

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

C-286-6-ET-03-V1









VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 2

CUADRO DE RESPONSABILIDADES

DECDONG ADLE	NÚMERO DE REVISIÓN			
RESPONSABLE	0	0 1		
	Laura Barón – Francisco Acuña	Francisco Acuña		
Elaboración				
	05-01-2015	08-04-2015		
	Germán Naranjo	Germán Naranjo		
Revisión				
	05-01-2015	08-04-2015		
	John Jairo Isaza	John Jairo Isaza		
Aprobación				
	05-01-2015	08-04-2015		

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	No. COPIAS	FECHA DE ENVÍO	OBSERVACIONES
Archivo HIDROPACIFICO S.A	1	08-04-2015	
Archivo IEH GRUCON S.A.	1	08-04-2015	Copia en medio Electrónico formato PDF

CUADRO DE MODIFICACIONES

REVISIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	ORIGEN DEL CAMBIO O MODIFICACIÓN





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 3

TABLA DE CONTENIDO

1.	Dispo	osiciones Generales	. 10
	1.1	Interventoría e Inspección de las Obras	. 10
	1.2	Residente de Obra	. 11
	1.3	Bitácora de Obra	. 11
	1.4	Dirección de la Obra	. 11
	1.5	Planos y Esquemas	. 12
	1.6	Contradicciones, Omisiones o Errores	. 12
	1.7	Planos de Detalle	. 12
	1.8	Documentos que se Entregan al Contratista	. 12
	1.9	Documentos Contractuales	. 13
	1.10	Documentos Informativos	. 13
	1.11	Trabajos Preparatorios para la Ejecución de las Obras	. 14
	1.11.	1 Comprobación de la inspección a las obras	. 14
	1.11.	2 Fijación de los Puntos de Replanteo y Conservación de los Mismos	. 14
	1.11.	3 Programa de Trabajos	. 14
	1.12	Iniciación de las Obras	. 15
	1.13	Desarrollo y Control de las Obras	. 16
	1.13.	1 Replanteo de Detalle de las Obras	. 16
	1.13.	2 Maquinaria y Equipos	. 16
	1.13.	3 Control de Calidad	. 16
	1.13.	4 Materiales	. 16
		5 Acopios	
	1.13.	6 Trabajos Nocturnos	. 17
		7 Trabajos no Autorizados y Trabajos Defectuosos	
		8 Señalización de las Obras	
	1.13.	9 Vallas informativas del proyecto	. 18
	1.13.	10 Información a la comunidad	
	1.14	Precauciones especiales durante la ejecución de las obras	. 18
		1 Lluvia	
		2 Incendios	
	1.14.	3 Robos	. 19





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

1.14.4	Firculación Vehicular y Peatonal	19
1.14.5	5 Modificaciones de Obra	19
	Responsabilidades Especiales del Contratista Durante la Ejecución de las C 20	bras
1.15.1	Daños y Perjuicios	20
1.15.2	2 Objetos Encontrados	20
1.15.3	B Facilidades para la inspección	20
1.15.4	Medidas para evitar Contaminación	20
1.15.5	5 Permisos y Licencias	21
1.15.6	S Afectaciones	21
1.15.7	Personal del Contratista	21
1.16 I	Medición y Pago de las Obras	21
1.16.1	Requisitos para el pago de las obras	21
1.16.2	2 Actas	22
1.16.3	3 Mediciones	22
1.16.4	Precios Unitarios	22
1.16.5	5 Obras adicionales	23
1.16.6	S Instalaciones, maquinarias, equipos, y herramientas	23
1.16.7	7 Excesos Inevitables	23
1.16.8	3 Gastos Generales	23
1.16.9	Gastos con cargo al Contratista	23
1.16.1	0 Costos indirectos	24
1.16.1	1 Otros Gastos por Cuenta del Contratista	24
1.16.1	2Suspensión de las Obras	25
1.16.1	3 Plazo de Ejecución y Revisión de Precios	25
1.16.1	4 Cuadros de Precios	25
1.16.1	5 Protección de la Industria Nacional	25
1.16.1	6 Relaciones Legales y Responsabilidades con el Público	25
1.16.1	7 Entrega de Planos Definitivos	26
1.16.1	8 Prescripciones Legales	26
1.16.1	9 Instalaciones y Medios Auxiliares	27
1.16.2	20 Oficina de la Interventoría	27
1.16.2	21 Maquinaria y Equipo	28





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

	1.16.22	Ocupación de los Terrenos, Uso de Bienes y Servicios	29
	1.16.23	Apiques de Prueba	29
	1.16.24	Desarrollo de las Obras	29
	1.16.25	Planos	30
	1.16.26	Lista de Planos	30
	1.16.27	Planos que debe suministrar el Contratista	31
	1.16.28	Envío de Planos a Aprobación	31
2.	OBRAS	S PRELIMINARES	. 33
2	.1 L0	DCALIZACIÓN Y REPLANTEO	. 33
	2.1.1	Descripción	. 33
	2.1.2	Equipo	. 33
	2.1.3	Ejecución de los Trabajos	. 33
	2.1.4	Medida y Forma de Pago	35
	2.1.5	Ítems de pago	36
2	.2 SI	EÑALIZACIÓN DE LA OBRA	36
	2.2.1	Generalidades	36
	2.2.2	Señales preventivas	36
	2.2.3	Señales reglamentarias	. 38
	2.2.4	Señales informativas	39
	2.2.5	Manejo de peatones	41
	2.2.6	Barricadas	42
	2.2.7	Conos	43
	2.2.8	Cintas de seguridad	44
	2.2.9	Dispositivos luminosos	44
	2.2.10	Luces de advertencia en barricadas	44
	2.2.11	Banderas y paletas	45
	2.2.12	Medida y forma de pago	47
	2.2.13	Ítems de pago	48
3.	EXCAV	'ACIONES, demoliciones, entibados Y RELLENOS	49
3	.1 D	EMOLICIONES	49
	3.1.1	Generalidades	49
	3.1.2	Clasificación	49
	3.1.3	Materiales	49





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

3.1.4	Equipo	49
3.1.5	Ejecución de los trabajos	50
3.1.5	5.1 Generalidades	50
3.1.5	5.2 Demolición de Estructuras en Concreto	51
3.1.5	5.3 Demolición de pavimentos	51
3.1.5	5.4 Demolición de Estructuras en Ladrillo	52
3.1.5	5.5 Demolición de Tuberías	52
3.1.6	Disposición de los materiales	52
3.1.7	Limitaciones en la ejecución	53
3.1.8	Manejo ambiental	53
3.1.9	Controles	53
3.1.10	Condiciones específicas para el recibo y tolerancias	53
3.1.11	Medida	54
3.1.12	Forma de pago	54
3.1.13	Ítem de pago	55
3.2 E	XCAVACIONES	55
3.2.1	Alcance	55
3.2.2	Métodos de excavación	55
3.2.3	Excavación a mano en material común, roca descompuesta	57
3.2.4 profund	Excavación a máquina en material común, roca descompuesta, a didad	
3.2.5	Excavación en roca, a cualquier profundidad	58
3.2.6 condic	Excavación (con explosivos) en roca, a cualquier profundidad y bajo ión de humedad	
3.2.7	Excavación sin zanja	60
3.2.7	7.1 Medida y Pago	62
3.2.7	7.2 Ítem de pago	64
3.2.8	Generalidades	64
3.2.9	Excavaciones para construcción de estructuras	68
3.2.10	Medida y pago	69
3.2.	10.1 Medida	69
3.2.11	Ítem de pago	69
3.3 R	RELLENOS	70





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

	3.3.1	Generalidades	70
	3.3.2	Materiales	70
	3.3.3	Rellenos en arena de rio (tipo 1)	71
	3.3.4	Rellenos en gravilla (tipo 1)	71
	3.3.5	Rellenos en recebo (tipo 2)	72
	3.3.6	Rellenos en material seleccionado de la excavación (tipo 3)	74
	3.3.7	Relleno sub base granular (tipo 4)	75
	3.3.8	Relleno base (tipo 5)	76
	3.3.9	Relleno con piedra (tipo 6)	77
	3.3.10	Relleno arena de peña (tipo 7)	77
	3.3.11	Rellenos tipo suelo cemento	77
	3.3.12	Medida	78
	3.3.13	Ítem de pago	78
3	.4 C	ARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES	78
	3.4.1	Medida y pago	79
	3.4.2	Ítem de pago	80
4.	COND	JCCIONES Y REDES A PRESIÓN	81
4	.1 S	UMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS EN HIERRO FUNDIDO	81
	4.1.1	Accesorios y dispositivos de hierro fundido dúctil generales	81
	4.1.2	Listado de Accesorios hierro fundido dúctil	82
	4.1.2	.1 Unión de desmontaje Brida x Brida	82
	4.1.2	.2 Niples Brida – Espiga	82
	4.1.2	.3 Niples pasamuros Brida x Brida o Brida x Espiga	83
	4.1.2	.4 Codos, Reducciones, Tees	83
	4.1.2	.5 Brida universal	83
	4.1.2	.6 Uniones universales	84
	4.1.2	.7 Unión universal de gran tolerancia	84
	4.1.2	.8 Tapas de registro	84
	4.1.2	.9 Elementos de cierre y regulación	84
	4.1.2	.10 Válvulas de control de flujo	84
	4.1.3	MEDIDA Y PAGO	90
	4.1.4	ÍTEM DE PAGO	
	4.1.4	.1 INSTALACIÓN	90





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

4.1.4.1 SUMINISTRO	92
4.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIAS CONCRETO	94
4.2.1 Tuberías de concreto simple	94
4.2.1.1 Inspección de la tubería y tolerancia aceptable de dimensio	nes 94
4.2.1.2 Especificaciones generales de construcción de red acueducto95	principal de
4.2.2 Tuberías de concreto reforzado	96
4.2.2.1 Inspección de la tubería y tolerancia aceptable de dimensio	nes 97
4.2.2.2 Especificaciones generales de instalación de la red acueducto97	principal de
4.2.3 TUBERIA CCP	99
4.2.3.1 Medida y pago	100
4.2.3.2 Ítem de pago	101
5. CONCRETOS, MORTEROS, ACERO DE REFUERZO Y ADITIVOS	103
5.1 CLASES DE CONCRETOS	104
5.2 MATERIALES PARA CONCRETOS	106
5.3 ENCOFRADOS Y FORMALETAS PARA CONCRETOS	108
5.3.1 Construcción de juntas para concretos	109
5.3.2 Dosificación de los materiales para concretos	109
5.4 ACABADO DE LOS CONCRETOS	111
5.5 CURADO DE LOS CONCRETOS	112
5.6 CRITERIOS PARA LA ACEPTACIÓN DE CONCRETOS	112
5.7 MUROS, PANTALLAS Y BOX CULVERTS CONSTRUIDOS EN HIDRÁULICO	CONCRETO114
5.7.1 Cunetas y zanjas colectoras construidas en concreto hidráulico .	115
5.8 ACERO DE REFUERZO	116
5.9 TUBERÍAS ESTRUCTURALES	118
5.9.1 Medida y pago	120
5.10 PLATINAS DE ACERO	120
5.10.1 Medida y pago	122
5.11 CINTA PVC PARA SELLO DE JUNTAS	123
5.12 MEDIDA Y PAGO	124
5.13 ÍTEM DE PAGO	127





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

6. VARIOS	12	28
6.1 Instalación Manifo	old en Acero12	28
6.1.1 Descripción	12	28
6.1.1 Medida y pago	13	30
6.2 REHABILITACIÓ	N DE LA TUBERÍA INSTALADA14	4
MEDIDA Y PAGO	14	ŀ5
ÍTEM DE PAGO	14	15







VERSIÓN 1 **FECHA: ABRIL DE 2015**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 10

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Interventoría e Inspección de las Obras

Este ítem corresponde a las actividades de Interventoría, control, supervisión y vigilancia de las obras, estarán encomendadas al personal calificado que designe la Entidad Contratante. Las funciones de la Interventoría que afectan las relaciones con el Contratista, son las siguientes:

- Garantizar que las obras se ejecuten de acuerdo con el Proyecto aprobado o al Proyecto con modificaciones debidamente autorizadas, exigiendo al Contratista el cumplimiento de las condiciones contractuales.
- Definir aquellas condiciones técnicas que el Pliego de Especificaciones deje a su criterio.
- Resolver todas las cuestiones técnicas que surjan en cuanto a interpretación de planos, condiciones de materiales y de ejecución de unidades de obra, siempre que no se modifiquen las condiciones del Contrato.
- Estudiar las incidencias o problemas planteados en las obras que impidan el normal cumplimiento del Contrato o aconsejen su modificación tramitando, en su caso, las propuestas correspondientes.
- Coordinar la solución de los problemas planteados por los servicios y servidumbres afectados por las mismas.
- Asumir personalmente, en casos de urgencia o gravedad la dirección inmediata de determinadas operaciones o trabajos en curso, para lo cual el Contratista deberá poner a su disposición el personal y material de la obra.
- Acreditar al Contratista las obras realizadas conforme a lo dispuesto en los documentos del Contrato.
- Participar en las recepciones provisionales y definitivas, redactar la liquidación de las obras, conforme a las normas legales establecidas.
- Aprobar la calidad de los materiales y su acopio, así como comprobar la existencia requerida de estos. Sin embargo, El Contratista será el responsable de la preparación y suministro de toda la información pertinente a materiales y elementos que se requieran para la realización adecuada del proyecto, en lo referente a la construcción de obras civiles, suministro, instalación y montaje de equipos, accesorios y elementos, entre otros.
- Inspeccionará y verificará la calidad de mano de obra, equipos empleados o suministrados, métodos constructivos de instalación o montaje.
- Verificará que los trabajos se realicen de acuerdo con: planos, esquemas, especificaciones, normas técnicas y recomendaciones de fabricantes.

El Contratista está obligado a prestar su colaboración al Interventor de Obra para el normal cumplimiento de las funciones que a él hayan sido encomendadas.





VERSIÓN 1 **FECHA: ABRIL DE 2015**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 11

1.2 Residente de Obra

Una vez adjudicadas definitivamente las obras, el Contratista deberá designar a una persona que asuma la residencia y/o dirección de los trabajos que se ejecuten, y que actúe como representante suyo ante la Entidad Contratante, para todos los efectos que se requieran durante la ejecución de las obras. Dicho representante deberá permanecer en inmediaciones del sitio donde se desarrollen las actividades.

La Entidad Contratante exigirá que el Contratista designe un Ingeniero residente idóneo, el cual será el encargado de hacer cumplir las especificaciones que indique el Interventor, dichas indicaciones deberán quedar por escrito, entregando un duplicado de ellas al Ingeniero residente.

1.3 Bitácora de Obra

En el momento de inicio de las obras, formalizada mediante el Acta correspondiente, el Contratista suministrará y abrirá un libro (bitácora) en el que se harán constar todas las eventualidades ocurridas en la obra, haciendo referencia expresa a las consultas o aclaraciones solicitadas y a las órdenes dadas por la Interventoría.

El libro deberá tener todas sus páginas numeradas, todo contenido redactado o dibujado sobre el libro deberá estar fechado y firmado por el o los responsables. Cualquier cambio, corrección, anulación o edición de textos, esquemas descriptivos o cualquier contenido incluido en este libro deberá indicarse claramente, sin borrar o eliminar contenido del libro; este contenido podrá ser resaltado, tachado o encerrando para indicar expresamente la parte que se elimina o se modifica; cualquier cambio, corrección, anulación o edición deberá ir firmada por la persona que corrige y fechada.

En ningún caso se acepta contenido dispuesto sobre correctores líquidos, cinta o cualquier elemento que oculte alguna parte del contenido original. Tampoco se permitirán adiciones de texto que no estén dentro de los renglones de las hojas o por fuera de sus márgenes.

Este libro es responsabilidad del Contratista y queda a cargo de la persona que asuma la dirección de los trabajos que se ejecuten y debe ser entregada a la Interventoría en cualquier momento en que ella la requiera. Tanto el Contratista como la Interventoría deberán consultar permanentemente la información registrada en la bitácora.

1.4 Dirección de la Obra

El Contratista deberá colocar en obra el personal técnico propuesto en la oferta, que permita realizar de forma adecuada las obras, tanto en lo que se refiere a su calidad como a los plazos previstos. Adicionalmente deberá presentar un organigrama del personal encargado de las obras, relacionado con el programa de ejecución de los trabajos.





VERSIÓN 1 **FECHA: ABRIL** DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 12

La Interventoría lo estudiará y dará su aprobación o solicitará las modificaciones oportunas. No formará parte del organigrama de ejecución de trabajos el personal de los posibles subcontratos. El cambio del personal técnico propuesto en la Oferta debe ser autorizado por la Interventoría, previo estudio de la experiencia e idoneidad de la persona propuesta como reemplazo.

El Contratista deberá poner al servicio del personal encargado de dirigir las obras, los medios de transporte, comunicación y trabajo necesarios, para el correcto y eficaz desempeño de su labor. Además, instalará en el campamento un teléfono, por medio del cual la Interventoría pueda ponerse en contacto con el Ingeniero residente.

1.5 Planos y Esquemas

Este constituye el conjunto de documentos gráficos que definen geométricamente las obras o actividades a realizar. Contienen las plantas, los perfiles y secciones necesarios para ejecutar las obras o las actividades relacionadas a estas.

1.6 Contradicciones, Omisiones o Errores

En caso de contradicción entre las Memorias y las Especificaciones, prevalece, igualmente, lo prescrito en este último. Lo mencionado en el Pliego de Especificaciones y omitido en la Memoria, o viceversa, habrá de ser ejecutado como si estuviese expuesto en ambos documentos siempre que, a juicio del Interventor de Obra, quede suficientemente definida la unidad de obra correspondiente y ésta tenga precio en el Contrato.

En todo caso, las contradicciones, omisiones o errores que se adviertan en estos documentos por el Interventor de la Obra, o por el Contratista, deberán reflejarse preceptivamente en el Acta de Comprobación del Replanteo.

1.7 Planos de Detalle

Todos los planos de detalle preparados durante la ejecución de las obras deberán estar suscritos por un ingeniero de Interventoría, sin cuyo requisito no podrán ejecutarse los trabajos correspondientes.

1.8 Documentos que se Entregan al Contratista

Los documentos, tanto del proyecto como otros complementarios, que la Entidad Contratante entregue al Contratista pueden tener un valor contractual o meramente informativo.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 13

1.9 Documentos Contractuales

Los documentos que quedan incorporados al proyecto como documentos contractuales. salvo en el caso que queden expresamente excluidos en el mismo, son los siguientes:

- Memorias de cálculo.
- Planos.
- Estudios de soporte como topografía y geotecnia.
- Especificaciones Técnicas Generales y Particulares.
- Formulario de Cantidades y Precios Unitarios.
- Presupuesto
- Análisis de Precios Unitarios.
- Cronograma y proposición de equipo disponible.
- Comunicaciones escritas.
- Organigrama propuesto.
- Memorandos de Obra.
- Pólizas establecidas en el Contrato.
- Bitácora
- Actas de Comité.
- Pliegos de Condiciones.
- Adendas que se hayan presentado durante el proceso de selección.

1.10 Documentos Informativos

Los datos sobre procedencia de materiales, ensayos, condiciones locales, diagramas de movimientos de tierras, estudios de maquinaria, de condiciones climáticas, de justificación de precios y en general todos los que se incluyen en las memorias del Proyecto, son documentos informativos.

Dichos documentos representan una opinión fundada del Diseñador. Sin embargo, ello no supone que se responsabilice de la certeza de los datos que se suministran, y, en consecuencia, deben aceptarse tan solo como complemento de la información que el Contratista debe adquirir directamente y con sus propios medios.

Por tanto, el Contratista será responsable de los errores que se puedan derivar de su defecto o negligencia en la consecución de todos los datos que afectan al Contrato, al planeamiento y a la ejecución de las obras.

De esta forma se tiene, que es deber del Contratista obtener la información referente a los servicios existentes que puedan verse afectados en la zona de las obras. Los gastos derivados de la reposición de estos servicios, tanto por modificación de su situación como por reparación en caso de daños, se consideran incluidos en los precios unitarios de





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 14

instalación de tubería, por lo que no se pagarán como unidad separada, salvo que se indique diferente en las memorias del proyecto.

1.11 Trabajos Preparatorios para la Ejecución de las Obras

1.11.1 Comprobación de la inspección a las obras

El proponente se encuentra obligado a realizar un reconocimiento del sector y un replanteo de la obra, en lo cual se basará su oferta.

En el plazo de siete (7) días calendario a partir de la firma del acta de inicio se comprobará, en presencia del contratista o de su representante, la inspección de las obras efectuada antes de la licitación, extendiéndose la correspondiente Acta de Comprobación del Replanteo.

El Acta de Comprobación reflejará la conformidad o disconformidad del replanteo respecto a los documentos contractuales del Proyecto, refiriéndose expresamente a las características geométricas del trazado y obras de fábrica, así como a cualquier punto que, en caso de disconformidad, pueda afectar el cumplimiento del Contrato.

1.11.2 Fijación de los Puntos de Replanteo y Conservación de los Mismos

La comprobación del replanteo deberá incluir, como mínimo, el eje principal de los diversos tramos de obra, a los ejes principales de las obras de mampostería, así como los puntos fijos o auxiliares necesarios para los sucesivos replanteos de detalle. Los puntos de referencia para sucesivos replanteos se marcarán mediante sólidas estacas, o, si hubiera peligro de desaparición, con mojones de concreto o piedra, siempre referenciados a BM de IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi).

Los datos, cotas y puntos fijados se anotarán en un anexo al Acta de Comprobación del Replanteo, el cual se unirá al expediente de la obra, entregándose una copia al Contratista.

El Contratista se responsabilizará de la conservación de los puntos del replanteo que le hayan sido entregados.

1.11.3 Programa de Trabajos

El proponente deberá presentar el Programa de Trabajos de las obras. El plazo de ejecución propuesto no deberá superar el máximo establecido en los pliegos.

El programa de trabajos incluirá los datos que se muestran a continuación:





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 15

- Fijación de las Actividades de obras que integran el Proyecto, o indicación de las cantidades de las mismas.
- Determinación de los medios necesarios (instalaciones, equipos y materiales), con expresión de su rendimiento medio.
- Determinación del personal de dirección de obra, que estará presente en cada fase de la ejecución de las obras.
- Estimación, en días calendario, de los plazos parciales de las diversas clases de obra.
- Valoración mensual y acumulada de la obra programada, sobre la base de los precios unitarios de adjudicación.
- Representación gráfica de las diversas actividades, en un diagrama de barras o de espacio - tiempo.
- Cuando durante la ejecución de los trabajos se determine la necesidad de modificar cualquier condición contractual, el nuevo Programa deberá ser presentado por el Contratista para revisión de la Interventoría, acompañándose de la correspondiente propuesta y justificación de modificación para su tramitación reglamentaria. En caso de modificación de plazo este debe ser firmado por el Contratante y el Contratista.

1.12 Iniciación de las Obras

Una vez cumplidos todos los requisitos necesarios para dar comienzo a la ejecución del contrato, la Interventoría dará la orden de iniciación; a partir de esta fecha se elaborará el Acta de Iniciación de las Obras, la cual deberá suscribirse por las partes involucradas, y se contará el plazo de ejecución establecido en el contrato.

Antes de dar inicio a las obras, el Contratista deberá preparar el campamento suyo y el de la Interventoría, disponer de la señalización necesaria, la dotación y elementos de protección para una adecuada seguridad e higiene en la obra, la afiliación del personal que se desempeñará en la obra al sistema de protección social vigente, y la investigación de la existencia de redes de servicios con el fin de prever interferencias y establecer las medidas preventivas y planes de contingencia, cuando se haga necesario intervenirlas.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 16

1.13 Desarrollo y Control de las Obras

1.13.1 Replanteo de Detalle de las Obras

La Interventoría aprobará los replanteos de detalle necesarios para la ejecución de las unidades de obra y suministrará al Contratista toda la información que considere se requiera para que puedan ser realizados.

El Contratista deberá proveer todos los materiales, mano de obra, y equipos necesarios para efectuar los replanteos citados y determinar los puntos de control o de referencia que se requieran. Estos costos deberán haber sido contemplados en la propuesta presentada por el Contratista.

1.13.2 Maquinaria y Equipos

El Contratista queda obligado a situar en el sitio de las obras toda la maquinaria y equipos que se comprometió a aportar en su propuesta y que la Interventoría considere necesarios para el desarrollo de las mismas.

La Interventoría, deberá aprobar los equipos y maquinaria o instalaciones que deban utilizarse para las obras.

La maquinaria, equipos y herramientas de trabajo deberán estar en perfectas condiciones de funcionamiento, y quedarán adscritos a la obra durante la ejecución de las unidades en que deban utilizarse. No podrán retirarse sin consentimiento la Interventoría. Si el Contratista incumple, la Interventoría podrá suspender parcial o totalmente la ejecución de la obra. Los retrasos producidos por estos motivos no serán aceptados como justificación para aprobar una ampliación de plazo ni generarán costos adicionales.

1.13.3 Control de Calidad

Los ensayos realizados a las unidades de obra se harán de conformidad con lo establecido en estas Especificaciones, en la Normatividad vigente aplicable o con lo indicado por la Interventoría; las pruebas y ensayos de materiales se practicarán en laboratorios debidamente reconocidos y homologados, de acuerdo con lo presentado por el Contratista en su Plan de Calidad.

Si el contratista no realiza las pruebas y ensayos necesarios y suficientes, la Interventoría procederá a realizarlos; los costos de éstos serán descontados al contratista de las actas de obra y compensación, al valor que fije la Interventoría.

1.13.4 Materiales

Cuando la procedencia de los materiales no esté fijada en el Proyecto, los materiales requeridos para la ejecución del Contrato serán obtenidos por el Contratista de las





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 17

canteras, yacimientos o fuentes de suministro que él estime convenientes, de acuerdo con lo establecido en estas Especificaciones. No obstante, deberá tener en cuenta las recomendaciones que, sobre la procedencia de materiales, señalen los documentos informativos del proyecto y las observaciones complementarias que haga la Interventoría. La Interventoría debe aceptar las fuentes de abastecimiento de los materiales para la obra.

El Contratista notificará a la Interventoría, con suficiente antelación, las procedencias de materiales que se propone utilizar, aportando, las muestras y los datos necesarios para demostrar la posibilidad de su aceptación tanto en lo que se refiere a su calidad como a su cantidad.

En ningún caso podrán ser acopiados y utilizados en obra materiales cuya procedencia no haya sido previamente aprobada por la Interventoría.

El Contratista podrá utilizar, en las obras objeto del Contrato, los materiales que obtenga de la excavación, siempre que éstos cumplan las condiciones previstas en estas Especificaciones. Para utilizar dichos materiales en otras obras, será necesaria la autorización de la Interventoría.

1.13.5 Acopios

Los materiales se almacenarán en forma tal, que se asegure la preservación de su calidad para utilización en la obra, requisito que deberá ser comprobado en el momento de su utilización. La Interventoría deberá realizar la comprobación y a partir de esto dar la autorización para la utilización de los materiales.

Las superficies empleadas como zonas de acopios deberán acondicionarse una vez terminada la utilización de los materiales acumulados en ellas, de forma que puedan recuperar su aspecto original. Todos los gastos requeridos para ello serán de cuenta del Contratista.

1.13.6 Trabajos Nocturnos

Los trabajos nocturnos deberán ser previamente autorizados por la Interventoría y realizados solamente en las unidades de obra, que él indique. El Contratista deberá instalar los equipos de iluminación, del tipo e intensidad que la Interventoría ordene, y mantenerlos en perfecto estado mientras duren los trabajos nocturnos. El trámite de los permisos para este tipo de trabajos deberá ser realizado por el Contratista.

1.13.7 Trabajos no Autorizados y Trabajos Defectuosos

Los trabajos ejecutados por el Contratista modificando lo prescrito en los documentos contractuales del Proyecto sin la debida autorización, deberán ser derruidos por su cuenta si la Interventoría así lo exige, y en ningún caso serán objeto de pago.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 18

El Contratista será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la Contratante. Igual responsabilidad acarreará al Contratista la ejecución de trabajos que la Interventoría rechace como defectuosos.

1.13.8 Señalización de las Obras

El Contratista queda obligado a señalizar todos los frentes de trabajo que conforman la obra con arreglo a las instrucciones y modelos estipulados en el contrato y los que reciban de la Interventoría. La omisión por parte del Contratista de la colocación de la debida señalización ocasionará la sanción estipulada por la(s) pena(s) correspondiente(s) según el Contrato y en cualquier caso será motivo para que la Interventoría detenga las obras sin derecho a reclamar pago de gastos administrativos o ampliación de plazo.

La Obra no podrá iniciarse si no se encuentra disponible la señalización necesaria. El Contratista debe disponer en la obra de vigilancia nocturna, que verificará que ésta se encuentre señalizada adecuadamente en todos los frentes de trabajo.

1.13.9 Vallas informativas del proyecto

La identificación de la obra se hará según indicación de la Interventoría y a cargo del contratista debiendo colocarse en el punto más visible de la obra un aviso informativo o valla de acuerdo al modelo suministrado por la Contratante.

En obras puntuales el número y tamaño de la(s) valla(s) a colocar será a criterio del Interventor.

1.13.10 Información a la comunidad

Es responsabilidad del Contratista mantener en todo momento informada a la Comunidad del alcance del proyecto, de las consecuencias que este tenga para ellos, del manejo que se debe dar a los servicios públicos que afecte para su correcto funcionamiento. El Contratista, junto con la Interventoría, mantendrá cuando sea necesario o conveniente reuniones con los representantes de la Comunidad.

El Contratista, con el fin de poder realizar las labores de información a la Comunidad elaborará y distribuirá a su costo las hojas explicativas, volantes, afiches y avisos de prensa que la Interventoría solicite, así como convocar a la Comunidad a las reuniones por medio de megafonía y conseguir un lugar apropiado para realizar las reuniones.

1.14 Precauciones especiales durante la ejecución de las obras

1.14.1 Lluvia

Durante las diversas etapas de la construcción, las obras se mantendrán en todo momento en perfectas condiciones de drenaje. Las cunetas y demás desagües se





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 19

conservarán y mantendrán de modo que no se produzcan erosiones en taludes adyacentes.

Cuando sea necesario, el contratista deberá construir elementos o barreras que permitan encauzar las aguas de escorrentía (principalmente arroyos) con el fin de proteger los trabajos realizados. De igual manera, se tendrá especial consideración en la forma de acopiar los materiales y disponer las superficies finales de vías y andenes antes, durante y después de la ejecución de las unidades de obra, de tal forma que no generen represamientos o encauzamientos que finalmente inunden bienes inmuebles.

1.14.2 Incendios

El contratista deberá acoger las disposiciones vigentes para la prevención y control de incendios y a las instrucciones que se dicten por parte de la Interventoría. En todo caso, adoptará las medidas necesarias para evitar que se produzcan fuegos innecesarios, y será responsable de evitar la propagación de los que se requieran para la ejecución de las obras, así como de los daños y perjuicios que se puedan producir.

1.14.3 Robos

El contratista tomará las medidas necesarias para proteger de robos y hurtos tanto a sus propiedades como a las de la Interventoría, además de los materiales que le haya entregado la Contratante, reponiéndolos en los casos en que se produzcan pérdidas, durante la duración del contrato.

1.14.4 Circulación Vehicular y Peatonal.

El Contratista debe disponer en la obra de los pasos vehiculares y peatonales necesarios para no obstruir las entradas a los garajes, negocios que lo requieran y el cruce peatonal de las vías, así como permitir por medio de ellos la circulación vehicular sobre las zanjas en las intersecciones principales. En todos los casos se propenderá por dejar libre de obstáculos las entradas a las residencias y de manera especial los accesos de centros de atención de salud y entidades de atención al público.

1.14.5 Modificaciones de Obra

Las modificaciones autorizadas y ordenadas por el Interventor, deberán ser ejecutadas al momento por el Contratista. Las modificaciones deberán hacerse previa aprobación de las obras.







VERSIÓN 1 **FECHA: ABRIL DE 2015**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 20

1.15 Responsabilidades Especiales del Contratista Durante la Ejecución de las Obras

1.15.1 Daños y Perjuicios

El Contratista será responsable, durante la ejecución de las obras, de todos los daños y perjuicios, directos e indirectos, que se puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio público o privado, como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias del personal a su cargo, así como también de una deficiente organización de las obras.

Los servicios públicos o privados que resulten dañados deberán ser reparados, a su costa, con arreglo a la legislación vigente sobre el particular.

Las personas que resulten perjudicadas deberán ser compensadas, por su parte, adecuadamente.

Las propiedades públicas o privadas que resulten dañadas deberán ser reparadas por cuenta suya, restableciendo sus condiciones primitivas o compensando adecuadamente los daños y perjuicios causados.

1.15.2 Obietos Encontrados

El Contratista será responsable de todos los objetos que se encuentren o descubran durante la ejecución de las obras, debiendo dar inmediata cuenta de los hallazgos al Interventor de Obra y colocarlos bajo su custodia.

1.15.3 Facilidades para la inspección

El Contratista debe dar a la Interventoría y a sus representantes, toda clase de facilidades para los replanteos, reconocimientos, verificaciones y mediciones, así como para la inspección de la obra en todos los trabajos, con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en este documento y permitiendo en todo momento el libre acceso a todas las partes de la obra, e incluso a talleres o fábricas donde se produzcan o preparen los materiales o se realicen trabajos para las obras.

1.15.4 Medidas para evitar Contaminación

El Contratista adoptará las medidas necesarias para evitar la contaminación de arroyos y depósitos de agua, por efecto de los combustibles, aceites ligantes o cualquier otro material que pueda ser perjudicial, cumpliendo con lo establecido por las entidades reguladoras.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 21

1.15.5 Permisos y Licencias

El Contratista deberá obtener, por su parte, todos los permisos o licencias necesarios para la ejecución de las obras, con excepción de los correspondientes a las expropiaciones y servidumbres.

También deberá solicitar a la entidad competente cuando así lo necesite, los correspondientes permisos de excavación, rotura y cierre de vía.

1.15.6 Afectaciones

El Contratista deberá solicitar a las empresas de servicios públicos o a las empresas que operen en el área del proyecto y que puedan tener redes o elementos que generen interferencias, los planos de ubicación de las redes o elementos antes del inicio de las obras. En las zonas subnormales, donde no haya registro de las instalaciones existentes, deberá realizar una investigación con la comunidad para obtener los datos necesarios. En cualquier caso, es responsabilidad del Contratista, reponer los servicios que se vean afectados por las nuevas obras, sin costo adicional para la Contratante.

1.15.7 Personal del Contratista

El Contratista estará obligado a colocar en las obras el personal técnico y profesional a que se comprometió en su propuesta.

El Interventor de la Obra podrá prohibir la permanencia en la obra de personal del Contratista, por motivo de faltas de respeto y obediencia, o por causa de actos que comprometan o perturben la marcha de los trabajos o la seguridad en la ejecución de los mismos.

El Contratista estará obligado al cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre el Contrato de Trabajo, Reglamentaciones de Trabajo, Disposiciones Reguladoras de los Subsidios, seguridad social y Prestaciones Sociales, vigentes o que en lo sucesivo se dicten.

En casos de urgencia o gravedad, la Contratante asumirá inmediatamente la dirección de los trabajos, para lo cual el contratista deberá poner a disposición de los trabajos, a su personal.

1.16 Medición y Pago de las Obras

1.16.1 Requisitos para el pago de las obras

Solo habrá medida y pago de las obras que hayan sido ejecutadas y recibidas de acuerdo con lo establecido en estas Especificaciones y a conformidad de la Interventoría, para lo







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 22

cual los resultados de las pruebas de calidad y ensayos realizados a cada unidad de obra deberán dar un resultado satisfactorio.

Al finalizar la obra, se elaborará una última acta de recepción en la cual se deducirán todas las sanciones o retenciones a que hubiera lugar. El Contratista deberá presentar los planos definitivos de la obra, de acuerdo a las especificaciones de la Interventoría.

1.16.2 Actas

El Contratista tiene derecho al pago, con arreglo a los precios convenidos, de la obra que realmente ejecute con sujeción al proyecto que sirvió de base a la contratación, a las modificaciones aprobadas y a las órdenes dadas por escrito por la Interventoría.

La Interventoría tomando como base las mediciones de las unidades de obra ejecutada y los precios contratados, elaborará mensualmente la correspondiente relación valorada al origen.

Las actas se expedirán tomando como base la relación valorada de la obra ejecutada durante cada período, generalmente un mes.

El importe de las obras ejecutadas se acreditará mensualmente al Contratista por medio de actas, expedidas por la Interventoría en la forma legalmente establecida.

Los pagos al contratista, resultantes de las actas expedidas, tienen el concepto de pagos a buena cuenta, y están sujetos a las rectificaciones y variaciones que se produzcan en la medición final, sin suponer en forma alguna aprobación y/o recepción de las obras que comprenda; lo anterior no significa que en las actas se deban aceptar unidades de obra inconclusas.

1.16.3 Mediciones

Los criterios para la medición de las diferentes unidades de obra son los indicados para cada una de ellas en el presente documento.

Las mediciones, se realizarán teniendo como referencia las mediciones directas tomadas en campo o las secciones y medidas de los planos.

1.16.4 Precios Unitarios

Los precios unitarios fijados en el Contrato para cada unidad de obra (ITEM) cubrirán todos los gastos efectuados para la ejecución material de la unidad correspondiente, incluidos los trabajos, mano de obra, materiales, maquinarias, equipos, herramientas, medios auxiliares, transporte y gastos generales.







VERSIÓN 1 **FECHA: ABRIL DE 2015**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 23

1.16.5 Obras adicionales

Las obras adicionales no definidas en el contrato, se pagarán considerando las unidades de obra que comprenden a los precios y costos de los recursos del Contrato.

1.16.6 Instalaciones, maguinarias, equipos, y herramientas

Los gastos correspondientes a instalaciones, maquinarias, equipos y herramientas se consideran incluidos en los precios de las unidades correspondientes. En consecuencia, no serán pagados separadamente.

1.16.7 Excesos Inevitables

Los excesos de obra que la Interventoría defina por escrito como inevitables, se pagarán a los precios de las unidades de obra correspondientes.

1.16.8 Gastos Generales

Los gastos generales, se dividen en dos partes, Gastos con cargo al Contratista y Costos indirectos.

1.16.9 Gastos con cargo al Contratista

Serán por cuenta del Contratista los gastos de: replanteo general o parcial y liquidación de la obra proyectada, los de desviación y señalización de caminos, accesos, etc.; durante la obra serán: el tránsito de peatones, las acometidas de agua y energía, la retirada de instalaciones, la limpieza y en general todos los necesarios para restituir los terrenos a su estado habitual una vez finalizada la obra, igualmente serán con cargo al contratista los gastos de vigilantes de obra.

También serán con cargo al contratista: los importes de daños causados en las propiedades particulares por negligencia o descuido durante la obra, la corrección de los defectos de construcción apreciados en la obra, la retirada y sustitución de los materiales rechazados y en general toda variación respecto a la obra proyectada, que el contratista introduzca por deseo suyo, aunque haya sido aprobada por la Interventoría; la reposición o modificación de los servicios afectados, tanto por daños que se produzca en ellos, como por necesidad de reubicarlos.

En los casos de rescisión de contrato, cualquiera que sea la causa que lo motive, serán de cuenta del Contratista los gastos de jornales y materiales ocasionados por la liquidación de las obras y las de las actas notariales que sea necesario levantar, así como las de retirada de los medios auxiliares que no utilice la Contratante o que se devuelvan después de utilizados.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 24

1.16.10 Costos indirectos

Se consideran comprendidos en este apartado los gastos de instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones, edificación de almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorios y los gastos del personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra, además de los gastos de control y ensayos de obra.

Todos estos gastos, excepto aquellos que figuren en el presupuesto valorados en unidades de obra o partidas alzadas, se consideran incluidos en la valoración del precio según el análisis de justificación de precios para cada ítem, incrementándose el citado costo de ejecución material en el porcentaje correspondiente, debiendo figurar expresamente en cada precio.

Junto con la oferta, el contratista deberá presentar un análisis de costos con el fin de justificar el porcentaje del costo indirecto. Los gastos de control y ensayos de obra serán los ocasionados por los ensayos que figuran en estas Especificaciones y los que ordenen realizar la Interventoría para comprobación de las unidades de obra cuya ejecución ofrezca dudas en cuanto a la resistencia conseguida o calidad de las mismas. El costo de estos ensayos correrá por cuenta del Contratista. Los ensayos no contemplados en los pliegos, cuando fueran realizados por un organismo de control, serán pagados directamente por la Contratante.

1.16.11 Otros Gastos por Cuenta del Contratista

Serán por cuenta del Contratista los siguientes gastos:

- Vallas informativas de la obra según modelo entregado por la Contratante.
- Los gastos de construcción, remoción y retirada de toda clase de construcción auxiliar.
- Los gastos de alquiler o adquisición de terrenos para depósitos de maquinaria y materiales.
- Los gastos de protección de acopios y de la propia obra contra todo deterioro, daño o incendio, cumpliendo los requisitos vigentes para el almacenamiento de explosivos y carburantes.
- Los gastos de conservación de desagüe y desvío de las aguas.
- Los gastos de información y trabajo con la Comunidad.
- Los gastos de remoción de las instalaciones, herramientas, materiales y limpieza general de la obra a su terminación.
- Los gastos de montaje, conservación y retirada de instalaciones para el suministro del agua y energía eléctrica necesaria para las obras.
- Los gastos de demolición de las instalaciones provisionales.
- Los gastos de retirada de los materiales rechazados, y corrección de las deficiencias observadas y puestas de manifiesto por los correspondientes ensayos y pruebas.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 25

- Los gastos de Seguridad e Higiene en el trabajo, cuando no esté contemplado en el formulario de precios unitarios como un ítem separado.
- Los gastos de legalización de las instalaciones eléctricas.
- Los gastos de levantamientos, elaboración, impresión y medios magnéticos de los planos definitivos de obra.
- Los gastos de limpieza durante y después de la ejecución de las obras, de la totalidad de los espacios afectados.
- Los gastos generados por trabajos nocturnos o días feriados y domingos.

1.16.12 Suspensión de las Obras

Siempre que la Entidad Contratante acuerde una suspensión de la obra, se deberá levantar la correspondiente acta de suspensión de la obra, que deberá ir firmada por la las partes involucradas en el Contrato, y en la que se harán constar las consideraciones y el acuerdo que originó la suspensión. El acta debe ir acompañada de los documentos de soporte de las partes involucradas en la suspensión.

1.16.13 Plazo de Ejecución y Revisión de Precios

El plazo de ejecución de las obras contenidas en el Proyecto, se fija en días calendario contados a partir del día siguiente de la firma del Acta de Inicio o al día siguiente de la Orden de Inicio de los trabajos por parte de la Interventoría o según lo estipulado en el Contrato suscrito entre el Contratista y la Contratante.

1.16.14 Cuadros de Precios

El Contratista no podrá bajo ningún concepto de error u omisión, en la descomposición de los precios, reclamar modificación alguna a los precios señalados en letra o números en el cuadro de precios de los diferentes ítems, que sirvieron de base para la adjudicación y los únicos aplicables a los trabajos contratados.

Deberá presentar así mismo, cuadro de rendimientos y/o productividad de los materiales, equipos y personal, listado de costos de los recursos que componen cada ítem, equipo, transporte, personal, recursos, insumos y cálculo del factor prestacional.

1.16.15 Protección de la Industria Nacional

El adjudicatario está igualmente obligado al cumplimiento de toda la legislación vigente sobre protección de la Industria Nacional y fomento de consumo de artículos nacionales.

1.16.16 Relaciones Legales y Responsabilidades con el Público

El Contratista deberá obtener todos los permisos o licencias necesarios para la ejecución de las obras, con excepción de las correspondientes a la expropiación y servidumbre de las zonas afectadas por las mismas.



ELAE FA

ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO FASE II DEL PLAN 24 X 24 EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA



VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 26

También deberá indemnizar a todos los afectados por los daños que se causen con motivo de las distintas operaciones, que requiere la operación de la obra.

1.16.17 Entrega de Planos Definitivos

Al finalizar las obras el Contratista deberá entregar la colección de planos definitivos, donde se refleje con suficiente detalle la situación y dimensiones de las obras realmente ejecutadas.

Se entregarán original y dos copias de todos los planos en papel tamaño pliego y una en medio magnético en archivos DWG.

En los planos debe quedar consignada la siguiente información: escalas (estas serán determinadas por la Interventoría para cada tipo de obra civil), norte, altimetría referenciada BM de la Entidad Contratante o IGAC, planimetría referenciada coordenadas del IGAC, cotas relativas referenciando distancias a paramentos o bordillos en plantas, cotas a elementos en perfil, cuadro de despiece que incluya: Ítem, Diámetro, Material, Fabricante, Mes y año de instalación y Constructor; Convenciones.

1.16.18 Prescripciones Legales

En aquellas cuestiones que no se hallen explícitamente reguladas en las Prescripciones Técnicas presentes, serán de empleo las prescripciones aplicables al tipo de obra de que se trate, contenidas en:

De Carácter Administrativo

Estatuto de Usos del Suelo y Normas Urbanísticas del CONTRATANTE.

De Carácter Técnico

- Normas ICONTEC.
- Normas ISO.
- Normas NSR-10
- Reglamento de Agua potable y Saneamiento RAS.

Con Relación a la Seguridad e Higiene del Trabajo

- Regulación ambiental o de impacto urbano (DAMA, CAR y MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE).
- Manual de Seguridad e Higiene de la Entidad Contratante.
- Código Sustantivo del Trabajo.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 27

Si alguna de las normas anteriormente relacionadas regula de modo diferente algún concepto, se entenderá de aplicación la más restrictiva. De manera análoga, si lo preceptuado para alguna materia por las citadas normas estuviera en contradicción con lo prescrito en el presente Pliego de Especificaciones, prevalecerá lo establecido en este último.

1.16.19 Instalaciones y Medios Auxiliares

Todas las instalaciones y medios auxiliares necesarios para la correcta ejecución de la obra son de responsabilidad del Contratista, tanto en su proyecto como en su ejecución y explotación.

El Contratista presentará a la Interventoría los planos y características técnicas de las citadas instalaciones. Entre las instalaciones y medios más comunes, y sin pretender ser exhaustivos, se pueden citar:

- Medios mecánicos para movimiento de tierras.
- Equipo de extracción y clasificación de áridos.
- Instalaciones y medios para la fabricación y puesta en obra del concreto.
- Sistemas de formaletas y curado del concreto.
- Las oficinas, laboratorios, almacenes, vestuarios, talleres, comedores, etc.
- Las redes de suministro de energía eléctrica y agua.
- Oficina de la Interventoría.

1.16.20 Oficina de la Interventoría

El Contratista estará obligado, previo al inicio de las obras, a poner al servicio de la Interventoría, todos los recursos que esta necesite para desarrollar sus labores. Así se tendrá que de acuerdo al presupuesto inicial del contrato, el Contratista habilitará los espacios referidos en la siguiente:

PRESUPUESTO	CANTIDAD	ESPACIO MÍNIMO
P < 290 SMLVM	1	18 m²
291 SMLVM < P < 1160 SMLVM	1	24 m²
P > 1161 SMLVM	2	18 m² c/u

Estas instalaciones contarán con las siguientes comodidades mínimas:

- Muros pañetados y pintados.
- Techo o losa de cubierta correctamente impermeabilizada.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 28

- Ventana con reja.
- Puerta con cerradura.
- Piso de baldosa.
- Baño con agua (lavamanos + sanitario).
- Acondicionador de aire
- Cielo raso
- Línea telefónica fija o móvil (activa durante el tiempo de vigencia del contrato).
- Tres puntos de energía con polo a tierra, 110 volt.
- Cartelera para colocación de planos.
- Escritorio y sillas.
- Mesa para reuniones

Todos los gastos generados por los conceptos anteriores corren por cuenta del Contratista. Al final de la obra el Contratista deberá desmontar estas instalaciones y volver a sus condiciones originales el sitio, salvo en los casos en que la Interventoría indique diferente.

1.16.21 Maquinaria y Equipo

El Contratista presentará una relación de la maquinaria y demás elementos de trabajo que deberán estar en perfectas condiciones de funcionamiento en la ejecución de las diferentes actividades, como también los equipos que la Interventoría considere necesarios para el desarrollo de la misma con especificación de los plazos de utilización de cada una. El interventor de la Obra, deberá aprobar los equipos, maquinaria, herramientas e instalaciones que deban utilizarse.

La maquinaría incluida en esta relación no podrá ser retirada de la obra sin la autorización expresa de la Interventoría, a menos que se compruebe que no es necesaria para el normal desarrollo de las unidades de obra y que además su retiro no tendrá incidencia sobre los plazos programados.

Si el contratista incumple lo referente a la permanencia de la maquinaria, la Interventoría se encuentra facultada para suspender parcial o totalmente la obra. Los retrasos producidos por estos motivos no serán aceptados para aprobar una ampliación de plazo, ni para reclamar el pago de gastos de administración.

Si durante el transcurso de las obras se comprobara que con el equipo programado no se puede cumplir los plazos fijados, parcial o totalmente, el Contratista estará obligado a aportar los medios necesarios, no eximiéndole en ningún caso la insuficiencia o deficiencia del equipo aceptado, de la obligación contractual del cumplimiento de los plazos parciales y de terminación de las obras.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 29

1.16.22 Ocupación de los Terrenos, Uso de Bienes y Servicios

El Contratista no puede ocupar los terrenos afectados por la obra o instalaciones auxiliares hasta haber recibido la orden correspondiente de la Interventoría.

Será por cuenta del Contratista las servidumbres precisas para el transporte de los materiales necesarios, tanto en zonas de dominio público como privado, cualquier canon y/o peaje que afecte al vehículo por realizar dicho transporte y el alquiler o compra de los terrenos de extracción de materiales necesarios para la obra.

El Contratista tiene la obligación de conservar, mantener y reparar todos aquellos bienes, inmuebles o servicios que la propiedad le haya cedido temporalmente, debiendo entregarlos en perfecto estado de conservación antes de la recepción definitiva de las obras.

1.16.23 Apiques de Prueba

Siempre que se considere preciso, bien porque se desee conocer mejor la naturaleza del terreno, o bien por no conocer con exactitud la situación de servicios y canalizaciones, se practicarán apiques de prueba o inspección para asegurar que los trabajos puedan hacerse según lo indicado en los planos.

A la vista de los resultados obtenidos se realizarán las modificaciones precisas en el diseño de la obra proyectada para mejorar el grado de viabilidad de la misma.

No habrá medida ni pago por separado, los costos generados por esta actividad se considerarán incluidos en los precios unitarios.

Si el contratista no realiza los apiques necesarios y las nuevas redes se interceptan con redes existentes, pese a que el plano o la Interventoría definan el trazado, el contratista correrá con los gastos de desvío de la tubería. Se considerarán parte del replanteo de detalles y no habrá medida, ni pago por separado.

1.16.24 Desarrollo de las Obras

El Contratista, dentro de los límites que marca este documento, tendrá completa libertad para dirigir el desarrollo de las obras y emplear los métodos de ejecución que estime convenientes, siempre que con ellos no cause perjuicios a la ejecución o futura subsistencia de las mismas. La Interventoría resolverá cuantos casos dudosos se produzca al respecto.

El contratista deberá disponer de los medios humanos necesarios para la correcta dirección de las obras, como ingenieros residentes, topógrafos, encargados de obra, etc. y todos los medios necesarios para la correcta ejecución de su labor, como vehículos, sistemas de comunicación a distancia, equipos de topografía. Para ello deberá presentar





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 30

un organigrama adecuado al plan de trabajo a la Interventoría, ésta se encargará de aprobarlo o solicitar su modificación de acuerdo al criterio de buena marcha de las obras.

1.16.25 Planos

Cuando la Interventoría lo exija, el Contratista debe entregar: una lista de planos de los elementos a suministrar, los planos generales, los planos de detalle y despieces, los planos de taller y de acuerdo con las condiciones particulares de su suministro, los planos de partes embebidas, los catálogos en donde se indiquen las partes de repuesto y las listas correspondientes, los catálogos de ensamblaje, las instrucciones de operación y mantenimiento, los procedimientos de soldadura, las instrucciones para almacenamiento y en general, todos los planos, cálculos e información que se requiera para su fabricación, transporte e instalación y para demostrar que cumple con los requerimientos de las normas técnicas.

La Interventoría tomará un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de recibo, para revisar y devolver los planos con su respectiva aprobación, comentarios o rechazo. Si transcurrido este plazo la Interventoría no devuelve los planos sometidos a aprobación o no hace comentario alguno, éstos se considerarán aprobados por la misma.

El Contratista ó Proveedor no deberá adelantar ningún trabajo antes de la aprobación de los planos y documentos por la Interventoría y en caso de que así lo haga, estos trabajos serán por su cuenta y riesgo.

La aprobación que se imparta a los planos del Contratista ó Proveedor no exime a éste de su obligación de cumplir todos los requisitos de esta especificación, o de su responsabilidad por la corrección de tales planos.

1.16.26 Lista de Planos

El Contratista ó Proveedor deberá someter a la aprobación de la Interventoría una lista de los planos que se propone suministrar. Esta lista deberá enviarse en tres copias dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la firma del Contrato con la Interventoría, junto con el programa de entrega de los mismos, identificándolos con un número de serie y título descriptivo.

En la ejecución del programa de entrega de documentos, se tendrá en cuenta que cada documento se entregará con una anticipación superior a treinta (30) días a la fecha en que se pretende iniciar la fabricación correspondiente.

Esta lista debe ser revisada, cambiada o aumentada durante el tiempo de vigencia del Contrato; la Interventoría revisará la lista y la devolverá con las modificaciones necesarias al Contratista ó Proveedor; la última lista aprobada por la Interventoría formará parte integral del Contrato.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 31

1.16.27 Planos que debe suministrar el Contratista

De conformidad con las secciones anteriores, el Contratista o Proveedor deberá suministrar, entre otros y sin limitarse a ellos, los planos en medio digital (CDs) y en un formato legible para los archivos CAD y documentos técnicos:

- a) Planos detallados de las partes embebidas en concreto.
- b) Planos generales, planos de detalles y despieces de todos los elementos y planos de taller.
- c) Todos los equipos, válvulas, accesorios y componentes relacionados en los planos y demás información técnica deberán estar plenamente identificados, indicando las normas que se siguen. En los dibujos se mostraran claramente las dimensiones, tolerancias y acabados que indiquen que el suministro cumple con las características técnicas ofrecidas y garantizadas en la propuesta correspondiente.
- d) El Contratista ó Proveedor deberá permitir a la Interventoría examinar los planos de taller que considere necesarios para permitirle determinar lo adecuado de los planos de despiece del Contratista o Proveedor.
- e) Folleto de instrucciones sobre el montaje, puesta en marcha, operación y mantenimiento de las válvulas, acompañados de los catálogos correspondientes.

Una vez terminada la fabricación, el Contratista o Proveedor remitirá a la Interventoría dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega del suministro, un original reproducible y dos copias en papel, una copia en medio digital (CDs) y en un formato legible para los archivos CAD, de todos los planos, listas, etc., en donde se consignen las revisiones y cambios que se hayan efectuado durante la fabricación.

1.16.28 Envío de Planos a Aprobación

La Interventoría tomará un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de recibo, para revisar y devolver los planos con su respectiva aprobación, comentarios o rechazo. Si transcurrido este plazo la Interventoría no devuelve los planos sometidos a aprobación o no hace comentario alguno, éstos se considerarán aprobados por la Interventoría. Si el Contratista o Proveedor no cumple con el programa de entrega de planos para aprobación, la Interventoría quedará relevada de devolver los planos en el plazo establecido y la responsabilidad por cualquier efecto sobre los suministros contratados, por no disponerse de planos aprobados, será enteramente del Contratista ó Proveedor.

El Contratista o Proveedor no deberá adelantar ningún trabajo antes de la aprobación de los planos y documentos por la Interventoría, y en caso de que así lo haga, estos trabajos serán por su cuenta y riesgo.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 32

La aprobación que se imparta a los planos del Contratista o Proveedor no exime a éste de su obligación de cumplir todos los requisitos de estas Especificaciones, o de su responsabilidad por la corrección de tales planos.

Los planos, devueltos al Contratista o Proveedor con las anotaciones "Aprobado en General" y "Aprobado excepto lo Anotado" autorizan al fabricante para proceder con la fabricación, o suministrar el equipo y elementos cubierto por dichos planos sujetos a los cambios y a las correcciones que en ellos se indique.

Cuando los planos, sean devueltos con las anotaciones "Aprobado excepto lo Anotado" o "Devuelto para Corrección" el fabricante deberá hacer las correcciones necesarias y volverlos a enviar para su aprobación dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de recibo, de manera similar a la descrita anteriormente.

Cada revisión hecha durante la duración del Contrato deberá identificarse en un libro de correcciones con un número, fecha y objeto de la revisión, estableciendo de esta manera un control adecuado. Igualmente, esta revisión también deberá indicarse en la casilla destinada para ello sobre el plano.

Una vez que el Contratista ó Proveedor reciba las copias de los planos con el sello de "Aprobado en General" deberá enviar un transparente reproducible, dos copias de cada uno de ellos y copia en medio digital (CDs) en un formato legible para los archivos CAD. La Interventoría tendrá derecho de solicitar al Contratista o Proveedor todos los detalles adicionales y ordenarle hacer los cambios en los planos de despiece que sean necesarios, para lograr que el suministro esté de acuerdo con las disposiciones o propósitos de las especificaciones, sin costo adicional para la Empresa Contratante.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 33

2. OBRAS PRELIMINARES

2.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO

2.1.1 Descripción

El proyecto deberá localizarse horizontal y verticalmente dejando elementos de referencia permanente, mínimo tres mojones en concreto, con base en las libretas de topografía y los planos del proyecto. El replanteo y nivelación de la obra será ejecutado por el CONTRATISTA, utilizando personal que posea licencia para ejercer la profesión, con una comisión topográfica compuesta por un topógrafo con experiencia mínima certificada de dos años en trabajos similares al objeto del contrato y dos cadeneros, así mismo el CONTRATISTA deberá contar con equipos electrónicos de alta precisión y tecnología reciente, adecuados para el trabajo a realizar.

2.1.2 **Equipo**

El trazado y localización sobre el terreno de las obras objeto del proyecto serán hechos por el CONTRATISTA a través de una comisión topográfica con equipos electrónicos de nivelación y medición de alta precisión de tecnología reciente, previa aprobación de la INTERVENTORÍA. La comisión los eauipos deberán estar disponibles ٧ permanentemente en la obra para realizar esta actividad cuando se requiera. No se permitirá el uso de equipos desgastados y se deberá presentar al inicio de los trabajos, los certificados de calibración vigentes de los equipos a emplear, incluyendo flexómetros, cintas y miras.

2.1.3 Ejecución de los Trabajos

En esta actividad se definirán la localización de las obras y sus dimensiones. Antes de iniciar las obras, el CONTRATISTA someterá a la verificación y aprobación de la INTERVENTORÍA la localización general del proyecto y sus niveles. Durante la construcción, el CONTRATISTA deberá verificar periódicamente las medidas, cotas y replanteo, cuantas veces sea necesario, para ajustarse al proyecto.

La localización y replanteo incluye la poligonal cerrada que debe realizar el CONTRATISTA, con el fin de garantizar el traslado hasta el sitio de los trabajos de las coordenadas del sistema vigente IGAC.

Es responsabilidad del CONTRATISTA haber verificado previamente e incluir en su propuesta los costos de consecución de información para la ubicación de placas georreferenciadas oficiales y vigentes; así mismo debe presentar copia del certificado IGAC correspondiente a la INTERVENTORÍA.

El CONTRATISTA debe suministrar los materiales, transportes, mano de obra, equipo y demás costos que requiera, para realizar los trabajos aquí descritos, en todo momento de





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 34

acuerdo a las dimensiones y sitios indicados en los planos de construcción o de acuerdo a las instrucciones de la INTERVENTORÍA.

La localización y replanteo se programará con el INTERVENTOR y se repetirá total o parcialmente en los casos que sea necesario, a costa del CONTRATISTA hasta que sean aprobadas las actividades a satisfacción de la INTERVENTORÍA.

Todas las operaciones que se realicen en la localización y replanteo, se anotarán en las respectivas carteras de tránsito y nivel, procurándose el mayor acopio de datos: vías, viviendas en los tramos de construcción (dirección de c/u), interferencias, cajas domiciliarias, paramentos de vivienda y demás estructuras, el eje del proyecto, demarcación y ubicación de pozos, construcción e instalación de mojones, redes existentes y demás actividades y estructuras que deban ser identificadas para la correcta ejecución de las obras, referencias de los alineamientos y B.M.

El CONTRATISTA no podrá reclamar o solicitar reconocimiento alguno por demoras constructivas, si durante la ejecución del contrato, el proyecto se ve afectado por estructuras o interferencias que no fueron identificadas y controladas por el CONTRATISTA en las actividades preliminares de localización y replanteo.

Las modificaciones o variaciones que se sucedan durante la construcción se llevarán a planos y se indicarán claramente los cambios con sus nuevas medidas y cotas de nivel para que se integren posteriormente los planos definitivos de construcción de toda la obra, que serán requisito indispensable para la liquidación del contrato. Dichos planos deberán contener, como mínimo la siguiente información: cotas, diámetros, longitudes, direcciones reales, número de pozos, niveles, vías, coordenadas IGAC vigentes, placas, mojones, plantas, perfiles, y demás que sean requeridos por la INTERVENTORÍA y según formato que le será entregado al CONTRATISTA. Los planos de obra construidos deberán presentarse como máximo ocho (8) días después finalizado el plazo del contrato de obra.

El CONTRATISTA deberá entregar al finalizar la obra, y para efectos de poder legalizar la liquidación, dos (2) copias de los planos de obra construida en papel bond con firma en original, y una (1) copia de los planos de obra construida en papel pergamino rebordeado debidamente firmado, en los cuales se indicarán las modificaciones hechas a los planos iniciales durante la ejecución del contrato. Para los planos en planta, se deberán entregar las copias en escala 1:1000, y para los planos de cortes, se deberán entregar en escala 1:200, todos los planos deben estar amarrados al sistema IGAC vigente.

El Contratista deberá entregar los planos de obra construida en medio magnético (3 CDs originales) debidamente rotulado según las instrucciones de la Interventoría.

El Contratista debe presentar los planos de obra construida a más tardar ocho (8) días después de finalizado el plazo del Contrato de Obra. Por cada día de atraso en la entrega de los planos de obra construida se descontará de la garantía o de la última cuenta o Acta un valor de un millón de pesos (\$ 1.000.000).





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 35

Se dibujarán esquemas en planta y perfil bien acotados de las obras construidas, y las carteras citadas se mantendrán a disposición de los INTERVENTORES y supervisores.

La INTERVENTORÍA llevará por aparte sus carteras de chequeos y recibos de obra, en tal forma que puedan ser revisadas y consultadas oportunamente.

También se debe incluir la identificación de los inmuebles, calzadas, andenes de las redes de las tuberías de alcantarillado y acueducto existentes, los sumideros y cámaras de inspección de todos y cada uno de los servicios públicos existentes en el sector.

El CONTRATISTA deberá presentar las carteras topográficas y los perfiles realizados.

2.1.4 Medida y Forma de Pago

La medida para el pago de la localización y replanteo será metro lineal (m), por la ejecución de este ítem según su alcance definido en este numeral. El precio incluye los costos por revisión de puntos GPS materializados en la etapa de diseño, equipos, transportes, elaboración de planos de obra construida, ploteos, recopilación de información, compra de datos en el IGAC (con el fin de realizar la poligonal de amarre cerrada, con la cual traslada las coordenadas IGAC desde el sitio de trabajo), personal y mano de obra y todos los demás costos directos, indirectos, administrativos, e imprevistos y utilidades del CONTRATISTA que requiera para cumplir con el alcance de la presente especificación.

No habrá medida ni forma de pago por realizar la poligonal de amarre cerrada, para trasladar las coordenadas IGAC hasta el sitio de los trabajos, por lo tanto el CONTRATISTA deberá incluir dentro de su propuesta el valor de dicha actividad, si considera la ejecución de está.

El CONTRATISTA deberá investigar a su costo antes de presentar su presupuesto la ubicación de las coordenadas IGAC, sistema vigente, e incluir los costos en que deberá incurrir para su traslado.

Es responsabilidad del CONTRATISTA realizar la consecución de todos los planos de las redes de servicios existentes y la identificación de las mismas en el terreno. Esta actividad no tendrá medida ni pago por separado y deberá estar incluida dentro de los costos del proyecto.

No hay medida ni forma de pago por separado para la elaboración y construcción de planos de obra de acuerdo a lo establecido en las presentes especificaciones y por lo tanto el CONTRATISTA deberá incluir dentro su propuesta los costos directos, indirectos y demás gastos que se generen por la ejecución de dichas actividades que le han sido establecidas en la presente especificación, incluyendo la obtención de la información en el IGAC, permisos y demás para la consecución de las coordenadas en el sitio de las obras y su traslado hasta el mismo.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 36

2.1.5 Ítems de pago

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD
1	OBRAS PRELIMINARES	
1.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES	m

2.2 SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA

2.2.1 Generalidades

Cuando se ejecutan trabajos de construcción, rehabilitación, mantenimiento o actividades relacionadas con servicios públicos, se presentan condiciones especiales que afectan la circulación de vehículos y personas.

No podrán iniciar las obras sin que el frente esté debidamente señalizado, será responsabilidad del CONTRATISTA y a su costo los perjuicios causados a la obra por no cumplir con la señalización.

Dichas situaciones deberán ser atendidas especialmente, estableciendo normas y medidas técnicas apropiadas, que se incorporan al desarrollo del proyecto cualquiera sea su importancia o magnitud, con el objeto de reducir el riesgo de accidentes y hacer más ágil y expedito el tránsito de los usuarios, procurando reducir las molestias en su desplazamiento en las zonas cercanas o adyacentes a la construcción.

Es responsabilidad del CONTRATISTA la instalación de señales en las obras que se realicen. El uso de luces amarillas intermitentes, banderas, etc., junto con las señales, es permitido siempre y cuando no interfiera con la visibilidad de otros dispositivos ubicados a lo largo del tramo o zona señalizada. Todas las señales que se utilicen en la ejecución de obras deberán ser reflectivas. Para las señales verticales se utilizarán materiales reflectivos Tipo I o de características superiores, sin embargo, para carreteras y vías urbanas rápidas, es aconsejable utilizar lámina reflectiva Tipo III.

Las señales deberán colocarse conforme al diseño y alineación de la vía o zona de ejecución de la obra, e instalarse de tal forma que el conductor o peatón tenga suficiente tiempo para captar el mensaje, reaccionar y acatarlo.

Las señales que requieran una mayor permanencia en el sitio de las obras, se instalarán en soportes fijos y aquellas que requieran una menor permanencia, se instalarán en soportes portátiles.

2.2.2 Señales preventivas

Tienen por objeto advertir a los usuarios de la vía sobre los peligros potenciales que encontrara al ingresar a una zona aledaña a una obra, que afecta el tránsito y puede







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 37

presentarse un cierre parcial o total de la vía. Las señales preventivas deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de la obra. Estas señales se identificaran por el código SPO-Número.

Las señales preventivas tienen forma de rombo y sus colores serán naranja para el fondo y negro para símbolos, textos, flechas y orla. En vías urbanas tendrán como mínimo un tamaño de 75 ó 90 por 75 ó 90 cm; para carreteras y vías urbanas de alta velocidad su tamaño será como mínimo de 90 por 90 cm ó 120 por 120 cm. Se colocarán a el (los) lado(s) (derecho y/o izquierdo) de la vía que se afecte por la obra.

Cuando se requieran señales preventivas con texto, su forma será rectangular. Las letras del mensaje serán de una altura mínima de 15 cm, utilizando el alfabeto de la serie D (ver Manual de Señalización Vial - Señalización vertical). Se podrán utilizar las siguientes señales, para la señalización de obras que afecten las vías:

SPO-01. TRABAJOS EN LA VÍA



Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un tramo de la vía que se ve afectado por la ejecución de una obra que perturba el tránsito por la calzada o sus zonas aledañas.

SPO-02. MAQUINARIA EN LA VÍA



Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un sector por el que habitualmente circula equipo pesado para el desarrollo de obras







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 38

SPO-03. BANDERERO



Esta señal se empleará para advertir a los conductores la aproximación a un tramo de vía que estará regulado por personal de la obra, el cual utilizará señales manuales.

2.2.3 Señales reglamentarias

Los trabajos en las vías públicas o en las zonas próximas a ellas que afecten el tránsito, originan situaciones que requieren atención especial. Si en tales condiciones son necesarias medidas de reglamentación diferentes a las usadas normalmente, los dispositivos reglamentarios permanentes se removerán o se cubrirán adecuadamente y se reemplazarán por los que resulten apropiados para las nuevas condiciones del tránsito. Estas señales se identificaran con el código SRO-Número.

En los sectores en donde se limite el peso del vehículo, o el peso por eje permitido, además de utilizar las señales reglamentarias correspondientes, en la medida de lo posible se habilitará un desvío para los vehículos que excedan los límites señalados para el tramo sometido a la realización de las obras.

Las señales reglamentarias tienen forma circular. En vías urbanas su tamaño mínimo será un círculo de diámetro de 75 ó 90 cm; para carreteras y vías urbanas de alta velocidad el diámetro será de 90 ó 120 cm. Se colocarán a el (los) lado(s) (derecho y/o izquierdo) de la vía que se afecte por la obra. Se podrán utilizar las siguientes señales, para la señalización de obras que afecten las vías:

SRO-01. VÍA CERRADA



Esta señal se empleará para notificar a los conductores el inicio de un tramo de vía por el cual no se permite circular mientras duren las obras.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 39

SRO-02. DESVÍO



Esta señal se empleará para notificar el sitio mismo en donde es obligatorio tomar el desvío señalado.

SRO-03. PASO UNO A UNO



Se usará esta señal para reglamentar el paso alternado de los vehículos, cuando en una calzada de dos carriles se cierra uno de ellos.

2.2.4 Señales informativas

Se utilizarán señales informativas en la ejecución de obras, para indicar con anterioridad el trabajo que se realiza, distancia y otros aspectos que resulten importantes destacar. Se identifican con el código SIO-Número.

Las señales de información deberán ser uniformes y tendrán fondo naranja reflectivo, mensaje y orla de color negro. Para el texto se utilizará el alfabeto tipo D, con una altura mínima de letra de 20 cm.

Las señales informativas en la ejecución de obras que afectan el tránsito por las vías son:







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 40

SIO-01. APROXIMACIÓN A OBRA EN LA VÍA

SIO-01



Esta señal se empleara para advertir conductores y peatones la aproximación a un tramo de vía afectado por una obra. La señal llevara la leyenda "OBRA EN LA VÍA", seguida de la distancia a la cual se encuentra la obra. Se podrá usar conjuntamente con otras señales o repetirla variando la distancia.

SIO-02. SIO-03. INFORMACIÓN DE INICIO O FIN DE OBRA

SIO-02



SIO-03



Esta señal indicará el inicio de los trabajos en la vía o zona adyacente a ella, con el mensaje "INICIO DE OBRA". Igualmente, se instalará otra señal con las mismas características, pero indicando el sitio de finalización de la obra, con la leyenda "FIN DE OBRA". Las letras tendrán una altura de mínimo 20 centímetros, utilizando el alfabeto tipo D

SIO-04. CARRIL CERRADO (DERECHO-CENTRO-IZQUIERDO)

SIO-04



Esta señal se empleará para prevenir a los conductores sobre la proximidad a un tramo de vía en el cual se ha cerrado uno o varios carriles de circulación. El texto de la señal







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 41

deberá mencionar el (los) carril(es) inhabilitado(s) para el servicio. Por ejemplo: "CARRIL CENTRAL CERRADO".

SIO-05. DESVÍO



Esta señal se empleará para advertir a los usuarios de las vías, la proximidad a un sitio en el cual se desvía la circulación del tránsito. Deberá indicarse la distancia a la cual se encuentra el desvío.

SI-24. CRUCE PEATONAL



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un cruce peatonal.

2.2.5 Manejo de peatones

Los peatones son los más vulnerables en la vía, especialmente en la zona adjunta a las obras y en condiciones de tránsito alteradas, por lo tanto, se requiere que en los planes de manejo del tránsito se diseñen los elementos y dispositivos necesarios para dar la seguridad y accesibilidad necesarias. Así mismo, se debe tomar en cuenta que los peatones son los más difíciles de controlar en la vía. El manejo de peatones en la zona de influencia comprende aspectos como:

- Señalización horizontal y vertical de pasos peatonales claramente establecidos.
- Ajustes en los semáforos peatonales o habilitación de fases especiales para los peatones.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 42

- Implementación de cruces y senderos peatonales temporales debidamente señalizados.
- En casos de alternativas de manejo del tránsito que involucran carriles o calzadas reversibles, o contraflujos, el plan de manejo de peatones incluye canalizaciones, señalización e información abundante a los usuarios, dado que la experiencia muestra altos índices de accidentalidad para estas situaciones.
- Construir, instalar y mantener adecuadamente pasos peatonales y vehiculares provisionales de dimensiones y capacidad adecuadas, especialmente frente a garajes o estacionamientos y para acceder a los negocios existentes.
- Construir, acondicionar y reconstruir los andenes que sean necesarios, estos se deben mantener despejados, por seguridad y comodidad del peatón.
- Localizar personal auxiliar con chaleco reflectivo y señales en los pasos peatonales cuando así lo requieran y en los cruces de tránsito que serán interferidos por la obra.
- El acceso a centros de salud, estaciones de policía, locales comerciales, viviendas y sitios de reunión, debe garantizarse permanentemente para evitar traumatismos.

2.2.6 Barricadas

Las barricadas estarán formadas por bandas o listones horizontales, con una longitud entre 2,0 m y 2,4 m y una altura de 0,20 m, separados por espacios iguales a sus alturas. Las bandas serán fijadas a postes firmemente hincados cuando sean fijadas para obras de larga duración y sobre caballetes cuando sean portátiles para obras de corta duración. La altura de cada barricada deberá ser de 1,50 m como mínimo.

Las barricadas se utilizarán para hacer cierres parciales o totales de calzadas o de carriles. Se colocarán perpendicularmente al eje de la vía, obstruyendo la calzada o los carriles inhabilitados para la circulación del tránsito vehicular.

Cuando la calzada esté obstruida totalmente por la barricada, se deberá colocar en la parte superior la señal SR-102 - Desvío -.

Las franjas de las barreras serán de colores alternados blanco y naranja, con una inclinación hacia el piso de 45 grados en la dirección del paso de los vehículos. Cuando existen desvíos hacia la izquierda y la derecha, las franjas deberán dirigirse hacia ambos lados, partiendo desde el centro de la barrera. Los soportes y el reverso de la barrera serán de color blanco.

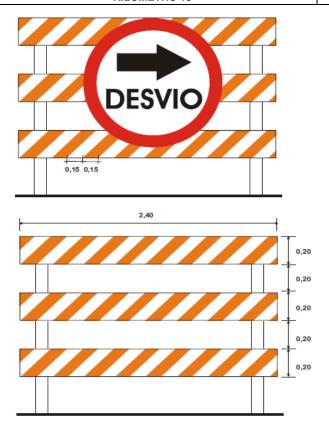
Las franjas deberán ser elaboradas en material reflectivo Tipo III, de tal manera que sean visibles, bajo condiciones atmosféricas normales, a una distancia mínima de 300 metros, cuando se iluminen con las luces altas de un vehículo normal.





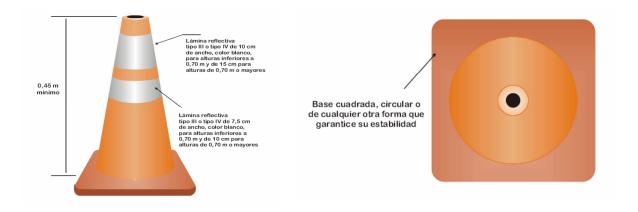
VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 43



2.2.7 Conos

Dentro de los materiales y equipos más utilizados en la construcción de obras se encuentran los conos, que son de las señales más comunes para una obra por corto tiempo los cuales tienen unas especificaciones, y medidas reglamentarías.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 44

2.2.8 Cintas de seguridad

Estos elementos tienen por objeto delimitar el perímetro de la obra e impedir el paso al área de trabajo. Las cintas plásticas se fijan a delineadores tubulares, tabiques de madera o tubos galvanizados de 2 pulgadas de diámetro de 1,40 a 1,60 m de altura libre, que se hincan en forma continua sobre el terreno distanciados cada 3 m, aproximadamente. Deberán ser colocados de tal forma que no afecten la visibilidad de los vehículos en las intersecciones. Los tabiques o tubos estarán pintados, exteriormente, con franjas alternas de color blanco y naranja elaboradas en lámina reflectiva, de 10 cm de ancho e inclinadas a 45º de arriba hacia abajo, indicando el sentido del flujo vehicular cuando su cara externa está de vista a la calzada.

Para mayor seguridad, durante la noche podrán acompañarse de dispositivos luminosos intermitentes. Estos elementos se usarán también para la canalización de personas sobre andenes y senderos peatonales, indicando el corredor previsto para la circulación, con un ancho acorde a su demanda y bajo condiciones prevalecientes de seguridad y comodidad. Se utilizarán como mínimo dos hiladas de cinta, con una separación entre sí de 50 cm, de colores naranja y blanco, alternados. También podrán usarse cintas de colores negro y amarillo o amarillo y blanco. Las mallas y cintas no se utilizarán en señalización de cierres parciales o totales de calzada; tampoco en casos de excavaciones que representen un peligro potencial para los peatones. La cinta reflectiva podrá usarse como ayuda y no como un dispositivo de señalización.

Bajo ninguna circunstancia se aceptará que la cinta no esté perfectamente instalada, es decir, ésta debe quedar derecha y a un solo nivel, y no debe presentar vueltas o retorceduras sobre la misma, además debe ser continua y no debe ser añadida mediante tramos unidos por nudos u otro enlace o unión que intente darle continuidad.

2.2.9 Dispositivos luminosos

El desarrollo de obras genera con frecuencia condiciones peligrosas en horas de oscuridad o en condiciones atmosféricas adversas, por lo tanto es necesario complementar las señales preventivas, reglamentarias e informativas, así como las barricadas, conos y delineadores tubulares con dispositivos luminosos, tales como reflectores, luces permanentes y luces intermitentes o de destello.

2.2.10 Luces de advertencia en barricadas

Son luces portátiles con lentes dirigidos de color amarillo, que constituyen una unidad de iluminación. Se pueden usar como luces continuas o intermitentes. Las luces de advertencias en barreras deberán estar en concordancia con los requerimientos señalados en la tabla "Tipos de luces de advertencia en barricadas".







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 45

Las luces de advertencia intermitentes de baja intensidad, Tipo A se instalan comúnmente sobre dispositivos de canalización como barricadas, canecas, etc. o en señales preventivas y su propósito es advertir a los conductores el cruce por una zona peligrosa.

Las luces de advertencia intermitentes Tipo B, de alta intensidad, se instalan normalmente en dispositivos de prevención o en soportes independientes. Cuando existen condiciones extremadamente peligrosas dentro del área de trabajo, es necesario poner las luces sobre barricadas o canecas. Estas luces son necesarias durante el día y la noche por lo que deben utilizarse las 24 horas del día.

Las luces de encendido eléctrico continuo de Tipo C, se usarán para delinear el borde de la calzada en curvas de desvío, cambios de carril, cierre de carriles y en otras condiciones similares.

Tipos de luces de advertencia	en barricadas
-------------------------------	---------------

	Tipo A Baja intensidad	Tipo B Alta intensidad	Tipo C Luz permanente
Caras de lentes	162	1	1 ó 2
Intermitencias por minuto	55 a 75	55 a 75	Constante
Duración de la intermitencia	10 %	8 %	Constante
Intensidad mínima efectiva	40 candelas	35 candelas	
Potencia mínima del rayo			2 candelas (*)
Horas de operación	Del atardecer al	24 horas del	Del atardecer al
	amanecer	día	amanecer

(*) Candela: Unidad de intensidad de iluminación.

El poco peso y la versatilidad de las luces de advertencia son ventajas que hacen que estos dispositivos sean de gran uso como suplemento a la reflectorización de los dispositivos de advertencia de peligros. Las luces intermitentes son efectivas para llamar la atención del conductor y, por lo tanto, otorgar un excelente medio para identificar el peligro. Estas luces no se usarán para delineación, ya que una serie de varias luces tiende a dificultar la visión al paso de los vehículos.

2.2.11 Banderas y paletas

Las banderas son franjas de tela de color rojo, de 60 por 60 cm, sujetas a un asta de 100 cm de longitud. Son dispositivos que se usan comúnmente en las horas del día para efectos de regulación del tránsito en vías afectadas por la ejecución de obras.

Las paletas son elementos fabricados en madera, plástico u otros materiales semirrígidos livianos, que tienen la misma forma y características de la señal SR-01 Pare y que contiene los mensajes de "PARE" por una cara y de "SIGA" o "LENTO" en la otra cara. El





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 46

tamaño mínimo de la paleta corresponderá a la inscripción de un octágono dentro de un círculo mínimo de 45 cm de diámetro.

El fondo de la cara de "PARE", será de color rojo con letras y bordes blancos y el fondo de la cara "SIGA", será de color verde con letras y bordes blancos, todos ellos fabricados en lámina reflectiva. El soporte de la paleta tendrá como mínimo 1,20 m de longitud y será de color blanco.

Para manejar estos elementos es necesario escoger personal capacitado para las funciones de banderero, ya que son los responsables de la seguridad de conductores y empleados y tienen el mayor contacto con el público. Por tales razones un banderero deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Buenas condiciones físicas, incluidas visión, audición y estatura.
- Tener buenos modales
- Buena presentación personal
- Sentido de responsabilidad, particularmente para la prevención de riesgos de accidentes al público y trabajadores.
- Conocer las normas básicas de tránsito.

La indumentaria del banderero constará de:

Un casco de color naranja con franjas horizontales de 10 cm de largo por 5 cm de ancho, fabricadas en lámina reflectiva, de color blanco en el frente y rojo en la parte posterior. Chaleco color naranja con un mínimo de dos franjas (horizontales, verticales u oblicuas), de 5 cm cada una, en cinta reflectiva que cumpla con los coeficientes de retro reflexión especificados en la norma técnica colombiana NTC - 4739, serán en color blanco, rojo o amarillo.

Cuando las condiciones climáticas lo requieran, el banderero usará un impermeable de color amarillo, con una franja blanca en cinta reflectiva de 15 cm de ancho, colocada horizontalmente en el tercio superior, a la altura del tórax. El banderero deberá estar visible para los conductores que se acercan, desde una distancia suficiente que permita una respuesta oportuna en el cumplimiento de las instrucciones que se impartan.



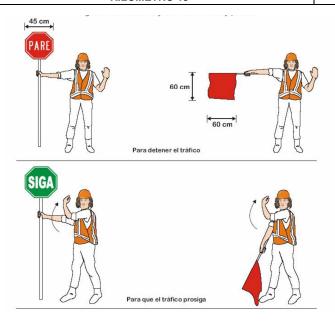




VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 47



2.2.12 Medida y forma de pago

La medida para pago de señalización de la obra será por unidad (un) para las señales preventivas, reglamentarias e informativas y para la cinta de seguridad será por metro lineal (m) en al menos dos franjas por los dos costados. El precio incluye los costos por suministro e instalación de señales, suministro e instalación de cinta de seguridad, equipos, transportes, personal y mano de obra y todos los demás costos directos, indirectos, administrativos, e imprevistos y utilidades del CONTRATISTA que requiera para cumplir con el alcance de la presente especificación.

El CONTRATISTA deberá incluir dentro de su propuesta los costos para la barricada, dispositivos luminosos, luces de advertencia en barricadas, bandereros, linternas, paletas, conos, banderas, otros elementos de canalización diferentes a delineadores tubulares, barricadas, luces y en general, todo tipo de señalización y sus actividades asociadas, requeridas para el desarrollo a satisfacción de la obra.

No hay medida ni forma de pago por separado para estas actividades y por lo tanto el CONTRATISTA deberá incluir dentro su propuesta los costos directos, indirectos y demás gastos que se generen por la ejecución de dichas actividades.

En caso de que el CONTRATISTA habiendo sido requerido por la INTERVENTORIA incumpla con la señalización de obra, más de 2 veces en el mes, tendrá una sanción de tres millones de pesos (3'000.000) m/cte., la cual será descontada en el acta de obra del periodo correspondiente, sin que esto no implique que le sean aplicadas las demás sanciones, multas o descuentos del contrato.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 48

2.2.13 Ítems de pago

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD
1	OBRAS PRELIMINARES	
1.2	IMPACTO URBANO	
1.2.1	SEÑALIZACIÓN	
1.2.1.5	CINTAS PLÁSTICAS REFLECTIVAS	m





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 49

3. EXCAVACIONES, DEMOLICIONES, ENTIBADOS Y RELLENOS

3.1 DEMOLICIONES

3.1.1 Generalidades

Este trabajo consiste en la demolición total o parcial de pavimentos, tuberías existentes, pozos existentes, placas de fondo y en general estructuras existentes en las zonas que indiquen los documentos del proyecto, y la remoción, cargue, transporte, descargue y disposición final de los materiales provenientes de la demolición, en las aéreas aprobadas por el Interventor. Incluye, también, el suministro, colocación y conformación del material de relleno para zanjas, fosos y hoyos resultantes de los trabajos, de acuerdo con los planos y las instrucciones del Interventor.

3.1.2 Clasificación

La demolición total o parcial y la remoción de estructuras y obstáculos, se clasificaran de acuerdo con los siguientes criterios:

- Demolición de pavimentos existentes
- Demolición de tuberías existentes
- Demolición de estructuras existentes en ladrillo
- Demolición de estructuras existentes en concreto

3.1.3 Materiales

Los materiales provenientes de la demolición que, a juicio del Interventor, sean aptos para rellenar y emparejar la zona de demolición u otras zonas del proyecto, se deberán utilizar para este fin.

El material que suministre el Constructor para el relleno de las zanjas, fosos y hoyos resultantes de los trabajos, deberá tener la aprobación previa del Interventor.

3.1.4 **Equipo**

Los equipos que emplee el Constructor en esta actividad deberán tener la aprobación previa del Interventor y ser suficientes para garantizar el cumplimiento de esta especificación y del programa de trabajo.

Para remover los elementos considerados en el presente Artículo, se deberán utilizar equipos que no les produzcan daño, de acuerdo con procedimientos aprobados por el Interventor.







VERSIÓN 1 **FECHA: ABRIL DE 2015**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 50

3.1.5 Ejecución de los trabajos

3.1.5.1 Generalidades

El Constructor no podrá iniciar la demolición de estructuras sin la elaboración previa de un estudio de demolición en el cual se deberán definir como mínimo:

- Métodos de demolición y etapas de su aplicación.
- Estabilidad de las construcciones remanentes en cada etapa, así como los armazones y cimbras necesarios.
- Estabilidad y protección de construcciones remanentes que no vayan a ser demolidas.
- Protección de las construcciones e instalaciones del entorno.
- Mantenimiento o sustitución provisional de servicios afectados por la demolición.
- Medios de evacuación y definición de zonas de vertido de los productos de la demolición.
- Cronogramas de trabajos.
- Pautas de control.
- Medidas de seguridad y salud.

El estudio se someterá a revisión del Interventor, quien lo aprobara cuando lo considere adecuado, indicando en la aprobación los métodos aceptados. Tal autorización no exime al Constructor de su responsabilidad por las operaciones aquí señaladas, ni del cumplimiento de estas especificaciones y de la legislación vigente en materia medioambiental, de seguridad y salud y de transporte y almacenamiento de los productos de la construcción: así como de las demás condiciones pertinentes establecidas en los documentos del contrato.

El Constructor será responsable de todo daño causado, directa o indirectamente, a las personas, así como a redes de servicios públicos, o propiedades cuya destrucción o menoscabo no estén previstos en los planos, ni sean necesarios para la ejecución de los trabajos contratados.

El Constructor, de acuerdo con las disposiciones vigentes, deberá colocar señales y luces que indiquen, durante el día y la noche, los lugares donde se realicen trabajos de demolición o remoción.

Los trabajos se deberán efectuar en tal forma que produzcan la menor molestia posible a los habitantes de las zonas próximas a la obra y a los usuarios de la zona materia del contrato.

Si los trabajos aquí descritos afectan el transito normal en la vía objeto del contrato y en sus intersecciones, el Constructor será el responsable de mantenerlo adecuadamente, de





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 51

acuerdo con las disposiciones y reglamentaciones vigentes del Ministerio de Transporte y del Instituto Nacional de Vías.

Si los trabajos implican la interrupción de los servicios públicos (energía, cable, gas, teléfono, acueducto, alcantarillado), conductos de combustible, ferrocarriles u otros modos de transporte, el Constructor deberá coordinar y colaborar con las entidades encargadas del mantenimiento de tales servicios, para que las interrupciones sean mínimas.

Al finalizar cada jornada de trabajo no deberán quedar elementos de la obra en estado inestable o peligroso.

Todos los procedimientos aplicados en el desarrollo de los trabajos de demolición y remoción deberán ceñirse a las exigencias del Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y a las del Código Colombiano de Construcciones Sismo-Resistentes.

3.1.5.2 Demolición de Estructuras en Concreto

Estas estructuras pueden ser en concreto reforzado, concreto simple o concreto ciclópeo. Las estructuras en concreto existentes, deberán ser demolidas con equipos apropiados y removidos en fracciones de tamaño adecuado. En caso de utilizar equipo pesado, el trabajo se deberá suspender a una distancia prudente para no causar daños a las estructuras que seguirán en servicio.

En caso de que resultara dañada o removida una superficie mayor que la contemplada, será de cargo y costo del Constructor la reposición de ella a entera satisfacción del Interventor.

3.1.5.3 Demolición de pavimentos

El pavimento a demoler puede ser de concreto (rígido) o de asfalto (flexible); como el espesor del mismo puede ser diferente a lo largo de los trabajos, se considera su unidad de demolición el metro cúbico. Es la demolición parcial o total del pavimento que sea necesario eliminar para el desarrollo de los trabajos del proyecto, de acuerdo con lo que indiquen los planos o las especificaciones particulares. De acuerdo con el ancho de zanja se debe proceder a señalizar y cortar el pavimento en el ancho definido y retirar el material de la zona evitando dañar el área que no requiere retirarse. El procedimiento utilizado por el CONTRATISTA para la rotura del pavimento puede ser mecánico o manual de acuerdo con lo definido con la Interventoría.

En esta especificación se aplica para la demolición de andenes en concreto, cuyo espesor también puede variar a lo largo de la obra, y se debe observar lo indicado en el párrafo anterior. Dado el tipo de obra a construir puede presentarse ocasionalmente la demolición de sardineles que según el tipo de pavimento que limiten varían sus medidas, por lo cual el CONTRATISTA debe verificar en los diferentes sitios donde se desarrollaran los trabajos para el análisis de la demolición de sardineles que se medirá por metro lineal.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 52

3.1.5.4 Demolición de Estructuras en Ladrillo

Los pozos, cámaras, muros y otros elementos existentes en ladrillo, cuya demolición este prevista en los documentos del proyecto, deberán ser demolidos con equipos apropiados y removidos en fracciones de tamaño adecuado, para que puedan ser utilizados en la construcción de rellenos o disponer de ellos como sea autorizado por el Interventor. En caso de utilizar equipo pesado, el trabajo se deberá suspender a una distancia prudente para no causar daños a las estructuras que seguirán en servicio.

En caso de que resultara dañada o removida una superficie mayor que la contemplada, será de cargo y costo del Constructor la reposición de ella a entera satisfacción del Interventor.

Ningún retiro, cambio o restauración se deberá efectuar sin la autorización escrita de la entidad afectada y se deberán seguir las indicaciones de esta con especial cuidado y tomando todas las precauciones necesarias para que el servicio no se interrumpa o, si ello es inevitable, reduciendo la interrupción al mínimo tiempo necesario para realizar el trabajo, a efecto de causar las menores molestias a los usuarios.

3.1.5.5 Demolición de Tuberías

Cuando estas estructuras se encuentren en servicio, el Constructor no podrá proceder a su demolición hasta cuando se hayan efectuado los trabajos necesarios para no interrumpir la circulación de está o el cierre de la red o redes programadas con el prestador del servicio. El diseño y la construcción de las obras provisionales destinadas a mantener el servicio, serán de cargo y responsabilidad del Constructor.

Las demoliciones de tubería se efectuaran cuando la de la nueva obra esté en servicio. salvo que el pliego de condiciones o los documentos del proyecto lo establezcan de otra manera.

3.1.6 Disposición de los materiales

A juicio del Interventor y de acuerdo con sus instrucciones al respecto, los materiales de las estructuras demolidas, que sean aptos y necesarios para rellenar y emparejar la zona de demolición u otras zonas laterales del proyecto, se deberán utilizar para ese fin. Salvo que los documentos del proyecto contemplen lo contrario, todos los demás materiales provenientes de estructuras demolidas quedaran de propiedad del Constructor, quien deberá trasladarlos o disponerlos fuera de la zona de la vía, en un lapso no mayor a 24 horas después de efectuada la demolición, con procedimientos adecuados y en los sitios aprobados por el Interventor. Los elementos que deban ser almacenados según lo establezcan los planos o las especificaciones particulares, se trasladaran al sitio establecido en ellos y se dispondrán de la manera que resulte apropiada para el Interventor.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 53

3.1.7 Limitaciones en la ejecución

Los trabajos de demolición y remoción se deberán realizar en condiciones de luz solar. Sin embargo, cuando se requiera terminar el proyecto en un tiempo especificado por la INTERVENTORÍA o se deban evitar horas pico de transito público, el Interventor podrá autorizar el trabajo en horas de oscuridad, siempre y cuando el Constructor garantice el suministro y operación de un equipo de iluminación artificial que resulte satisfactorio para aguel.

Si el Constructor no ofrece esta garantía, no se le permitirá el trabajo nocturno y deberá poner a disposición de la obra el equipo y el personal adicionales para completar el trabajo en el tiempo especificado, operando únicamente durante las horas de luz solar.

3.1.8 Manejo ambiental

Todas las labores de demolición, remoción y disposición de materiales se realizaran teniendo en cuenta lo establecido en los estudios o evaluaciones ambientales del proyecto y las disposiciones vigentes sobre la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

3.1.9 Controles

Durante la ejecución de los trabajos, el Interventor adelantara los siguientes controles principales:

- Verificar que el Constructor disponga de todos los permisos requeridos.
- Comprobar el estado y funcionamiento del equipo utilizado por el Constructor.
- Identificar todos los elementos que deban ser demolidos o removidos.
- Señalar los elementos que deban permanecer en el sitio y ordenar las medidas para evitar que ellos sean dañados.
- Verificar la eficiencia y la seguridad de los procedimientos adoptados por el Constructor.
- Vigilar el cumplimiento de los programas de trabajo.
- Medir los volúmenes de trabajo ejecutado por el Constructor de acuerdo con la presente especificación

3.1.10 Condiciones específicas para el recibo y tolerancias

El Interventor considerara terminados los trabajos de demolición y remoción cuando la zona donde ellos se hayan realizado quede despejada, de manera que permita continuar con las otras actividades programadas, y los materiales sobrantes hayan sido adecuadamente dispuestos de acuerdo con lo que establece la presente especificación.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 54

En general, en caso de que por el uso de procedimientos inadecuados resultara dañado o removido cualquier elemento que no esté contemplado en el proyecto, será de cargo y costo del Constructor la reposición de este a entera satisfacción del Interventor.

3.1.11 Medida

La medida para la demolición de pavimento será por (m3), demolición de tubería por (m) y la demolición estructuras en ladrillo (m2), la demolición de estructuras en concreto será por (m3) incluido el cargue retiro y disposición final para los ítems relacionados, se ejecutara de acuerdo con los planos, la presente especificación, y las instrucciones del Interventor. El precio incluye los costos por suministro de equipos, transportes, personal y mano de obra y todos los demás costos directos, indirectos, administrativos, e imprevistos y utilidades del CONTRATISTA que requiera para cumplir con el alcance de la presente especificación.

3.1.12 Forma de pago

El pago se hará a los precios unitarios respectivos, estipulados en el contrato según la unidad de medida, por todo trabajo ejecutado satisfactoriamente de acuerdo con la presente especificación y aceptado por el Interventor.

El precio unitario deberá cubrir todos los costos por concepto de mano de obra, asesoría, equipo, herramientas, materiales, apuntalamientos, andamios, obras para la protección de terceros; las operaciones necesarias para efectuar las demoliciones, cargue y transporte de estos al lugar de disposición, descargue y almacenamiento; remoción y traslado al sitio de disposición final, de acuerdo con lo señalado por el Interventor.

El precio unitario deberá incluir, además, la protección de aquellos elementos que, aunque se encuentren en la zona de los trabajos, no deban ser removidos.

El precio unitario deberá incluir, además, los costos por concepto de la excavación para la demolición y remoción y por el suministro, conformación y compactación del material para relleno de todas las cavidades resultantes; la señalización temporal requerida y, en general, todos los costos relacionados con la correcta ejecución de los trabajos especificados, así como los costos de administración, imprevistos y utilidad del Constructor.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 55

3.1.13 Ítem de pago

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD
2	EXCAVACIONES DEMOLICIONES ENTIBADOS Y RELLENOS	
2.1	DEMOLICIONES	
2.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO	m3
2.1.16	DEMOLICIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO IGUAL O MAYOR DE 760MM (30")	m

3.2 EXCAVACIONES

3.2.1 Alcance

Estos trabajos consisten en las operaciones necesarias de limpieza del terreno, explanación, excavación y perfilado de taludes de las zanjas para la instalación de tuberías de Acueducto, obras de cruce y en general, cuantas zanjas sean necesarias realizar, de acuerdo con la definición de secciones y rasantes contenidas en los Planos o como lo indique el interventor.

La parte de la obra que se especifica en esta Sección comprende el suministro de toda la mano de obra, materiales y equipo y la ejecución de todos los trabajos necesarios para llevar a cabo las excavaciones requeridas para la obra, y establece las normas para medida y pago de la parte de la misma relacionada con estas excavaciones.

3.2.2 Métodos de excavación

EL CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones que sean necesarias, y emplear los métodos de excavación más adecuados, para obtener superficies de excavaciones regulares y estables que cumplan con las dimensiones requeridas.

La excavación podrá hacerse con maquinaria o a mano, o una combinación de las dos, de acuerdo con lo estipulado en el cuadro de cantidades y precios. Se podrán utilizar máquinas zanjadoras o retroexcavadoras para hacer las zanjas en campo abierto o en calles anchas, y/o en donde las construcciones y servicios existentes sean pocos, siempre que tales equipos no causen daños a las instalaciones aéreas o subterráneas, a los árboles, estructuras, casas, etc. Cuando la excavación se lleve a cabo en calles estrechas y congestionadas con redes subterráneas, o cerca de estructuras existentes o a sectores que tengan que excavarse posteriormente, tal excavación se ejecutará básicamente a mano y se deberán tomar todas las precauciones para evitar que las estructuras existentes o la masa de suelo que se vaya a excavar sufran daño o alteración posteriormente. Todo daño que se llegare a presentar por negligencia del CONTRATISTA al emplear dichas medidas deberá ser reparado por este, y a cuenta del CONTRATISTA, y a satisfacción del INTERVENTOR.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 56

Si en opinión del INTERVENTOR los métodos de excavación adoptados por EL CONTRATISTA no son satisfactorios, EL CONTRATISTA deberá hacer todos los cambios y ajustes en los procedimientos que sean necesarios para obtener resultados satisfactorios. Todos los costos en que se incurra por razón de tales cambios serán por cuenta del CONTRATISTA. La aprobación por parte del INTERVENTOR de los métodos de excavación, no releva al CONTRATISTA de su responsabilidad sobre los efectos que tales procedimientos puedan tener para la obra. EL CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones que sean necesarias, y emplear los métodos de excavación más adecuados, para obtener superficies de excavaciones regulares y estables que cumplan con las dimensiones requeridas.

Clasificación de los materiales excavados

Toda excavación se deberá clasificar dentro de uno de los siguientes ítems:

- Excavaciones en material común
- Excavaciones en roca

Las zanjas tendrán un ancho variable según lo que indique LA INTERVENTORÍA en campo. Este ancho deberá mantenerse sin tener en cuenta el tipo de suelo de la excavación, ni los métodos de construcción, ni el sistema de compactación de los rellenos. La tabla siguiente indica los anchos de excavación recomendados según el diámetro de tubería a instalar:

Diámetro tubería (mm)	Ancho Zanja Acueducto (m)
≤ 160	0.40
160 a 200	0.50
250 a 300	0.60
350 a 400	0.70
450	0.80
500	0.90
600	1.00
700	1.10
800	1.20
825	1.30
900	1.40
1000	1.60

Para diámetros mayores de 1000 mm (40"), el ancho de la zanja en toda su profundidad será igual al diámetro exterior de la tubería más 0,30 m a cada lado. Cuando la campana





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 57

de la tubería sea más ancha que el cuerpo del tubo, se añadirá a los anchos descritos, el espesor de la campana a cada lado.

Si se contempla que el lleno de la zanja se realice con relleno fluido lo anteriormente citado no se aplica y en cualquier caso, será el mayor diámetro externo de la tubería más 0,15 m a lado y lado. La excavación requerida para la instalación de los accesorios queda incluida en los anchos para zanjas antes mencionados.

Los límites mínimos de profundidad en zona verde o peatonal serán de 0,80 m y vehiculares de 1,00 m a la cota clave de la tubería. En zonas rurales donde se garantice poco flujo de vehículos se podrá colocar la tubería a 0,60 m de cota clave, en estos casos la Interventoría autorizara la profundidad de excavación basado en lo indicado por el RAS 2000 o bajo su propio concepto de común acuerdo con el diseñador del proyecto.

Cuando la excavación haya alcanzado la cota indicada en el diseño, el fondo de la zanja deberá ser nivelado y limpiado con el fin que el asentamiento de la tubería sea uniforme en toda su longitud.

Es recomendable que en excavaciones con equipos mecánicos ésta se lleve hasta 10 cm por encima de lo indicado en los cortes, con el fin de excavar el resto por medios manuales (perfilada del piso) para no modificar la fundación y así darle al fondo de la zanja la forma adecuada para recibir la campana y permitir que el cuerpo del tubo quede uniformemente apoyado.

3.2.3 Excavación a mano en material común, roca descompuesta.

Se entiende por material común todos aquellos depósitos sueltos o moderadamente cohesivos, tales como grava, arenas, limos o arcilla, o cualquiera de sus mezclas, con o sin constitutivos orgánicos, formados por agregación natural o no, que puedan ser excavados con herramientas de mano sin intervención de explosivos y sin que sea indispensable usar equipo mecanizado especial para sacarlo al lado, es decir, el material que se deje aflojar con el pico y que se pueda remover con la pala manual.

En el caso en que aparezca agua en las zanjas, ya sea por nivel freático, lluvias, infiltraciones, fugas de acueducto o de corrientes superficiales, se utilizarán los medios e instalaciones auxiliares necesarias para abatirlas; el interventor no permitirá el trabajo de instalación de tubería en una excavación inundada por el agua.

Al momento de comenzar los trabajos de excavación manual el ingeniero interventor o el jefe de obra deberá decidir la necesidad de utilizar o no entibados, dejar tabiques verticales o cualquier otra medida que evite el riesgo de derrumbe o daño a construcciones o redes vecinas por causa de derrumbamiento.

Antes de comenzar los trabajos se deberá verificar el buen estado de las herramientas de mano. Será obligatorio para trabajar en el interior de las zanjas, el uso de todos los elementos de seguridad recomendados en el manual.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 58

Si la atmósfera de trabajo en el interior de la zanja no es apta para la respiración de deberá emplear máscaras adecuadas o equipos de ventilación.

Para trabajos en excavaciones de más de 1,50 metros de profundidad deberá utilizarse cinturón o arnés provistos con línea de vida.

Para la excavación a mano se clasificara de acuerdo con su profundidad así:

- De 0.00 m a 2.00 m de profundidad
- De 2.01 m a 4.00 m de profundidad
- De más de 4.00 m de profundidad.

Y tendrán la clasificación en Seco y Bajo Agua

3.2.4 Excavación a máquina en material común, roca descompuesta, a cualquier profundidad

Quedará comprendido dentro de esta clasificación todo material común y/o pedregoso. En el caso en que aparezca agua en las zanjas, ya sea por nivel freático, lluvias, infiltraciones, fugas de acueducto o de corrientes superficiales, se utilizaran los medios e instalaciones auxiliares necesarias para abatirlas. El interventor no permitirá el trabajo de instalación de tubería en una excavación inundada por el agua.

Cuando en la ejecución de la zanja se emplee equipo mecánico las excavaciones se llevarán hasta una cota 0.10m, por encima de las indicadas en los cortes, con el objeto de excavar el resto por medios manuales y de manera cuidadosa hasta llegar a la profundidad de corte especificada. En caso de que los materiales encontrados a las cotas especificadas de cimentación de la tubería no sean apropiados, la excavación se llevará hasta la profundidad indicada por el interventor, quien ordenará el material de base a utilizar.

Será necesario acotar con señalización la zona de influencia de la máguina de forma que ninguna persona ajena a la obra ingrese dentro de este límite. Se aconseja la distancia prudencial de 3 metros de separación de la máquina.

El operador de la maquina debe tener su dotación la cual incluirá casco de seguridad y deberá utilizar protector auditivo de copa. En caso de presencia de agua en la zanja se usarán botas impermeables de goma.

Una vez identificadas los trazados de las redes de servicios públicos se extremaran las medidas de precaución cuando se labore en cercanías de estas.

3.2.5 Excavación en roca, a cualquier profundidad

Se define para la unidad de excavación a máquina (con martillo neumático y compresor) todo material cuyo tamaño exceda de 50 cm y la dureza y textura sean tales que no





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 59

pueda excavarse por métodos tales como voladuras, manual por medio de fracturas o medios mecánicos, según las condiciones del lugar o las características de la roca.

La excavación en roca a máquina podrá realizarse con compresor de una o dos martillos, y su utilización dependerá de las condiciones de las obras. La utilización de este medio mecánico será autorizada por la Interventoría. La excavación se realizará a cualquier profundidad y no se distinguirá roca húmeda o seca.

Cuando las excavaciones se hagan en roca, se llevarán hasta una cota de por lo menos 0.10 m. por debajo de la indicada en los cortes, con el objeto de rellenar este espacio con material seleccionado que sirva de apoyo uniforme y adecuado para tuberías.

Será necesario acotar con señalización la zona de influencia del equipo compresor de forma que ninguna persona ajena a la obra ingrese dentro de éste límite. Se aconseja la distancia prudencial de 3 metros de separación del equipo compresor.

Los trabajos de excavación con compresor y martillo neumático que se planeen en zonas residenciales deberán realizarse preferiblemente en días hábiles en horarios diurnos o cuando lo indique la Interventoría.

La disposición del material de excavación se hará en los sitios que autorice la Interventoría.

3.2.6 Excavación (con explosivos) en roca, a cualquier profundidad y bajo cualquier condición de humedad

Las excavaciones por medio de voladuras se ejecutarán en áreas con material rocoso y cuando lo autorice la Interventoría.

La adquisición, transporte, almacenamiento, utilización de explosivos y demás elementos inherentes, se harán con el permiso expedido por las autoridades competentes, atendiendo las instrucciones y normas del fabricante y la reglamentación que existe al respecto por parte del gobierno y las Fuerzas Armadas de Colombia y bajo la única responsabilidad del Contratista.

Para proteger al máximo las estructuras adyacentes, las personas y las vecindades, la zona de voladura se cubrirá con tablones, redes o mallas que impidan el lanzamiento de partículas menores fuera de la zona que se desea controlar.

Solamente podrá manejar, transportar y activar los diferentes explosivos o inactivarlos y destruirlos, personal competente autorizado por el Contratista ó autoridad competente con el visto bueno del Interventor, cuando se encuentren deteriorados.

Se atenderán todas las normas vigentes de seguridad que rigen en cuanto a: número de cargas que se puedan activar a un mismo tiempo, longitudes de mecha de seguridad,







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 60

manejo de fulminantes, prevención en caso de tormentas eléctricas, equipos de radio teléfono, utilización de herramientas metálicas, protección contra humedad, almacenamiento, transporte, o cualquiera otra actividad relacionada con la aplicación correcta de las normas de seguridad.

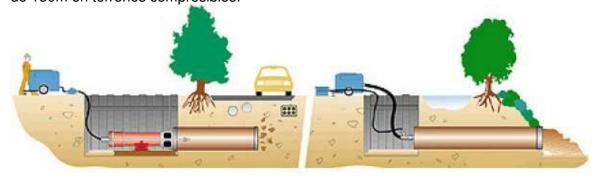
Para usar explosivos se necesita la autorización expresa del Interventor, la cual no releva al contratista de la responsabilidad que le pueda corresponder por daños a terceros. El contratista reparará por su cuenta y riesgo todos y cada uno de los daños que se causen a personas o propiedades vecinas.

Deberá tenerse especial cuidado con las estructuras existentes y obras realizadas recientemente que estén localizados dentro de un radio de 60,0 m desde el sitio de explosión. No podrá usarse ningún explosivo a una distancia inferior a 2,0 m, de cualquier tubería, edificación, poste, etc., que pueda sufrir daños o deterioros por esta razón. Cuando una voladura pueda perjudicar la roca o la base sobre la cual va a colocarse una estructura, o pueda causar perjuicios a estructuras adyacentes, el uso de explosivos deberá suspenderse y la excavación se completará por otros métodos, sin que el Contratista pueda reclamar precios distintos a los estipulados en el Contrato para excavaciones en roca.

3.2.7 Excavación sin zanja

El trabajo de realización de la instalación de tubería sin zanja o de los cruces bajo vía vehicular se realizara con la tecnología de perforación neumática con ramming o similar.

En esta metodología se aplica el empuje dinámico sobre tubos de acero mediante martillos neumáticos, con estos se puede hincar tubería de acero al carbón como definitivos o bien como tubos de protección, hasta un diámetro de 4000mm y una longitud de 150m en terrenos compresibles.



Este tipo de sistema de construcción de cruces minimiza el tiempo de duración de la obra, brinda estabilidad y seguridad a los operarios, y debe garantizar que no se producirá ninguna alteración por asentamientos o expansiones al subsuelo que puedan afectar la estructura del pavimento o estructuras cercanas. Adicionalmente no deberá intervenir la vía por lo cual no afecta su normal funcionamiento. El sistema no debe ser afectado por el







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 61

nivel freático durante la construcción del túnel. El ducto deberá quedar protegido dentro de una camisa de acero.

El Contratista deberá realizar estos cruces con un especialista que demuestre al menos una experiencia de instalación de este tipo de obras (ya sea cruces de vías férreas, de vías vehiculares o sub fluviales) de al menos 3 años y como mínimo tres proyectos de al menos 50 m en longitud.

El Contratista deberá con aprobación de la interventoría determinar la mejor ubicación de la caja de lanzamiento cuyas dimensiones dependerán del espacio disponible y del diámetro de la tubería a instalar, (Se deberá tener en cuenta la suma de la longitud de las camisas, más la longitud del equipo que se utilizará, más el espacio requerido para la obra mecánica).

El Contratista deberá garantizar que el fondo de la caja de lanzamiento quedé nivelado para garantizar la dirección y pendiente de la perforación. (Cuando se requiera una pendiente específica ó el tipo de suelo que se presente sea inestable ó el nivel freático interfiera con la construcción de la caja, se deberá aplicar concreto).

Se deberá mantener una profundidad de al menos 2 m para evitar el daño sobre la estructura de la vía principal.

Se deberá iniciar los apiques de perforación fuera del ancho del corredor vial evitando en todo momento afectar la vía principal.

El Contratista deberá hacerse responsable por las interferencias con otras redes de servicio público que se encuentren en el área de perforación, garantizando que no se presenten averías en éstas y asumiendo la responsabilidad si hubiese daños.

El procedimiento de construcción del cruce es el siguiente:

Se deberá iniciar con la preparación de la tubería y el apique de la caja de lanzamiento, se baja la primera camisa con ayuda del brazo hidráulico, se instala sobre una viga H; se instala el martillo y se acopla al primer tubo y se conecta la línea neumática. Una vez hincada la primer camisa, se apaga el compresor, se desacoplan los equipos y se bajara la siguiente camisa la cual es alineada y soldada a la primera para así nuevamente realizar los acoples y continuar con el proceso de hincado sucesivamente hasta alcanzar la longitud establecida en el diseño del cruce.

Finalizado el procedimiento de hincado, se retiran todos los equipos y de acuerdo al diámetro del tubo de acero, se determina si la limpieza se hará manual ó mecánicamente siguiente las recomendaciones del especialista.

Equipos, materiales y herramientas.

Martillo Neumático (De acuerdo a la energía que se requiera)





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 62

- Mangueras, Lubricador.
- Eslingas de Amarre.
- Ratchet ó garruchas.
- Compresor de alto caudal.
- Acoples.
- Camión Grúa.
- Tubería de acero al carbón.
- Tubería de CCP para agua potable.
- Grouting y rellenos.

3.2.7.1 Medida y Pago

El cruce para acueducto bajo vía vehicular se medirá por la longitud real instalada entre las cajas de lanzamiento, expresada en metros lineales de tubería instalada a satisfacción de la interventoría, incluyendo todos los accesorios requeridos para empatar la tubería a la red de distribución

Dependiendo del Método constructivo a utilizar por el Contratista, variarían las cantidades de perforación, excavaciones, rellenos, retiros, bombeo, entibados o protección de excavaciones, suministro e instalación de tubería, por lo cual en esta actividad se considera además del suministro, transporte e instalación de la tubería y su encamisado, la ejecución de las excavaciones, rellenos con material seleccionado importado y los retiros de sobrantes que se requieran, la protección de las excavaciones, tuberías existentes y estructuras aledañas, bombeo, construcción de las cámaras iniciales y finales del tramo a construir y demás actividades que sean necesarias para llevar a cabo completamente la construcción del cruce.

Los precios unitarios para suministro e instalación de estas tuberías y sus accesorios, deberán incluir por tanto, según el Método a utilizar lo siguiente:

Los costos necesarios para su adquisición, cargue en el vehículo de transporte, transporte hasta el sitio de la obra, descargue en el sitio de la obra, almacenaje, transporte interno hasta el sitio de instalación de la camisa de acero, incluyendo la localización y replanteo de las tuberías y equipos. El Personal profesional y técnico requerido para la ejecución de los trabajos. Suministro de equipo y material necesario para la excavación, incluyendo: Dispositivo para retiro del material excavado, Brazo hidráulico para movimiento de equipos y camisa de acero. Equipo hincador de tubería y compresores. Obra mecánica, hincado y limpieza de camisa de acero. Localización y desvío de los posibles servicios, cables y conductos subterráneos o aéreos situados en el recinto de la obra y que pueden representar un obstáculo durante las fases de instalación y ejecución de la obra. Topografía de las obras a ejecutar y en superficie para control de asentamientos. Ejecución del pozo de trabajo y salida incluyendo acceso a la solera y protecciones colectivas. Construcción y demolición de obras necesarias para la instalación y trabajo de los equipos perforadores y de hincamiento de las tuberías. Suministro e instalación de la tubería del cruce. Suministro de materiales para sellado final. Suministro de agua, energía







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 63

y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de las obras. Las pruebas hidráulicas requeridas hasta satisfacción de la interventoría.

No habrá medida ni pago por separado por la realización de los siguientes trabajos requeridos para completar esta parte de la obra:

- El despeje, el descapote, la limpieza; ejecutadas en las áreas donde se instalará la tubería.
- Excavaciones ejecutadas.
- Rellenos de las excavaciones ejecutadas.
- Sobre anchos requeridos para la instalación de accesorios durante el proceso de instalación.
- Reparaciones por daños en estructuras, cajas, bordillos, andenes, pavimentos, vías férreas, ductos, sumideros, pozos, etc., existentes por causa del empleo de los trabajos de excavación.
- Reparaciones por daños, al realizar la perforación, en otras redes de servicios públicos.
- Reposición y/o reubicación de las redes de servicios que interrumpan en el trazado de la obra, conocida o no su existencia antes del inicio de la obra.
- Los derrumbes que se presenten en la obra cualquiera que sea el motivo.
- El corte de las raíces que se encuentren en las excavaciones requeridas para la obra.
- Control de aguas durante la construcción.
- Los demás trabajos que deberá ejecutar el Contratista para cumplir lo especificado en este Capítulo y que no son objeto de ítems se parados de pago.
- Retiro y reposición de árboles que sean necesarios durante el proceso de excavación.
- Excavaciones adicionales ejecutadas para la colocación de entibados o cualquier estructura de retención.
- Las actividades necesarias para proteger el material producto de excavación de la acción de las aguas lluvias, de escorrentías superficiales u otras fuentes.
- Vallas informativas de la obra si son solicitadas por la interventoría.
- Los gastos de alquiler o adquisición de terrenos para depósitos de maquinaria y materiales.
- Los gastos de protección de acopios y de la propia obra contra todo deterioro, daño o incendio, cumpliendo los requisitos vigentes para el almacenamiento de explosivos y carburantes.
- Los gastos de información y trabajo con la Comunidad.
- Los gastos de remoción de las instalaciones, herramientas, materiales y limpieza general de la obra a su terminación.
- Los gastos de montaje, conservación y retirada de instalaciones para el suministro del agua y energía eléctrica necesaria para las obras.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 64

- Los gastos de retirada de los materiales rechazados, y corrección de las deficiencias observadas y puestas de manifiesto por los correspondientes ensayos y pruebas.
- Los gastos de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Los gastos generados por trabajos nocturnos o días feriados y domingos.

3.2.7.2 **İtem de pago**

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD
2.5.1	INSTALACIÓN TUBERIA SIN ZANJA	М

3.2.8 Generalidades

El proponente debe tener un conocimiento lo más completo posible sobre las características específicas de los suelos de la zona de ejecución de las obras, de tal manera que se tengan en cuenta para la ejecución de las excavaciones, manuales o a máquina y para la instalación de las tuberías de todo tipo a diferentes profundidades. Lo anterior con el objeto que el CONTRATISTA conozca bien las condiciones de los suelos donde va a trabajar, de tal manera que pueda analizar adecuadamente todas las condiciones que afrontará en la construcción de las obras.

De ninguna manera se debe entender el contenido de los informes de suelos, si hubiere, como especificaciones de construcción, pues, éstas se incluyen por separado. Sin embargo, si alguna recomendación de los informes de suelos merece aclaración especial, porque aparentemente difieren de las especificaciones, se deberá solicitar al CONTRATANTE la respectiva aclaración por escrito. En todo caso, si no se modifican por escrito, las Especificaciones Técnicas priman sobre cualquier otra consideración.

El Contratista notificará a la Interventoría con la antelación suficiente, el comienzo de las excavaciones, a fin de que ésta pueda efectuar las mediciones necesarias sobre el terreno inalterado.

EL CONTRATISTA deberá ejecutar las excavaciones de acuerdo con los métodos estipulados en estas especificaciones, o por cualquier otro procedimiento que permita obtener resultados finales satisfactorios, siempre y cuando estos sean aprobados por EL INTERVENTOR. La aprobación del INTERVENTOR de los procedimientos de excavación no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad de obtener las secciones de excavación indicadas en los planos y de salvaguardar la estabilidad de todos los taludes excavados en la obra.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 65

Todos los daños resultantes de la ejecución de las obras por parte del CONTRATISTA, durante las excavaciones, incluyendo daños a las fundaciones, superficies excavadas o en las estructuras existentes en las zonas aledañas a dicha excavación deberán ser reparados por cuenta del CONTRATISTA y a satisfacción del INTERVENTOR.

Cuando una excavación haya sido terminada hasta las líneas y cotas especificadas, EL CONTRATISTA deberá informar al INTERVENTOR, quien procederá a inspeccionar dicha excavación. Ninguna excavación deberá cubrirse con rellenos o concreto, mientras no se haya hecho la inspección y EL CONTRATISTA haya obtenido la autorización en campo del INTERVENTOR para realizar dicho trabajo. Si hubiese cubierto cualquier excavación sin la respectiva aprobación, EL CONTRATISTA deberá retirar y reemplazar por su cuenta los materiales, si EL INTERVENTOR lo considera necesario.

EL CONTRATISTA deberá suministrar y mantener todos los sistemas temporales de bombeo y drenaje necesarios para evacuar o drenar el agua en las áreas excavadas y en la superficie de los taludes, para mantener las mismas libres de agua. Los equipos y sistemas que se utilicen en las excavaciones, lo mismo que el plan de ejecución deben previamente ser aceptados y aprobados por EL INTERVENTOR.

EL CONTRATISTA no deberá excavar más allá de las líneas y cotas mostradas en los planos o indicadas por EL INTERVENTOR. Cualquier excavación que se haga por fuera de las líneas y cotas mostradas en los planos o indicadas por EL INTERVENTOR, que EL CONTRATISTA lleve a cabo por cualquier propósito o razón, será por su cuenta. Si en concepto del INTERVENTOR dicha excavación debe rellenarse con el fin de completar la obra, el relleno correspondiente en concreto, o en cualquier otro material aprobado por EL INTERVENTOR, deberá ser hecho por cuenta del CONTRATISTA y a satisfacción del INTERVENTOR.

Se deberán tomar todas las precauciones necesarias para mantener inalterado todo el material existente por fuera de los límites de excavación. Las excavaciones deberán realizarse con el mayor cuidado en las vecindades de estructuras existentes y deberán utilizarse medios manuales, si fuere necesario, para asegurar la estabilidad y conservación de las mismas.

Durante el desarrollo de los trabajos, EL INTERVENTOR puede considerar que es necesario variar las líneas y cotas en cualquier parte de las obras por razones de seguridad o cualquier otra razón de orden técnico. Cuando se le notifique al CONTRATISTA la necesidad de efectuar tales variaciones antes de que se haya terminado la excavación de dicha parte de la obra, la excavación que se lleve a cabo hasta los nuevos límites indicados se pagará al precio unitario correspondiente.

En caso de que los materiales encontrados en las cotas especificadas no sean apropiados para al apoyo de las tuberías (material orgánico, lodos, material de relleno sin compactar, etc.) o que sea necesario excavar a una profundidad adicional, la excavación deberá llevarse hasta donde lo ordene la Interventoría, y se rellenará hasta el nivel deseado con material de relleno seleccionado o el material que indique el interventor.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 66

Si al realizar la excavación apareciesen materiales deslizables, blandos e inadecuados se retiraran en la misma forma y condiciones que la excavación normal, siendo sustituidos por materiales adecuados.

El interventor podrá autorizar la utilización del material sobrante de excavación para disponerlo en otro frente de trabajo como relleno con material seleccionado del sitio, este transporte queda incluido dentro del precio de retiro de material sobrante.

Los excesos de excavación sobre lo aprobado por la Interventoría no se pagarán, siendo también por cuenta del Contratista el volumen de la cimentación o material de relleno que se precise para ocupar el espacio excavado en exceso. Se considera sobre excavación todo el volumen excavado que exceda el ancho de excavación indicado en el presente artículo, de acuerdo a las cotas del terreno definidas en el acta de replanteo.

Los materiales resultantes de las excavaciones son de propiedad de la entidad contratante, como también las tuberías, accesorios, etc., que resulten en las zanjas, con motivo de la construcción o reemplazo de redes para servicios públicos.

En las excavaciones que presenten peligro de derrumbarse, debe colocarse un entibado que garantice la seguridad de los obreros que trabajan dentro de la zanja, lo mismo que la estabilidad de las estructuras y terrenos adyacentes, es decir, el Contratista deberá prever el empleo de entibaciones en todos aquellos tramos de zanja en los que la seguridad del trabajo así lo requiera. *La Interventoría podrá determinar el empleo de la misma* pero únicamente el Contratista será el responsable de cualquier accidente ocurrido por ausencia de la entibación. Los derrumbes que así se produjeran no serán considerados como excavación y el contratista se verá obligado a rellenar el volumen de tierra, sin derecho a pago.

En el caso de que aparezca agua en las zanjas o cimentaciones, se utilizarán los medios e instalaciones auxiliares necesarios para abatirlas, siendo por cuenta del Contratista todos los gastos ocasionados con este fin, estos se considerarán cubiertos dentro del precio de la excavación.

El contratista deberá proteger el material producto de excavación que posteriormente será utilizado como material de relleno del sitio, con los medios adecuados (barreras protectoras, telas plásticas, etc.), contra la acción de las aguas lluvias, escorrentías superficiales u otras fuentes.

El material excavado se colocará de forma que no se obstruya la buena marcha de las obras ni los cruces de vías o caminos que haya en las inmediaciones; procurando además, no obstaculizar la entrada a casas, edificios, o Fincas, a fin de causar el menor perjuicio a los vecinos. Las pilas o terraplenes que se formen deberán tener forma regular, superficies lisas que favorezcan la escorrentía de las aguas y taludes estables que eviten cualquier derrumbamiento.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 67

Durante la ejecución de los trabajos se tomarán las precauciones adecuadas para no disminuir la resistencia del terreno no excavado. En los casos en que por inestabilidad del terreno aun tomando las medidas de entibación, se produjeran derrumbamientos, la sobre excavación que resultara no se pagará, así como los rellenos que para recuperar el perfil correcto ordenará ejecutar la Interventoría. Todos estos gastos los asumirá el Contratista y se suponen incluidos en los precios unitarios de excavación.

La excavación de los taludes se realizará adecuadamente para no dañar la superficie final, evitar la descomposición prematura o excesiva de su pie, e impedir cualquier otra causa que pueda comprometer la estabilidad de la excavación final.

El material excavado se retirará del borde de la excavación 0,5 m y no podrá colocarse de forma que represente un peligro para las construcciones existentes, por presión directa o por sobrecarga de los rellenos contiguos. En el caso de que el ancho de la vía no permita aplicar lo descrito anteriormente, el contratista deberá contemplar el retiro provisional del material de excavación a un centro de acopio para ser utilizado posteriormente en el relleno de la zanja sin que esto genere costo adicional de las actividades de excavación y relleno.

Los fragmentos de roca y bolos de piedra que se obtengan de la excavación y que no vayan a ser utilizados directamente en las obras, se acopiarán y emplearán si procede, en la protección de taludes o canalizaciones de agua que se realicen como defensa contra la posible erosión de zonas vulnerables, y en cualquier otro uso o disposición final que indique el Interventor.

La ejecución de zanjas en la vía pública se iniciarán una vez se hayan obtenido los permisos correspondientes y colocado la señalización de obra necesaria y exigida por la Interventoría. La señalización de las zanjas abiertas, se realizará en toda su longitud de acuerdo a lo que se establece en las presentes especificaciones; las señalizaciones especiales de tráfico se ordenarán en cada caso por el Interventor.

Es indispensable que antes de iniciar las excavaciones se tengan los planos de las redes de las otras entidades de servicios públicos y mediante apiques se compruebe esta información, estableciéndose claramente los sitios donde están las redes de acueducto, alcantarillado, hidrantes, válvulas, cajas telefónicas, redes de gases, redes de fibra óptica, redes eléctricas, etc., para que no exista la posibilidad de accidente o interferencia de las redes existentes con las nuevas redes a instalar.

Las redes de servicio público que estén cruzando la zanja deberán apuntalarse y protegerse para evitar su rotura durante las labores de excavación, instalación y relleno.

Las paredes de las zanjas se deberán excavar y mantener prácticamente verticales, excavadas uniformemente de modo que el espacio libre entre paredes y la tubería sea igual.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 68

Las zanjas de profundidad superior a 1,50 m contarán con escaleras que rebasen aproximadamente en 1,0 m el borde de excavación. Estas escaleras deberán estar ancladas para evitar desplazamientos horizontales cuando suban o bajen los operarios. Se dispondrá una escalera cada 30,0 m manteniendo la zanja libre de obstáculos para poder alcanzar fácilmente cualquier escalera.

Los trabajadores que permanezcan dentro de las zanjas con profundidades superiores a 1,5 m deberán utilizar cinturón o arnés provistos con línea de vida, además se mantendrá una persona en el exterior que podrá actuar como ayudante en los trabajos y podrá dar la alarma en caso de emergencia.

En zanjas estrechas (menor de 1,0 m de ancho) se dejará sin excavar tabiques verticales de 0,5 m de ancho a cada 5,0 m o la distancia que considere la Interventoría.

3.2.9 Excavaciones para construcción de estructuras

EL CONTRATISTA deberá ejecutar las excavaciones necesarias para la construcción de cámaras, cajas de válvulas, ventosas purgas o cualquier otra estructura mostrada en los planos o indicada por EL INTERVENTOR.

Las líneas de pagos para excavación de estructuras serán las dimensiones exteriores de dichas estructuras más 50 cm perimetrales, salvo especificaciones de la INTERVENTORÍA. Las cámaras de caída y cajas de válvulas y demás, construidas en concreto, tendrán como línea de pago las dimensiones exteriores mostradas en los planos o indicadas por EL INTERVENTOR de acuerdo al presupuesto de cantidades y precios, salvo especificación o consideración de la INTERVENTORÍA.

EL CONTRATISTA ejecutará las excavaciones de forma tal que reduzcan al mínimo las posibilidades de derrumbes y debe llevar a cabo las obras de protección necesarias. Todos los materiales provenientes de derrumbes serán retirados por EL CONTRATISTA como, cuando y donde lo ordene EL INTERVENTOR. Los daños y perjuicios ocasionados por derrumbes estarán a cargo del CONTRATISTA y correrán por su cuenta los trabajos para restaurar la obra, inmueble o instalación afectada. Los costos deberán incluirse en el análisis de precios unitarios por metro cúbico de excavación.

EL CONTRATISTA procederá a reparar cualquier daño que cause directa o indirectamente en la propiedad particular. EL INTERVENTOR constatará la reparación del daño o el arreglo por compensación si así lo prefiere la persona afectada con el daño.

EL CONTRATISTA se compromete a llevar adelante de la zona de trabajo, cuando fuere necesario, un frente de investigación con el objeto de conocer con anticipación y mayor exactitud el terreno donde se va a trabajar. Cuando se requiera hacer excavaciones adicionales para determinar localización de estructuras subterráneas probablemente existentes, EL CONTRATISTA hará las excavaciones y exploraciones necesarias previa aprobación del INTERVENTOR.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 69

3.2.10 Medida y pago

La parte de la obra por llevar a cabo a los precios unitarios del Ítem Excavaciones de la Lista de Cantidades y Precios consistirá en la ejecución de todos los trabajos necesarios para ejecutar las excavaciones y deberá incluir el suministro de todos los materiales, instalaciones, equipo, transporte, energía y mano de obra necesarios para completar esta parte de la obra y todos los trabajos relacionados con la misma que no tendrán medida ni pago por separado según lo establecido en esta Sección.

3.2.10.1 Medida

La medida para el pago de las excavaciones, será el volumen en metros cúbicos aproximados a dos decimales de material excavado comprendido entre la superficie natural del terreno y las líneas y cotas mostradas en los planos o establecidas en estas Especificaciones, para cada uno de los tipos de excavación.

La medida del volumen de las excavaciones se hará por el método de áreas promedias de secciones transversales consecutivas, localizadas a distancias convenientes de acuerdo con la configuración del terreno. Dichas áreas estarán limitadas por las líneas del terreno original y las líneas indicadas en los planos de construcción o por el Interventor.

En las excavaciones para construcción de estructuras, la medida se efectuará teniendo en cuenta el sobre-ancho autorizado por el Interventor para la colocación de las formaletas. Los volúmenes se calcularán por el método anterior o asimilando los espacios excavados a figuras geométricas.

La medida para el pago de las demoliciones de concreto, será el volumen en metros cúbicos aproximados a dos (2) decimales, de estructura o elemento de concreto reforzado o sin refuerzo debidamente demolido de acuerdo con lo especificado y a satisfacción del Interventor.

Todo el costo de los trabajos especificados en esta Sección deberá estar cubierto por los precios unitarios cotizados en la propuesta del Contratista para los respectivos ítems incluidos en la lista de cantidades y precios.

3.2.11 İtem de pago

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD
	EXCAVACIONES DEMOLICIONES ENTIBADOS Y	
2	RELLENOS	
2.2	EXCAVACIONES	
	EXCAVACIONES DE 0 A 2 m DE PROFUNDIDAD EN	
2.2.1	SECO	
	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN DE 0,00 A	m3
2.2.1.1	2,00M	1113







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 70

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	
	EXCAVACIONES DE 2.01 A 4 m DE PROFUNDIDAD EN	
2.2.3	SECO	
	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN DE 2,01 A	m3
2.2.3.1	4,00M	1113

3.3 RELLENOS

3.3.1 Generalidades

Antes de iniciar los trabajos de rellenos, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con aguas estancadas inundadas.

No se colocará ningún relleno sobre las tuberías hasta que éstas se hayan instalado a satisfacción de la INTERVENTORÍA Y/O CONTRATANTE; después de ejecutar los siguientes trabajos:

- Revestimiento de las uniones cuando sea pertinente.
- Reparación del revestimiento de la tubería, si es el caso.
- Topografía detallada.

Excepto cuando se especifique algo diferente, no deberá colocarse relleno hasta cuando se haya removido el entibado correspondiente a la franja sobre la cual se colocará la capa de relleno. Sólo se podrán colocar rellenos directamente contra una estructura de concreto, cuando se hayan removido todos los encofrados y entibados y las estructuras hayan adquirido la resistencia suficiente que le permita soportar las cargas impuestas por los materiales de relleno.

3.3.2 Materiales

Los materiales para los rellenos se obtendrán, según el caso, de las excavaciones o de las fuentes seleccionadas por el Contratista y aprobadas por el CONTRATANTE.

Por lo menos 30 días antes de que el Contratista se proponga iniciar los trabajos de relleno, deberá someter a la consideración del CONTRATANTE las fuentes de materiales y deberá presentar muestras representativas y los resultados de los ensayos de laboratorio. El suministro de las muestras y los ensayos no serán objeto de pago adicional. No se hará pago por separado por la explotación, procesamiento, selección, apilamiento o transporte de cualquier material de relleno.

De acuerdo con lo señalado en los planos los rellenos se determinan de acuerdo con la siguiente clasificación:







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 71

- Relleno para cimentación de tuberías puede ser en Arena o Gravilla o material de río de acuerdo con las características definida en el estudio geotécnico del proyecto, para atraque se debe usar el mismo material utilizado para la cimentación.
- Relleno para el recubrimiento inicial de la tubería que debe protegerla de impactos exteriores, este llega hasta 15 cm, sobre el lomo del tubo puede usarse el mismo material de cimentación y atraque o un material seleccionado bajo en plasticidad.
- Relleno final depende de la rasante, tanto en su característica como en la altura que se encuentra el lomo del tubo con respecto a ella. Por eso el relleno puedes ser material seleccionado de excavación o material seleccionado para conformar la estructura de la vía, o la combinación de los dos, si se trata de andenes o zonas peatonales.

3.3.3 Rellenos en arena de rio (tipo 1)

Antes de colocar el material en el fondo de la zanja, esta debe estar preparada de acuerdo con la pendiente, la altura definida en los planos; el fondo de la zanja debe estar limpio de piedras, de material suelto que contamine el material que sirve de cimentación a la tubería, lo mismo que mantener la superficie libre de agua, en caso que esto último sea imposible por el nivel freático del terreno se aconseja a remplazar este material de cimentación por Gravilla o triturado máximo de ½".

Para tubería de PVC o GRP la altura mínima de cimentación es de 15 cm, donde se colocará la arena que después de acomodada se compactará con pisón de mano, teniendo en cuenta la zona donde ira la campana/unión para prevenir contaminación en el momento de conectar los tubos.

Para el atraque puede utilizarse la Arena efectuando la misma operación de acomodo y compactación evitando el contacto con la tubería y evitando la migración de finos hacia la boca del tubo instalado, para ello debe utilizar un tapón plástico que selle la boca de la campana.

El relleno inicial que se eleva hasta 15 cm, sobre el lomo del tubo puede ser relleno con este material dando una compactación por medio manual (pisón de mano), evitando el contacto con la tubería ya instalada.

3.3.4 Rellenos en gravilla (tipo 1)

Este material se usa para la misma función descrita en la actividad anterior, pero dado su cualidad de poder ser usado como material filtrante es muy práctico en los terrenos de alta humedad. Su colocación se hace siguiendo las mismas instrucciones dadas para el relleno de arena; y deberá ser usado tanto para la cimentación atraque y relleno inicial de la tubería. La gravilla o el triturado de cantera tendrá como tamaño máximo ½".







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 72

Estos materiales son usados para la cimentación atraque y protección de tuberías instaladas en zanja y deben cumplir con las siguientes características.

La arena deberá ser limpia y tener un contenido de finos (porcentaje que pasa el tamiz #200) menor del cinco por ciento (5%) de su peso y su gravedad específica mayor de 2.4.

La gravilla debe tener un tamaño no mayor de 3/4 de pulgada. Se aceptan materiales con las granulometrías siguientes:

Relleno tipo 1 (ARENA DE RIO Y GRAVILLA)

Porcentaje que pasa		
Gravilla	Arena	
100		
90 - 100		
	100	
0 - 15	95 – 100	
0 - 5	80 – 100	
	50 - 85	
	25 - 60	
	10 - 30	
	2 - 10	
	0 - 5	
	Gravilla 100 90 - 100 0 - 15	

El relleno se colocará, acomodará y compactará debajo de la tubería en forma tal que le asegure un soporte uniforme y firme en toda su longitud; los métodos de compactación que se utilicen deberán orientarse a conseguir este objetivo principal.

El material a compactar deberá estar a la humedad adecuada para lograr obtener la densidad requerida o deseada. Los métodos y equipos de compactación deberán ser aprobados por el CONTRATANTE. La densidad relativa del relleno con arena deberá ser mayor del setenta por ciento (70%).

3.3.5 Rellenos en recebo (tipo 2)

Esta especificación se refiere al suministro, colocación y compactación de material de recebo aprobado sobre una superficie preparada, en una o varias capas, de acuerdo con los alineamientos y dimensiones que se indiquen en los planos del proyecto o que establezca el Interventor.

Es un material seleccionado de cantera, el cual se usara para relleno en la parte superior de la zanja por encima del relleno inicial, debe estar libre de piedra que supere el tamaño de 10 cm, de diámetro y extender en capas no mayores a 15 cm, y compactado por medio mecánico, ya sea con compactador tipo canguro o con vibro compactador tipo Benitín. Para relleno en vías debe alcanzar el nivel de la sub-rasante para recibir el relleno de la estructura de la vía de acuerdo con el diseño de la misma.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 73

Este relleno es el constituido por materiales de recebo que no contenga limo orgánico, materia vegetal, basuras, desperdicios o escombros. El tamaño máximo nominal del agregado por utilizar debe ser el menor entre el calculado con los 2/3 del espesor de la capa compactada o cinco (5) centímetros.

El límite líquido debe ser menor del cuarenta y cinco por ciento (45%) y el índice de plasticidad menor del doce por ciento (12%). El contenido de materia orgánica debe ser menor del uno por ciento (1%).

El contenido de finos (porcentaje que pasa por el tamiz #200) deberá ser inferior al veinticinco por ciento (25%), y el índice de plasticidad del material que pasa por el tamiz #40 será menor de 10. El material deberá cumplir la siguiente granulometría:

Relleno tipo 2 (RECEBO) Porcentaje que amiz pasa

Tamiz	pasa
	Recebo
3"	100
1"	70 - 100
No. 4	30 - 75
No. 40	10 - 50
No. 200	5 - 30

Cuando este relleno se utilice para atraque de tuberías, se deberá colocar y compactar a cada lado del tubo o tubos en capas horizontales no mayores de quince (15) centímetros de espesor final. La compactación se hará con pisones apropiados o planchas vibratorias y con la humedad óptima, a fin de obtener una compactación mínima del 95% del Proctor Modificado.

El material componente del relleno se colocará y compactará en capas simétricas sucesivas como mínimo hasta quince (15) centímetros sobre la clave exterior o lomo de la tubería en el caso de redes matrices de acueductos o como mínimo hasta treinta (30) centímetros sobre el lomo de la tubería en el caso de alcantarillados. Se deberá tener especial cuidado en no desplazar la tubería o golpearla al colocar el relleno evitando dañar el revestimiento de ésta. Los métodos y equipos de compactación deberán tener la aprobación de la Interventoría.

El relleno o rellenos que se coloquen previa aprobación del CONTRATANTE, por debajo de la cota proyectada de fondo de la zanja excavada para la colocación de las tuberías con el objeto de mejorar el piso de fundación, deberá hacerse con material Tipo 2 o Tipo 6 debidamente compactados y nivelados antes de colocar el relleno de cimentación de la tubería. El relleno en recebo en este caso, deberá compactarse como mínimo al 95% del Proctor Modificado.







VERSIÓN 1 **FECHA: ABRIL DE 2015**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 74

3.3.6 Rellenos en material seleccionado de la excavación (tipo 3)

El material proveniente de la excavación, debe ser revisado por EL CONTRATISTA y verificar que está limpio de basuras, de piedras mayores a 10 cm de diámetro y con baja humedad para que pueda utilizarlo como relleno. Se debe extender en capas no mayores a 20 cm y compactar por medio mecánico, utilizando un compactador tipo canguro (Saltarín), hasta alcanzar la altura final.

En zonas distintas a vías y en los sitios mostrados en los planos u ordenados por el CONTRATANTE, las zanjas de la tubería podrán rellenarse con material proveniente de las excavaciones, siempre que éste no sea limo orgánico, sobrantes de construcción o cualquier material inconveniente. Este relleno se colocará y compactará en las zanjas en capas horizontales uniformes de veinte (20) centímetros de espesor final. Cada capa se compactará convenientemente hasta obtener una densidad del 85% del Proctor Modificado. No se colocará una nueva capa hasta tanto la anterior haya sido compactada debidamente y aprobada por el CONTRATANTE.

Cuando las zanjas se ejecuten en vías o atraviesen calles u obras que exijan material de sub-base no se acepta la utilización de este relleno. Por tanto, el relleno de la zanja se deberá ejecutar hasta el nivel inferior de la sub-base, con material de cantera (Recebo) compactado al 95% del Proctor Modificado.

El relleno se utilizará también para la conformación de taludes, conformación del terreno en zonas adyacentes al proyecto o en zonas indicadas en los planos u ordenadas por la Interventoría.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 75

Terraplenes

Para la construcción de los terraplenes, se deberá realizar un descapote del orden de 0.20 metros de espesor, eliminando pastos, arbustos y árboles, exactamente en la zona bajo el área de los terraplenes y obras civiles.

Conformación con materiales de excavación

Los rellenos o terraplenes de diques y de acceso, se deberán conformar con material gravoso arcilloso procedente de las excavaciones o de préstamos vecinos, compactado el material en capas con espesor no mayor a 0.20 metros, a una densidad de mínimo 92% del Proctor Modificado.

Para un adecuado perfilado y una compactación idónea de los bordes de los terraplenes, el contratista deberá considerar la construcción de sobre anchos durante la colocación de las capas, del orden de 0.50 metros por fuera del límite exterior del talud, los cuales serán eliminados a medida que la altura relleno progrese.

Se deberá hacer un control de densidad cada 50 m2 de relleno colocado y por capa.

3.3.7 Relleno sub base granular (tipo 4)

Los materiales para construir la sub-base granular pueden ser gravas naturales o materiales provenientes de la trituración de fragmentos rocosos o una mezcla de ambos. Las partículas deberán ser duras y resistentes, de características uniformes, libres de terrones de arcilla u otras sustancias objetables.

La sub-base del pavimento y el afirmado de las vías se harán con este relleno. El material que se utilice procederá de fuentes aprobadas previamente por el CONTRATANTE y deberá ser producto de trituración primaria y eventualmente de trituración secundaria. El material deberá cumplir una de las siguientes gradaciones:

Relleno tipo 4 (SUB BASE GRANULAR) Porcentaie que pasa

Tamiz		FUIC	entaje que	μασα	
Talliiz	Α	В	C	SBG-1	SBG-2
3"	100				
2"				100	
1 ½"		100		70 - 95	100
1"			100	60 - 90	75 - 95
1/2"	50 - 90			45 - 75	55 - 85
3/8"				40 - 70	45 - 75
No. 4	30 - 70	30 - 70	40 - 80	25 - 55	30 - 60
No. 10				15 - 40	20 - 45
No. 40				6 - 25	8 - 30
No. 200	0 - 15	0 - 15	5 - 20	2 - 15	2 - 15







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 76

Para prevenir segregaciones y garantizar los niveles de compactación y resistencia exigidos por la presente especificación, el material que suministre el Constructor debe dar lugar a una curva granulométrica uniforme y sensiblemente paralela a los límites de la franja autorizada, sin saltos bruscos de la parte superior de un tamiz a la inferior del adyacente, etc.

El tamaño máximo nominal del agregado por utilizar no podrá exceder 1/3 del espesor de la capa compactada.

La fracción de material que pasa por el tamiz No.40 no debe tener un índice de plasticidad mayor de 6. El material al ser sometido al ensayo de abrasión en la máquina de los Ángeles no deberá presentar un desgaste mayor del 50%. El equivalente de arena de la fracción inferior al tamiz No. 4, deberá ser cuando menos de veinticinco por ciento (25%).

El material se deberá extender y compactar en capas cuyo espesor final no exceda de 15 centímetros y se compactará a una densidad no inferior al 95% de la máxima densidad determinada en el ensayo Proctor Modificado, deberá presentar un CBR igual o superior a treinta por ciento (30%). El espesor de la sub-base del pavimento será determinado por la Interventoría, siendo el mínimo de 25 centímetros. Para el afirmado de las vías se utilizará este relleno con gradaciones B o C.

3.3.8 Relleno base (tipo 5)

La base para pavimento se hará con relleno Tipo 5. El material debe ser el producto de trituración, clasificación o mezcla de varios materiales aprobados por el CONTRATANTE.

Este material al ser sometido al ensayo de abrasión en la máquina de los Ángeles no deberá presentar un desgaste mayor del 50%. La fracción de material que pasa por el tamiz #40 deberá tener un índice de plasticidad menor de 3, determinado de acuerdo con la norma D-424 de la ASTM. La granulometría del material será la siguiente:

Relleno	tipo 5	(BASE)
	_	

	Porcentaje que
Tamiz	pasa
	BASE
1 1/2"	100
1"	70 - 100
3/4"	60 - 90
3/8"	45 - 75
No. 4	30 - 60
No. 10	20 - 50
No. 40	10 - 30
No. 200	5 - 15





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 77

El relleno deberá tener un espesor igual al de la estructura de pavimento existente, con un mínimo de 20 centímetros y su extendido deberá hacerse en capas no mayores de 10 centímetros de espesor compactado y de tal manera que se evite segregación o contaminación.

El material se humedecerá, si fuere necesario, hasta obtener un contenido de humedad adecuado a fin de obtener un grado de compactación mínimo del 98% de la densidad máxima del ensayo Proctor Modificado.

3.3.9 Relleno con piedra (tipo 6)

Se denomina relleno con piedra el constituido por piedra partida en tamaños comprendidos entre veinte (20) y treinta (30) centímetros. Las piedras deberán ser resistentes y durables, sin grietas, ni partes alteradas.

Este relleno se colocará cuando lo ordene el CONTRATANTE, en el fondo de las excavaciones donde el terreno tenga baja capacidad de soporte. Antes de colocar la piedra, se retirará todo el lodo que haya en el fondo de la excavación. Las piedras se acomodarán y apisonarán adecuadamente en capas horizontales, en tal forma que los espacios libres entre las piedras sean mínimos.

3.3.10 Relleno arena de peña (tipo 7)

Este relleno es con el material comúnmente llamado arena de peña. Se obtendrá de cantera, deberá ser limpio, no plástico y cumplir con la siguiente granulometría:

Relleno tipo 7 (Arena de Peña)	
-	Porcentaje que
Tamiz	pasa
	Arena de peña
No. 4	95 - 100
No. 200	< 10

Su gravedad específica deberá ser mayor o igual a 2.4. El relleno Tipo 7 se utilizará como base y atraque de tuberías de PVC para acueducto, de acuerdo con los esquemas y planos suministrados por el CONTRATANTE, o en las estructuras en los sitios indicados en los planos.

3.3.11 Rellenos tipo suelo cemento

Todas las zanjas construidas para alojar las tuberías de toma y de descarga de fondo bajo los terraplenes, deberán ser rellenadas desde fondo de zanja y hasta 1.2 metros por encima de clave de tubo, con un relleno de suelo-cemento en proporción en volumen de 14:1, utilizando como suelo, material de relleno gravoso arcilloso procedente de la misma excavación de las zanjas, pero con tamaño máximo de 2". La compactación se deberá





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 78

hacer con canguros vibratorios u otros equipos similares de bajo peso, colocando el material en capas con espesores no mayores a 0.10 menores y densidad de mínimo 90% del Proctor modificado. Se deberá hacer un control de densidad por metros cada 10 metros de longitud de tubo y por cada 2 capas.

La excavación de las zanjas se deberá efectuar, una vez se tenga en el terraplén, una altura de 1.2 metros por encima de la clave del tubo.

Para estructura de vías el suelo-cemento se efectuara con la proporción que señale los planos o la norma particular para esta actividad, el suelo en esta mezcla es material de cantera, TIPO 5, su mezcla se hará por medio mecánicos con la humedad recomendada hasta que alcance la homogeneidad requerida; se extenderá por medio mecánicos que no disgreguen la mezcla, cuando este la capa colocada a los niveles requeridos se aplicara el agua necesaria para garantizar su compactación.

3.3.12 Medida

La unidad de medida será el metro cubico (m³), aproximado al metro cubico completo, de material de relleno en su posición definitiva.

Si el computo de la fracción decimal es igual o mayor a cinco décimas (\geq 0.5), la aproximación al metro cubico (m^3) completo se hará por exceso y si es menor a cinco décimas (< 0.5) se hará por defecto.

3.3.13 Ítem de pago

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD
2.8	RELLENOS Y RETIRO DE SOBRANTES	
2.8.1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN	m3
2.8.2	SUB-BASE B-200 (RECEBO SELECCIONADO)	m3

3.4 CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES

Se refiere al cargue en el sitio de acopio autorizado, transporte en volqueta y disposición en alguna de las escombreras autorizadas por el MUNICIPIO, de todos los escombros y materiales sobrantes que a juicio de la Interventoría deban retirarse del sitio de obras. Será responsabilidad del CONTRATISTA gestionar todo lo relativo a la consecución y autorización de la escombrera propuesta y generar los mecanismos necesarios para garantizar que dichos materiales únicamente serán depositados en los sitios autorizados. Como pre-requisito para la inclusión de esta actividad en el acta de pago, el CONTRATISTA entregará a la Interventoría los recibos de recepción firmados por el funcionario de la escombrera autorizada.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 79

El CONTRATISTA dará las instrucciones pertinentes para que el personal destinado al cargue manual de las volquetas, trabaje cumpliendo con las normas de seguridad y utilice casco de seguridad y chaleco reflectivo. Además, una vez cargada y enrasada la volqueta, se cubrirá el material con una carpa o cubierta que evite la caída de materiales durante el transporte hacia la escombrera autorizada. La Interventoría podrá suspender la ejecución de esta actividad hasta tanto el CONTRATISTA cumpla con estos requerimientos, sin que por ello haya lugar a pagos adicionales o ampliación del plazo contractual.

Cuando MUNICIPIO y/o la Interventoría estimen conveniente autorizar el cargue de escombros y/o materiales sobrantes con equipos del tipo retroexcavadora o cargador y transportarlos en volqueta hasta las escombreras autorizadas por el MUNICIPIO, esta actividad de cargue con equipo, transporte en volqueta y disposición de escombros se cancelará al costo unitario más AIU previstos en el contrato para cargue mecanizado.

El CONTRATISTA será el responsable de coordinar el avance de las demoliciones y excavaciones, de manera que siempre se garantice que los escombros y materiales sobrantes serán retirados de la obra dentro de las 48 horas siguientes a su producción.

3.4.1 Medida y pago

La unidad de medida será **el metro cúbico** (m3), medido en banco y con aproximación a un decimal, de evacuación de escombros o materiales sobrantes debidamente ejecutada y aprobada por la Interventoría.

El pago se hará al costo unitario más AIU establecidos en el Contrato, que incluye los costos de: consecución, autorización y regalía de utilización de la escombrera; equipo de carque (si fue autorizado por la Interventoría) y transporte, sin limitación de la distancia de acarreo; cubierta de protección; herramientas menores; mano de obra de carque y ayudantía, de operación del equipo de carque (si fue autorizado por la Interventoría) y transporte, de disposición en la escombrera y de limpieza en el sitio de acopio de materiales, con sus prestaciones sociales y demás costos laborales, y otros costos varios requeridos para su correcta ejecución y funcionamiento. No habrá pagos adicionales al contratista en razón al tamaño, volumen, distancia, consistencia y/o ubicación de los materiales evacuados. Tampoco los habrá por las eventuales interferencias con las estructuras o redes de otros servicios públicos ni por las horas nocturnas, extras o festivas de la mano de obra que se requiera para la correcta y oportuna ejecución de este carque y evacuación de escombros y sobrantes, salvo en los casos específicos y excepcionales previstos en el Capítulo de Mitigación del Impacto Urbano de estas Especificaciones Técnicas, que hayan sido previamente definidos y autorizados por el CONTRATANTE y/o la Interventoría.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 80

3.4.2 Ítem de pago

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD
2	EXCAVACIONES DEMOLICIONES ENTIBADOS NELLENOS	1
2.9	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES	m3





VERSIÓN 1 **FECHA: ABRIL DE 2015**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 81

4. CONDUCCIONES Y REDES A PRESIÓN

4.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS EN HIERRO **FUNDIDO**

4.1.1 Accesorios y dispositivos de hierro fundido dúctil generales

La norma AWWA C208 proporciona dimensiones de accesorios para tuberías de acero soldadas de 150 mm (6") y mayores. La norma AWWA C200 especifica los requerimientos de fabricación de accesorios y uniones especiales.

Todos los accesorios y dispositivos deben someterse a ensavos no destructivos por parte del fabricante. La norma AWWA C200 proporciona métodos de ensavo no destructivo para soldaduras en accesorios y secciones especiales. Los tubos y uniones en general, cualquier pieza de fundición para tubería se fabricará teniendo en cuenta las siguientes prescripciones.

Serán desmoldadas con todas las precauciones necesarias para evitar su deformación, así como los efectos de retracción perjudiciales para su buena calidad. Las piezas especiales y otros elementos se podrán fundir horizontalmente si lo permite su forma.

Los tubos, uniones y piezas deberán ser sanos y exentos de defectos de superficie y de cualquier otro que pueda tener influencia en su resistencia y comportamiento. Las superficies interiores y exteriores estarán limpias, bien terminadas y perfectamente lisas. La resistencia mínima a la tracción será de 400 N/mm2. El límite convencional de elasticidad a 0.2%, mínimo será de 300 N/mm. El alargamiento mínimo a la rotura será de un 5%.

La fundición dúctil destinada a la fabricación en tubos deberá cumplir la norma ISO-1083.

Las piezas especiales o accesorios de fundición dúctil serán moldeadas en conformidad con la Norma Internacional ISO 2531-1986.

La arandela de junta o empaque de bridas tendrá un espesor mínimo de 3 mm y estará reforzada si fuere necesario.

El material utilizado para los anillos de junta (automática, mecánica o de brida) será un elastómero EPDM, caucho el cual deberá tener como condición especial ser resistentes a los ataques de las aguas residuales de conformidad con la Norma Internacional ISO 4633 y 1817.

En la Norma Internacional ISO 2230-10973 se determinan las condiciones más adecuadas para el almacenamiento de los elastómeros vulcanizados. Para todos los accesorios bridados deben incluirse el empaque o arandela descrita en el párrafo anterior





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 82

por lo menos para una de las bridas, sin embargo el fabricante debe incluir un número adicional de los empaques para cualquier eventualidad. Además deben incluir los pernos las bridas.

Todos los pernos a utilizar en las juntas que tengan bridas serán de acero al carbón grado 8, o en acero al carbón y deben cumplir la Norma ISO 4014, 4032, a menos que en algún aparte se exija una especificación de mejor calidad.

Las piezas especiales estarán revestidas interiormente y exteriormente de pintura bituminosa con un espesor mínimo de 100 micrones o de un revestimiento epoxi asegurando una protección equivalente.

Los accesorios comúnmente usados en estaciones de bombeo de agua cruda, potable y residual son: pasamuros, niples, codos, reducciones, brida ciega, tees, uniones de desmontaje, bridas universales. Estos accesorios deben cumplir todas las normas en cuanto a calidad de materiales descritos en los apartados anteriores. Los pasamuros, codos, reducciones, bridas ciegas serán bridados y deben fabricarse de conformidad con las normas ISO, taladradas PN 10/25 o las indicadas en el cuadro de cantidades y precios.

Las piezas especiales serán sometidas en fábrica a un control de estanqueidad mediante aire a una presión de 1 bar, o bien, en conformidad con las Norma Internacional ISO 2531-1986. La clase de espesor de las piezas especiales, con excepción las tees, será K12; la clase de espesor de las tees será K 14 en conformidad con la Norma Internacional ISO 2531- 1991.

4.1.2 Listado de Accesorios hierro fundido dúctil

4.1.2.1 Unión de desmontaje Brida x Brida

Se fabricará este accesorio para el montaje o desmontaje de accesorios bridados tales como por ejemplo válvulas, Tees HD Bridadas, etc. Este accesorio deberá permitir el desmontaje del accesorio que se encuentre pegado a su brida. El accesorio en mención deberá constar de dos piezas de tal forma que una se deslice dentro de la otra, permitiendo que en un momento determinado se pueda encoger, y desmontar la válvula o accesorio que esté unido a la unión de desmontaje bridada. La carrera o corrimiento en el que se deslice la pieza dentro de la otra no será inferior a 5 Centímetros.

Este accesorio se fabricará al igual que el resto de los accesorios bajo la Norma **ISO 2531** taladrado para PN 10.

4.1.2.2 Niples Brida – Espiga

Este accesorio debe cumplir todas las normas en cuanto a calidad de materiales descritos en estas especificaciones. El accesorio se fabricará de acuerdo a la longitud especificada en el presupuesto de cantidades.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 83

Las bridas serán fabricadas cumpliendo la norma ISO 2531, taladrada a PN 10. La tolerancia en la longitud del elemento será de ± 10 mm.

4.1.2.3 Niples pasamuros Brida x Brida o Brida x Espiga

Estos accesorios se fabricarán en las dimensiones y diámetros mostrados en el presupuesto de cantidades y precios, tendrán las mismas características de los brida espiga, pero llevarán adicionalmente un collarín de anclaje cuya ubicación se denominará por la letra Z, en caso que no se especifique esta dimensión se entenderá que es la mitad de la longitud de todo el accesorio. La localización del collarín se entenderá como la medida desde la brida en caso de los accesorios brida espiga.

Las bridas serán fabricadas cumpliendo la norma ISO 2531, taladrada a PN 10. La tolerancia en la longitud del elemento será de ± 10 mm.

4.1.2.4 Codos, Reducciones, Tees

Estos accesorios al igual que los demás aquí descritos deberán fabricarse bajo la norma ISO 2531. Podrán fabricarse enchufados o bridados según se requieran, cuando se fabriquen bridados el taladrado se hará para la misma norma PN 10.

La tee de vaciado se fabricará con dos enchufes en el sentido de la tubería principal, y bridada en el sentido del menor diámetro, en el cual se colocará la salida tangencial, de acuerdo a las dimensiones y medidas establecidas en la norma ISO 2531 y las bridas taladradas para PN10. Salvo especificación en contrario, para el desarrollo de grandes proyectos, se podrán utilizar Tees partidas con cuerpo en acero inoxidable, si las redes ya existieren o si fue definida su colocación posterior por parte de la empresa prestadora del servicio o de la Alcaldía municipal., en este caso el contratista deberá colocar las mismas tal como lo defina el fabricante y en coordinación permanente con la INTERVENTORIA del proyecto.

4.1.2.5 Brida universal

La Brida Universal es un accesorio especial fabricado en hierro fundido dúctil, este accesorio se utiliza para unir el espigo de una tubería con un accesorio o tubería de extremo bridado. La parte de la brida universal que encaja en el espigo donde se instalará el accesorio cubre un determinado rango de diámetros, que es la característica principal de este elemento y en cuanto a la brida que posee dicho accesorio, es una brida v orificios según ISO 7005-2, PN10, salvo especificación en contrario. Este tipo de accesorio se usa sobre cualquier tipo de tubería a excepción de las tuberías de Polietileno de Alta densidad.

Las Bridas doble cámara son de una clase de Bridas Universal especial para tuberías de Polietileno la cual posee una junta auto bloqueante especial para tuberías de Polietileno según ISO 161 y ISO 3607, además, posee un anillo de tracción en Bronce RG 5 según BS 1400 LG2.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 84

4.1.2.6 Uniones universales

Este accesorio sirve para resolver el problema planteado por la necesidad de unir tubos, de la más variada clase de materiales y diámetros exteriores. La característica principal de estas uniones, es que cubren un rango de diámetros específicos por igual en sus dos extremos.

El cuerpo de la unión deberá fabricarse en Hierro Fundido Dúctil, con recubrimiento de nylon o cualquier otro elemento de igual calidad o superior. Los tornillos deberán ser de acero recubiertos con zinc, cromo níquel y epoxi por cataforesis o podrán recubrirse también con zinc y posteriormente con Rilsan Nylon, las arandelas serán galvanizadas.

4.1.2.7 Unión universal de gran tolerancia

En cuanto a la Unión Universal de Gran tolerancia se diferencia de la anterior, en que cada extremo de esta unión cubre un rango de diámetros diferentes, con lo cual pueden unirse tubos de diferentes diámetros exteriores. Los materiales del cuerpo de la unión y de la tornillería deben tener la misma exigencia que las uniones universales.

4.1.2.8 Tapas de registro

Las tapas de registro que se instalarán deberán cumplir las normas UNE 36118 "Fundición de grafito esferoidal. Tipo y condiciones de recepción y suministro de piezas moldeadas", ISO 1083 (1/76), UNE 41-300 "Dispositivos de cobertura y cierre para zonas de circulación utilizadas por peatones y vehículos". Como caso excepcional se podrán colocar tapas de registro de hierro fundido de 12.5 Ton de resistencia para instalar en aceras, zonas peatonales o jardines donde esté garantizado que no exista tráfico.

4.1.2.9 Elementos de cierre y regulación

Se entiende por elementos de cierre y regulación aquellos cuya maniobra permita aislar las diferentes redes entre sí o bien la regulación del caudal que transporta la tubería.

4.1.2.10 Válvulas de control de flujo

Las válvulas de control de flujo son dispositivos que se utilizan para: regular los caudales. seguridad de las instalaciones y aislamientos de sectores de la red. Se instalarán en aquellos lugares y de la forma que especifique el plano de diseño.

Válvulas de compuerta

Deben cumplir con las normas NTC 1279 y 2097, ANSI/AWWA C500, C501, C509, C540. El diámetro de la válvula será seleccionado de tal forma que la relación entre el diámetro de la tubería y el de la válvula sea aproximadamente 1.25, utilizando el diámetro comercial más cercano al valor obtenido.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 85

Se instalarán válvulas de compuertas hasta DN 200 mm inclusive, a partir de este diámetro se instalarán válvulas de mariposa. La conexión a las conducciones se realizará mediante la unión a bridas, según norma ISO 7005-2.

Las dimensiones entre caras de las válvulas a brida cumplirá la norma ISO 5752. Todas las válvulas cumplirán obligatoriamente la norma ISO 7259. Los diferentes componentes de las válvulas serán como mínimo de las siguientes características:

Características de las válvulas de compuerta

CUERPO Y TAPA

Fundición dúctil GGG40, revestido interior y exteriormente con epoxi y un espesor mínimo de 150 micras.

TUERCAS Y ESTRIBO Fundición dúctil GGG40

COMPUERTA Fundición dúctil recubierta completamente con E PDM (Elastómero) GGG40

EJE DE MANIOBRA Acero inoxidable al 13% Cr

TUERCA DE MANIOBRA Bronce RG7 según DIN 1705

ARANDELAS DE ESTANQUEIDAD Latón

JUNTAS TAPAS O JUNTAS TORICAS Nitrito 70 shore A

Ensayos

Se exigirán ensayos en fábrica de todas las válvulas conforme a la norma ISO 5208 y como mínimo certificado de haber realizado a todas las válvulas los siguientes ensayos:

- Prueba de estanqueidad del cuerpo a 1.5 veces la presión máxima admisible (PMA 16 bar). Índice nulo de fuga. Tiempo del ensayo conforme a las normas.
- Prueba de estanqueidad de la compuerta a 1.1 veces la presión máxima admisible, es decir, 18 bar.

Válvulas de retención horizontal

Las válvulas de Retención Horizontal (Cheques) deberán cumplir con los estándares de la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), en especial con el estándar "Condiciones Técnicas para la entrega de válvulas para instalaciones de agua potable DIN 3230, parte 4"; Normas AWWA C504, o similar. Serán de cuerpo corto. El proponente deberá presentar junto con el suministro de las válvulas de retención, los certificados de fábrica de todos los ensayos efectuados y exigidos por las normas antes mencionadas,





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 86

incluyendo: a) Ensayo del cuerpo de la Válvula completamente abierta a la presión máxima de servicio + el 50%; b) Ensayo del asiento con la válvula totalmente cerrada a la presión máxima de trabajo + el 50%; c) Ensayo neumático para prueba de estanqueidad DIN 3230, parte 5, pg1. Igualmente la válvula deberá estar garantizada para condiciones extremas de trabajo, para un ritmo de trabajo hasta de 10 maniobras por hora de servicio continuo.

El cuerpo de las válvulas de Retención Horizontal se preferirá del tipo globo de corta longitud, fundido en una sola pieza, en hierro fundido con grafito esferoidal (fundición nodular) GGG40 DIN 0.7040 con una resistencia a la tracción mínima de 400 N/mm2 y con la siguiente composición: C=3.0 - 4.0%, SI: 1.2 - 1.6%, Mn=0.7 - 0.9% (Porcentajes en peso)

El disco deberá ser fabricado en acero Inoxidable Z20C13/X20Cr13 DIN 17440 o similar y se preferirá del tipo cuyo desplazamiento sea sobre un eje resortado y de funcionamiento silencioso o similar. Su diseño deberá ser tal que permita mantener disponible la mayor cantidad de sección posible para el paso del flujo previsto y evitar en forma mejorada el reflujo de retorno.

La superficie de asiento en el cuerpo deberá ser de níquel puro, resistente a la abrasión y al desgaste, con maquinado de alta precisión, totalmente liso y libre de poros. La superficie de asiento deberá formar con el cuerpo una sola pieza homogénea, de tal forma que el material del asiento sea inseparable del material del cuerpo.

Deberá ser fabricado en caucho, resistente al estiramiento, incolapsable y a prueba de estallidos, podrá ser a base de Etileno-Propileno-Termopolímero. Estará adecuadamente fijo al disco para soportar grandes impactos.

El eje resortado estará unido a el disco por rosca, será de una sola pieza en acero inoxidable X20 Cr 13 DIN 1.4021.05 con resistencia a la tracción de 800 a 950 N/mm2 y la siguiente composición: C=0.18 - 0.22%, Si = 1.0%, Mn=1.0%, Cr= 1214% (porcentaje en peso).

Deberán ser fabricados en acero fundido austenítico del mismo material de cuerpo y tendrá convenientemente instalados bujes antifricción en teflón o material similar de alta calidad para proteger el eje contra deformaciones y/o desgaste excesivo.

Las válvulas de retención, tendrán al interior y exterior preparación desde fábrica de la superficie con chorro de arena cercano al metal blanco, según la norma SSPC-SP6, aplicándosele la siguiente protección u homologada: 2 capas de pintura anticorrosiva epóxica poliaminoamidas, una capa de pintura intermedia epóxica y dos capas de pintura epóxica de acabado. Cada capa tendrá un espesor mínimo de 2.5 Mills y máximo de 3 Mills, de tal forma que la protección final deberá tener 12.5 Mills mínimo de película seca.

La pintura de acabado interior no deberá contener ningún elemento soluble en el agua, así como ningún producto susceptible de transmitir sabor y olor al agua, cualesquiera que





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 87

fueren. La pintura exterior de acabado será apta para ser cubierta posteriormente con cualquier pintura epóxica existente en el mercado.

Las bridas serán fundidas integralmente con el cuerpo de la válvula y deberán ser dimensionadas y taladradas según norma internacional ISO 2531, PN10. Para el acople particular de las bombas del tanque Nariño, las reducciones de Succión y descarga deberán tener, del lado de la bomba, bridas según norma ANSI B16.5. Sin embargo, antes de fabricarse definitivamente las bridas de las reducciones del lado de la bombas, deberán tomarse plantillas de las bridas de la bombas, tanto en la succión como en la descarga, para ratificar las dimensiones de la bridas a fabricar.

El diseño de las válvulas de retención deberá producir la mínima pérdida de carga posible. El proponente deberá adjuntar a su propuesta las curvas correspondientes a la perdida de cabeza contra el flujo, velocidad de derrame para gran apertura y pérdida de carga en velocidad de derrame.

El proponente deberá indicar los límites de operación segura y libre de cavitación Cada una de las partes más importantes de las válvulas se describen a continuación:

El cuerpo de las válvulas de Retención Horizontal será del tipo de disco oscilante de corta longitud serie F4 DIN 3202, fundido en una sola pieza, en hierro fundido con grafito esferoidal (fundición nodular) GGG40 W. Nr/Mat. no 0.7040 DIN 1693, o similar con una resistencia a la tracción mínima de 400 N/mm2. El cuerpo de la válvula deberá fabricarse con una ventana de inspección, con una tapa fácil de desmontar y hacer la limpieza de dicha válvula cuando se requiera. El proponente deberá revisar los planos con el fin de asegurarse, que la válvula de retención propuesta pueda instalarse y funcionar debidamente en la parte de la estructura señalada para tal fin.

El disco deberá ser fabricado en hierro fundido dúctil GGG 40 W. Nr/Mat. no 0.7040 DIN 1693 ó similar, con una resistencia a la tracción mínima de 400 N/mm2., el disco debe girar alrededor de uno o dos ejes, los cuales deben estar fijos al cuerpo de la válvula. Los ejes en donde gira el disco deben ser de acero inoxidable X20 Cr13, DIN 17440. El disco debe estar recubierto de un elastómero resistente a la abrasión y corrosión de los químicos y ácidos que se encuentran en las aguas residuales. Su diseño deberá ser tal que permita mantener disponible el paso del flujo previsto y evitar en forma mejorada el reflujo de retorno.

La superficie de asiento en el cuerpo deberá ser de níquel puro, resistente a la abrasión y al desgaste, con maquinado de alta precisión, totalmente liso y libre de poros. La superficie de asiento deberá formar con el cuerpo una sola pieza homogénea, de tal forma que el material del asiento sea inseparable del material del cuerpo.

Las válvulas de retención, tendrán al interior y exterior preparación desde fábrica de la superficie con chorro de arena cercano al metal blanco, según la norma SSPC-SP6, aplicándosele la siguiente protección u homologada: 2 capas de pintura anticorrosiva epóxica, una capa de pintura intermedia epóxica y dos capas de pintura epóxica de







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 88

acabado. Cada capa tendrá un espesor mínimo de 2.5 Mills y máximo de 3 Mills, de tal forma que la protección final deberá tener 12.5 Mills mínimo de película seca.

La pintura de acabado interior no deberá contener ningún elemento soluble en el agua, así como ningún producto susceptible de transmitir sabor y olor al agua, cualesquiera que fueren. La pintura exterior de acabado será apta para ser cubierta posteriormente con cualquier pintura epóxica existente en el mercado.

Las bridas serán fundidas integralmente con el cuerpo de la válvula y deberán ser dimensionadas y taladradas según norma internacional ISO 2531, PN10.

El diseño de las válvulas de retención deberá producir la mínima pérdida de carga posible.

El proponente deberá adjuntar a su propuesta las curvas correspondientes a la pérdida de cabeza contra el flujo, velocidad de derrame para gran apertura y pérdida de carga en velocidad de derrame El proponente deberá indicar los límites de operación segura y libre de cavitación de las válvulas de retención. Se debe adjuntar la curva de cavitación en función de la presión aguas arriba y aguas abajo de las válvulas de retención.

El diseñó de la válvula deberá permitir que todos los elementos sean lo suficientemente rígidos, incluso los mecanismos de accionamiento, para que ésta pueda operarse contra la máxima presión nominal, actuando unilateralmente. Por tanto todas las válvulas deberán poder cerrar contra una velocidad de flujo máxima de 3 m/s. Deberá contar con un mecanismo eléctrico para indicar la posición en todo momento de la válvula de Retención.

Válvulas de Cierre Tipo Mariposa

Las válvulas de mariposa deberán ser diseñadas y fabricadas de acuerdo con lo indicado en las normas internacionales DIN 3354-2, AWWA C-504, AWWA C 207 y ANSI B.16.34, o la que la INTERVENTORÍA DE OBRA estime conveniente. Se deberá presentar con el suministro un certificado de conformidad con la norma que se fabrica para aprobación de la INTERVENTORÍA DE OBRA.

Todas las válvulas deberán tener control de calidad en fábrica, deberán realizarse pruebas según los procedimientos indicados en la norma mencionada. Las pruebas deben ser conformes a EN 12266, para el sello debe cumplir la hermeticidad del sello el Tipo A. (DIN 3230). Cada una de las válvulas deberá ser sometida a las siguientes pruebas en fábrica:

- ✓ Prueba hidrostática en el cuerpo: mínimo 1.5 veces la presión nominal
- ✓ Prueba de estanqueidad del asiento: mínimo 1.1 vez la presión nominal por ambos lados

No se admiten elementos re-manufacturados y se debe entregar constancia de fábrica de su fecha de fabricación, fecha de prueba y descripción.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 89

Características de las válvulas de mariposa:

- <u>Cuerpo y Tapa:</u> El cuerpo de la válvula será en fundición de hierro nodular, designaciones de material: EN-GJS-400- 15 y EN-GJS-500-7; equivalente a materiales numero EN-JS1030 y EN-JS1050 respectivamente; antiguos DIN GGG-40 y DIN GGG-50. Para norma americana debe cumplir ASTM A-536 CI 60-40-18 o A536, 65-45-12. Llevará marcado en el cuerpo en alto relieve la siguiente información: Marca, diámetro nominal, presión nominal, material de fundición, y la norma constructiva. Las bridas deben tener realce y cumplir con la norma de taladrado ANSI/ASME B16.5 y para bridas mayores a DN600 aplicara ASME B16.47. El espesor debe cumplir como con la norma de especificada para al presión nominal. La norma de perforación ANSI es la la norma de estandarización de EPM. La válvula debe ser bridada y la distancia entre caras debe cumplir la norma de fabricación EN 558-1.
- Disco: El disco de la válvula debe ser en fundición hierro nodular, designaciones de material: EN-GJS-400-15 y EN-GJS-500-7; equivalente a materiales numero EN-JS1030 y EN-JS1030 respectivamente; antiguos DIN GGG-40 y DIN GGG-50. Para norma americana debe cumplir ASTM A-536 CI 60-40-18 o A536, 65-45-12. El disco deberá fijarse al eje, mínimo con dos pasadores, ya sea pasante remachado o roscado. Para válvulas de presión nominal PN10 y superior, el alojamiento del eje en la lenteja o disco debe ser cerrado en la parte posterior para evitar contacto del eje con el fluido.
- <u>Eje De Maniobra</u>: El eje será discontinuo de posición horizontal, material del eje de acero inoxidable ASTM A276 Tipo 420 ó DIN X20 Cr13, equivalente a 1.4021. El eje será tipo seco, es decir, no debe estar en contacto directo con el fluido en ningún sentido.
- <u>Empaque</u>: Debe ser reemplazable, no se aceptan empaques vulcanizados. Este
 debe estar ubicado preferiblemente en el disco y debe ser desmontable sin tener
 que desensamblar el disco obturador. El material del empaque debe ser NBR o
 EPDM, debe ser resistente al agua con contenido de cloro.
- <u>Recubrimiento</u>: Los recubrimientos, metales y polímeros deben regirse por la norma ANSI/ NSF61, GSK o DVGW, para uso es sistemas de agua potable y debe entregar certificado vigente. Los recubrimientos deben ser epóxicos que eviten la corrosión. El espesor promedio mínimo admitido será de 250 μm (micrómetros) de película de protección. No se aceptaran recubrimientos rallados, puntos locales sin recubrimiento ni pintura mal aplicada.
- <u>Hermeticidad</u>: La hermeticidad debe ser Tipo A según la EN 12266, se debe garantizar mediante o-rings de NBR o EPDM ubicados en los bujes, resistentes al agua potable con contenido de cloro. Para válvulas con presión nominal igual a PN10, o para diámetros nominal mayor o igual a DN80, entre la carcasa y cada buje, debe haber o-rings estáticos (que no tienen movimiento relativo entre piezas) para que exista hermeticidad bidireccional. Para válvulas con presión nominal igual o mayor a PN10, o para diámetros nominal mayor o igual a DN80, entre cada buje y el eje, deben haber o-rings dinámicos (donde una pieza tenga movimiento





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 90

relativo con otra pieza) para que exista hermeticidad bidireccional. No se permiten prensaestopas. No se permiten empaques que sean diferentes a o-rings.

4.1.3 MEDIDA Y PAGO

La unidad de medida tanto para el suministro del accesorio como la instalación será la **unidad** (Un) de válvula de cierre, reductora, ventosa, purga, niple, pasamuros, hidrante compuerta, micro medidor, macro medidor, etc. en HF u otro tipo de material, del tipo y diámetro autorizados por MUNICIPIO y/o la Interventoría, que haya sido correctamente instalada, fijada y aprobada por la Interventoría.

El pago se hará al costo unitario más AIU. establecidos en el contrato, para accesorio del tipo y diámetro autorizados por la Interventoría, que incluye los costos de lo siguiente: suministro (si fue autorizado por MUNICIPIO y/o por la Interventoría), transporte, instalación y fijación de la Válvula del tipo y diámetro autorizados; equipos y herramientas para corte de tubería, instalación y fijación de la válvula; materiales y accesorios varios; desperdicios y/o reposiciones de materiales varios; equipos para drenaje de aguas; mano de obra para el transporte interno, corte de tubería, instalación y fijación de la válvula; mano de obra para la limpieza y drenaje de la excavación; todas con sus prestaciones sociales y demás costos laborales, y otros costos varios requeridos para su correcta ejecución y funcionamiento. No habrá lugar a pagos adicionales al CONTRATISTA por la ubicación y profundidad de las válvulas ni por las eventuales interferencias que se pudieren presentar con las estructuras o redes de otros servicios públicos. Tampoco los habrá por las horas nocturnas, extras o festivas de la Mano de Obra que se requieran para la correcta y oportuna ejecución de estos trabajos.

El concreto simple clase II de 21 MPa (210 Kg/Cm2) para el anclaje y empotramiento de las válvulas y sus accesorios tendrá como unidad de medida el metro cúbico (m3), con aproximación a un decimal, construido de acuerdo con los planos, especificaciones o con lo definido por la Interventoría, y que hayan sido debidamente aprobados por ésta. El eventual suministro de tubería galvanizada y de alambre galvanizado calibre 10 que se requieran para la correcta ejecución de esta actividad, se le reembolsará al CONTRATISTA contra presentación de la factura respectiva y aprobación por parte de la Interventoría, incrementado en el factor porcentual previsto en el contrato para los suministros en obra realizados por éste.

4.1.4 ÍTEM DE PAGO

4.1.4.1 INSTALACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD
3	CONDUCCIONES Y REDES A PRESIÓN	
3.16	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL	







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 91

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD
	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL	
3.16.4	6"(150MM)	UN
	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL	
3.16.6	10"(250MM)	UN
3.16.9	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL 16" (400 MM)	UN
3.16.11	ÎNSTALÁCIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL 20" (500 MM)	UN
3.16.13	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL 27" (700 MM)	UN
3.16.16	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL 36" (900 MM)	UN
3.18	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS EN HIERRO FUNDIDO	
3.18.1	INSTALACIÓN DE PASAMUROS EN HIERRO FUNDIDO	
3.18.1.11	INSTALACIÓN PASAMUROS EN HF D=6" A 8" L= 0.50 M A 1.00 M	UN
3.18.1.13	INSTALACIÓN PASAMUROS EN HF D=14" A 16" L= 0.50 M A 1.00 M	UN
3.18.1.14	INSTALACIÓN PASAMUROS EN HF D=18" A 20" L= 0.50 M A 1.00 M	UN
3.18.1.15	INSTALACIÓN PASAMUROS EN HF D=24" A 28" L= 0.50 M A 1.00 M	UN
3.18.3	INSTALACIÓN VÁLVULAS	
3.18.3.2	INSTALACIÓN VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA	
3.18.3.2.2	INSTALACIÓN VÁLVULA MARIPOSA DE 6" A 8" BRIDADAS	UN
3.18.3.2.4	INSTALACIÓN VÁLVULA MARIPOSA DE 14" A 16" BRIDADAS	UN
3.18.3.2.5	INSTALACIÓN VÁLVULA MARIPOSA DE 18" A 20" BRIDADAS	UN
3.18.3.2.7	INSTALACIÓN VÁLVULA MARIPOSA DE 27" BRIDADAS	UN
3.18.3.2.8	INSTALACIÓN VÁLVULA MARIPOSA DE 36" BRIDADAS	UN
3.18.6	INSTALACIÓN DE COMPUERTAS	
3.18.6.2	INSTALACIÓN DE CHARNELAS	
3.18.6.2.1	INSTALACIÓN DE CHAPALETAS O CHARNELAS DE 4" A 8"	UN
3.18.7	INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE RETENCIÓN	
	INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE RETENCÓN O DE GLOBO DE	
3.18.7.2	6" A 8"	UN





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 92

4.1.4.1 SUMINISTRO

4.1.4.1		
ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD
3	CONDUCCIONES Y REDES A PRESIÓN	
3.13.2	NIPLES EN HD	
3.13.2.121	NIPLES EN HD 16" (400 MM) EB X EB L=0,00 A 1,00 M	UN
3.13.2.130	NIPLES EN HD 16" (400 MM) EB X EB L=3,00 A 4,00 M	UN
3.13.2.151	NIPLES EN HD 20" (500 MM) EB X EB L=0,00 A 1,00 M	UN
3.13.2.160	NIPLES EN HD 20" (500 MM) EB X EB L=3,00 A 4,00 M	UN
3.13.2.181	NIPLES EN HD 27" (700 MM) EB X EB L=0,00 A 1,00 M	UN
3.13.2.190	NIPLES EN HD 27" (700 MM) EB X EB L=3,00 A 4,00 M	UN
3.15	SUMINISTRO ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL	
3.15.1	TEES HD	
3.15.1.3	TEES HD EXTREMO BRIDA	
3.15.1.3.41	TEE HD 16" X 16" (400 MM X 400 MM) EB	UN
3.15.1.3.55	TEE HD 20" X 20" (500 MM X 500 MM) EB	UN
3.15.1.3.64	TEE HD 27" X 10" (700 MM X 250 MM) EB	UN
3.15.1.3.71	TEE HD 27" X 27" (700 MM X 700 MM) EB	UN
3.15.2	REDUCCIONES HD	
3.15.2.3	REDUCCIONES HD CONCENTRICAS EXTREMOS BRIDAS	
3.15.2.3.14	REDUCCIÓN HD 10" X 6" (250 MM X 150 MM) EB	UN
3.15.3	CODOS HD	
3.15.3.9	CODOS HD 90° EXTREMO BRIDA	
3.15.3.9.4	CODO HD 6" (150 MM)	UN
3.15.3.9.6	CODO HD 10" (250 MM)	UN
3.15.3.9.9	CODO HD 16" (400 MM)	UN
3.15.3.9.11	CODO HD 20" (500 MM)	UN
3.15.3.9.13	CODO HD 27" (700 MM)	UN
3.15.7	UNIONES HD	
3.15.7.3	UNIONES HD DE MONTAJE AUTOPORTANTE	
3.15.7.3.4	UNIÓN HD DE MONTAJE AUTOPORTANTE DE 6"	UN
3.15.7.3.9	UNIÓN HD DE MONTAJE AUTOPORTANTE DE 16"	UN
3.15.7.3.11	UNIÓN HD DE MONTAJE AUTOPORTANTE DE 20"	UN
3.15.7.3.13	UNIÓN HD DE MONTAJE AUTOPORTANTE DE 27"	UN
3.15.7.3.16	UNIÓN HD DE MONTAJE AUTOPORTANTE DE 36"	UN
3.15.7.5.1	UNIONES HD ESPECIALES PARA ACOPLAR DIFERENTES TIPOS DE TUBERIA	
3.15.7.5.1.2	ADAPTADOR BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL	







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 93

	_	1
3.15.7.5.1.2.5	ADAPTADOR BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 6" (167 MM A 189 MM) R2	UN
3.15.7.5.1.2.14	ADAPTADOR BRIDA PORACOPLE UNIVERSAL 16"	UN
3.15.7.5.1.2.16	ADAPTADOR BRIDA PORACOPLE UNIVERSAL 20"	UN
3.15.7.5.1.2.17	ADAPTADOR BRIDA PORACOPLE UNIVERSAL 27"	UN
3.18.7.6	BRIDAS HD	
3.18.7.6.1.13	BRIDA CIEGA DE 27"	UN
3.17	SUMINISTRO ACCESORIOS EN HIERRO FUNDIDO	
3.17.1	PASAMUROS DE 0 A 0,50 M	
3.17.1.24	PASAMURO HF DE 6" EBXEB= 0 A 0,50 M	UN
3.17.1.48	PASAMURO HF DE 24" EBXEB= 0 A 0,50 M	UN
3.17.2	PASAMURO HF DE 0,50M A 1,00 M	
3.17.2.24	PASAMURO HF DE 6" EBXEB= 0,50 A1,00 M	UN
3.17.2.39	PASAMURO HF DE 16" EBXEB= 0,50 A1,00 M	UN
3.17.2.45	PASAMURO HF DE 20" EBXEB= 0,50 A1,00 M	UN
3.17.2.48	PASAMURO HF DE 27" EBXEB= 0,50 A1,00 M	UN
3.17.4	VALVULAS	
3.17.4.4	VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE AIRE O VENTOSAS	
3.17.4.4.1	VÁLVULA VENTOSA (CÁMARA DOBLE) ACCIÓN MULTIPLE	
3.17.4.4.1.7	VÁLVULA VENTOSA (CÁMARA DOBLE) 6" BRIDA	UN
3.17.4.7	VÁLVULAS DE RETENCIÓN (CHEQUE) SIN CONTRAPESA (BRIDAS)	
3.17.4.7.4	VÁLVULA DE RETENCIÓN (CHEQUE) DE 6"	UN
3.17.4.12	VÁLVULA MARIPOSA	
3.17.4.12.4	VÁLVULA MARIPOSA DE 6"	UN
3.17.4.12.9	VÁLVULA MARIPOSA DE 16"	UN
3.17.4.12.11	VÁLVULA MARIPOSA DE 20"	UN
3.17.4.12.13	VÁLVULA MARIPOSA DE 27"	UN
3.17.4.12.16	VÁLVULA MARIPOSA DE 36"	UN
3.17.4.15	COMPUERTA LATERAL	
3.17.4.15.4	COMPUERTAS TIPO CHAPALETAS O CHARNELAS	
3.17.4.15.4.2	CHARNELAS DE 6"	UN







VERSIÓN 1 **FECHA: ABRIL** DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 94

4.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIAS CONCRETO

4.2.1 Tuberías de concreto simple

Se refiere al suministro (autorizado por el CONTRATANTE y/o la Interventoría), cargue y transporte a la obra, almacenamiento en obra, instalación, prueba y entrega en perfecto estado de una red de acueducto construida en tubería de concreto simple, nueva y de primera calidad, debidamente certificada por el Proveedor según las Normas ICONTEC NTC 1022 y 1328, y que sea construida de acuerdo con lo establecido en los planos y esquemas del proyecto (diámetros, pendientes, cámaras, empalmes, etc.), con lo incluido en estas Especificaciones Técnicas, con las directrices de la Secretaría de Planeación de la Empresa y/o de la Interventoría y con lo consignado en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de 2000 - RAS-2000.

Como norma general se establece que este tipo de tuberías sólo se podrán utilizar para alcantarillados pluviales, sanitarios o combinados con diámetros menores o iguales a 24 pulgadas (24") y con uniones de tipo flexible que cumplan con lo especificado en la norma ICONTEC NTC 1328. Cualquier modificación a este respecto deberá ser previamente aprobada por el CONTRATANTE.

4.2.1.1 Inspección de la tubería y tolerancia aceptable de dimensiones

Partiendo de la premisa demostrable de que se trata de una tubería de concreto simple y de unos empagues o sellos que han sido fabricados cumpliendo rigurosamente con lo especificado en las Normas ICONTEC NTC 1022 Y 1328 y que han sido recibidos del proveedor a satisfacción del CONTRATISTA, éste será el responsable de tomar todas las precauciones necesarias y suficientes para que estos materiales sean debidamente cargados, transportados y descargados en la obra sin que sufran ningún deterioro, previo a su instalación y directamente en obra, la Interventoría revisará, entre otros, los siguientes aspectos:

- El diámetro, espesor de paredes y longitud de cada tubo deberán estar dentro de los rangos aceptados por las Normas Técnicas vigentes.
- La tubería no podrá tener fisuras ni roturas en el vástago o la campana.
- No se admitirán tubos con defectos de vaciado del concreto.
- Los sellos o empagues deberán ser nuevos, de primera calidad y estar en perfecto estado, sin que presenten cortes o estrechamientos.
- El diámetro y espesor en las campanas de la tubería deberá cumplir con las mismas normas exigidas para el diámetro y espesor del vástago de la tubería.
- Las demás especificaciones y tolerancias establecidas en las Normas ICONTEC NTC 1022 y 1328.

Cuando se autorice que el suministro de la tubería lo realice el CONTRATISTA, la Interventoría podrá ordenar los muestreos y ensayos que considere pertinentes como prerrequisito para la aprobación y autorización de uso de la tubería propuesta. Todos estos ensayos deberán ser pagados por el CONTRATISTA y la aprobación que de ellos







VERSIÓN 1 **FECHA: ABRIL** DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 95

se derive, no aminora o exime la responsabilidad de éste por la calidad, estabilidad y durabilidad de la obra construida. Las tuberías que no cumplan con lo arriba citado serán rechazadas y no podrán ser instaladas en la obra.

Para los casos en que CONTRATANTE suministre la tubería al CONTRATISTA, éste será el responsable de recibirla a satisfacción en el sitio que CONTRATANTE indique y de implementar todas las acciones necesarias y suficientes que garanticen el adecuado carque, transporte, descarque, almacenamiento e instalación en obra de la tubería recibida del CONTRATANTE. El CONTRATISTA responderá por los daños y pérdidas que se produzcan en la tubería recibida del CONTRATANTE.

4.2.1.2 Especificaciones generales de construcción de red principal de acueducto

El CONTRATISTA debe instruir a su personal para que el proceso de instalación de la tubería se realice atendiendo, entre otros, los siguientes criterios:

- Previo a la instalación de la tubería, se debe verificar el replanteo de hilos, niveles v pendientes, de acuerdo con lo definido en los planos, esquemas v diseños del proyecto o con lo definido por la Interventoría. Esta revisión incluye los mojones y referencias que se propone utilizar el CONTRATISTA para la correcta instalación de la tubería.
- Con base en lo anterior, se revisará el alineamiento, perfilación y capacidad portante del fondo de la brecha. La Interventoría ordenará las correcciones a que haya lugar, incluyendo alguna eventual sustitución con material granular compactado, si estima objetable el suelo de fundación existente.
- Cuando se trata de la reposición de una red de acueducto en funcionamiento, el CONTRATISTA, antes de demoler la tubería existente, deberá diseñar, suministrar e instalar, a satisfacción de la Interventoría, una conducción alterna que sirva para el desvío provisional de las aguas mientras se instala y confina parcialmente la nueva tubería. Esta conducción alterna deberá ser estable y estar capacitada para evacuar caudales combinados en el momento de las lluvias y descolarlos adecuadamente en la cámara de inspección más cercana. Bajo ninguna circunstancia se autorizará la demolición de tuberías existentes sin que haya sido aprobado el sistema de desvío de aguas por parte de la Interventoría. Tampoco se autorizará la instalación de tuberías en zanjas saturadas, inadecuadamente drenadas o sin conducción para desvío de aguas.
- En caso de que se presenten afloramientos de agua en la brecha, el CONTRATISTA, previo a la instalación de la tubería, realizará todas las acciones que solicite la Interventoría a fin de establecer su origen (revisión de redes aledañas, ensayos fisicoquímico/ bacteriológico, etc.) y determinar la manera más adecuada de controlarlos (filtros, lechos filtrantes, etc.) y/o eliminarlos (detección y reparación de daños).
- Con la previa autorización de la Interventoría, se iniciará la instalación de la tubería desde la cámara de inspección de aguas abajo y siempre con las campanas hacia aguas arriba. Se debe tener especial cuidado en la limpieza de la campana y







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 96

espigo de cada tubo, en evitar la instalación de tuberías sobre fundaciones saturadas o con flujos de agua y en taponar y proteger adecuadamente los extremos de la tubería instalada al finalizar cada jornada laboral.

- La unión entre tubos se realizará con sellos flexibles debidamente lubricados que cumplan con lo especificado en la Norma ICONTEC NTC 1328 o eventualmente con mortero fino en proporción 1:3 para tuberías de diámetro hasta de 6 pulgadas (6"), si así lo autoriza el CONTRATANTE.
- Bajo ninguna circunstancia se permitirán tuberías "puenteadas" o levantadas con cuñas; el CONTRATISTA está en la obligación de verificar que cada tubo (cuerpo y campana) quede correcta y totalmente apoyado sobre el suelo de fundación.

Durante todo el proceso de instalación de la tubería, debe existir un estricto control por parte del CONTRATISTA, de manera que se garantice la estanqueidad de la red y que en toda su longitud, incluyendo los ramales para domiciliarias, se cumplan los alineamientos y pendientes diseñados o definidos por la Interventoría. El CONTRATISTA debe tener muy en cuenta que la revisión final y aprobación de la red de acueducto construida, se realizará una vez concluidos los rellenos y directamente por CONTRATANTE, mediante la evaluación del video obtenido con su Unidad de Diagnóstico. En atención a lo anterior, el CONTRATISTA será el responsable de realizar, a su costo, las correcciones, reparaciones o incluso reconstrucciones a que haya lugar por causa de la instalación defectuosa de la tubería y/o de sus empalmes, sin que ello dé lugar a ampliaciones del plazo y/o pagos adicionales al CONTRATISTA.

Cuando lo exijan las condiciones del suelo de fundación, la alta pendiente y/o la velocidad del agua, la Interventoría podrá ordenar la construcción de anclajes o empotramientos de la tubería instalada, en concreto simple de 21 MPa (210 Kg/Cm2), según diseño, especificación y ubicación definidas por CONTRATANTE Y/O LA INTERVENTORÍA.

4.2.2 Tuberías de concreto reforzado

Se refiere al suministro (Autorizado por el CONTRATANTE y/o la Interventoría), cargue, transporte, descargue y almacenamiento en Obra, instalación, prueba y entrega en perfecto estado de la red de acueducto construida en tubería de concreto reforzado cualquiera que sea su clase, nueva y de primera calidad, debidamente certificada por el Proveedor según las Normas ICONTEC NTC 401, 1328 y 3789, construida de acuerdo con lo establecido en los planos y esquemas del proyecto (diámetros, pendientes, cámaras, empalmes, etc.), con lo incluido en estas Especificaciones Técnicas, con las directrices de la Secretaría de Planeación de la Empresa y/o de la Interventoría y con lo pertinente consignado en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de 2000 - RAS- 2000; realizado luego del replanteo.

Como norma general se establece que este tipo de tuberías sólo se podrán utilizar para acueductos o colectores pluviales, sanitarios o combinados con diámetros mayores o iguales a 27 pulgadas y con uniones de tipo flexible que cumplan con lo especificado en la Norma ICONTEC NTC 1328. Cualquier modificación a este respecto deberá ser previamente aprobada por el CONTRATANTE.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 97

4.2.2.1 Inspección de la tubería y tolerancia aceptable de dimensiones

Partiendo de la premisa demostrable de que se trata de una tubería de concreto reforzado y de unos empaques o sellos que han sido fabricados cumpliendo rigurosamente con lo especificado en las Normas ICONTEC NTC 401 Y 1328 y que han sido recibidos del proveedor a satisfacción del CONTRATISTA, éste será el responsable de tomar todas las precauciones necesarias y suficientes para que estos materiales sean debidamente cargados, transportados, descargados y almacenados en la obra sin que sufran ningún deterioro. Previo a su instalación y directamente en obra, la Interventoría revisará, entre otros, los siguientes aspectos:

- El diámetro, espesor de paredes y longitud de cada tubo deberán estar dentro de los rangos aceptados por las normas técnicas vigentes.
- La tubería no podrá tener fisuras ni roturas en el vástago o la campana.
- No se admitirán tubos con defectos de vaciado del concreto.
- Los sellos o empaques deberán ser nuevos, de primera calidad y estar en perfecto estado, sin que presenten cortes o estrechamientos.
- El diámetro y espesor en las campanas de la tubería deberá cumplir con las mismas normas exigidas para el diámetro y espesor del vástago de la tubería.
- Las demás especificaciones y tolerancias establecidas en las Normas ICONTEC NTC 401 y 1328.

Cuando el suministro de la tubería lo haga el CONTRATISTA, la Interventoría podrá ordenar los muestreos y ensayos que considere pertinentes como prerrequisito para la aprobación y autorización de uso de la tubería propuesta. Todos estos ensayos deberán ser pagados por el CONTRATISTA y la aprobación que de ellos se derive, no aminora o exime de su responsabilidad por la calidad, estabilidad y durabilidad de la obra construida. Las tuberías que no cumplan con lo arriba citado serán rechazadas y no podrán ser instaladas en la obra.

Para los casos en que CONTRATANTE suministre la tubería al CONTRATISTA, éste será el responsable de recibirla a satisfacción en el sitio que CONTRATANTE indique y de implementar todas las acciones necesarias y suficientes que garanticen el adecuado cargue, transporte, descargue, almacenamiento e instalación en obra de la tubería recibida del CONTRATANTE. El CONTRATISTA, responderá por los daños y pérdidas que se produzcan en la tubería recibida del CONTRATANTE.

4.2.2.2 Especificaciones generales de instalación de la red principal de acueducto

El CONTRATISTA deberá instruir a su personal para que el proceso de instalación de la tubería se realice atendiendo, entre otros, los siguientes criterios:

- Previo a la instalación de la tubería, se debe verificar el replanteo de hilos, niveles y pendientes, de acuerdo con lo definido en los planos, esquemas y diseños del proyecto o con lo definido por la Interventoría. Esta revisión incluye los mojones y referencias que se propone utilizar el CONTRATISTA para la correcta instalación de la tubería.
- Con base en lo anterior, se revisará el alineamiento, perfilación y capacidad portante del fondo de la brecha. La Interventoría ordenará las correcciones a que







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 98

haya lugar, incluyendo alguna eventual sustitución con material granular compactado, si estima objetable el suelo de fundación existente.

- Cuando se trata de la reposición de una red de acueducto en funcionamiento, el CONTRATISTA, antes de demoler la tubería existente, deberá diseñar, suministrar e instalar, a satisfacción de la Interventoría, una conducción alterna que sirva para el desvío provisional de las aguas mientras se instala y confina parcialmente la nueva tubería. Esta conducción alterna deberá ser estable y estar capacitada para evacuar caudales combinados en el momento de las lluvias y descolarlos adecuadamente en la cámara de inspección más cercana. Bajo ninguna circunstancia se autorizará la demolición de tuberías existentes sin que haya sido aprobado el sistema de desvío de aguas por parte de la Interventoría. Tampoco se autorizará la instalación de tuberías en zanjas saturadas, inadecuadamente drenadas o sin conducción para desvío de aguas.
- En caso de que se presenten afloramientos de agua en la brecha, el CONTRATISTA, previo a la instalación de la tubería, realizará todas las acciones que solicite la Interventoría a fin de establecer su origen (revisión de redes aledañas, ensayos físico-químico/bacteriológico, etc.) y determinar la manera más adecuada de controlarlos (filtros, lechos filtrantes, etc.) y/o eliminarlos (detección y reparación de daños).
- Con la previa autorización de la Interventoría, se iniciará la construcción del solado de fundación desde una cámara de inspección de aguas abajo, de acuerdo con lo previsto en los planos, esquemas o definido por la Interventoría.
- Con la previa autorización de la Interventoría y una vez se haya producido el fragüe del concreto de solado o base, se iniciará la instalación de la tubería desde la cámara de inspección de aguas abajo y siempre con las campanas hacia aguas arriba. Se debe tener especial cuidado en la limpieza de la campana y espigo de cada tubo, en evitar la instalación de tuberías sobre fundaciones saturadas o con flujos de agua y en taponar y proteger adecuadamente los extremos de la tubería instalada al finalizar cada jornada laboral.
- La unión entre Tubos se realizará con sellos flexibles debidamente lubricados que cumplan con lo especificado en la Norma ICONTEC NTC 1328.
- Bajo ninguna circunstancia se permitirán tuberías "punteadas" o levantadas con cuñas; el CONTRATISTA está en la obligación de verificar que cada tubo (cuerpo o espigo y campana) quede correcta y totalmente apoyado sobre el suelo de fundación.

Durante todo el proceso de instalación de la tubería, debe existir un estricto control por parte del CONTRATISTA, de manera que se garantice la estanqueidad de la red y que en toda su longitud se cumplan los alineamientos y pendientes diseñados o definidos por la Interventoría. El CONTRATISTA debe tener muy en cuenta que la revisión final y aprobación de la Red de acueducto construido, se realizará una vez concluidos los rellenos y directamente por CONTRATANTE, mediante la evaluación del video obtenido con su unidad de diagnóstico. En atención a lo anterior, el CONTRATISTA será el responsable de realizar, a su costo, las correcciones, reparaciones o incluso reconstrucciones a que haya lugar por causa de la instalación defectuosa de la tubería y/o de sus empalmes, sin que ello dé lugar a ampliaciones de plazo y/o pagos adicionales.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 99

Cuando lo exijan las condiciones del suelo de fundación, la alta pendiente y/o la velocidad del agua, la Interventoría podrá ordenar la construcción de anclajes o empotramientos adicionales de la tubería instalada, en concreto simple de 21 MPa (210 Kg/Cm2), según diseño, especificación y ubicación definidas por CONTRATANTE Y/O LA INTERVENTORÍA.

4.2.3 TUBERIA CCP

Los tubos (CCP) constan de un cilindro de acero revestido con concreto o mortero de cemento; están reforzados helicoidalmente con varilla de acero al carbón y recubiertos con mortero de cemento denso. Ofrecen una junta estanca de fácil ensamblado mediante anillos de unión de acero de campana y espigo soldados en los extremos del cilindro y sellados con un empaque redondo de caucho confinado, en la ranura del espigo; o pueden ser soldados para evitar o disminuir el uso de anclajes.

Los tubos CCP pueden emplearse para transportar cualquier líquido no corrosivo al concreto o mortero.

Los tubos CCP están diseñados y fabricados según las siguientes normas

- Norma AWWA C303-02.
- Norma Técnica Colombiana NTC 747.
- Manual M9 de AWWA.

Los procedimientos de soldadura, así como los soldadores y operadores que participen en el proceso, deben calificarse según las normas establecidas.

En cada etapa del proceso debe verificarse el aseguramiento de calidad, y efectuarse pruebas para el acero, las soldaduras, los revestimientos internos y recubrimiento externo del tubo, la prueba hidrostática de los cilindros y todas las señaladas en la norma misma.

El diseño y construcción del tubo CCP, debe cumplir con las normas AWWA C303-02 y NTC-747, así como el Manual M9 de AWWA.

El CONTRATISTA deberá presentar los despieces de tubería y accesorios o de los tramos que va a intervenir para su: habilitación, extensión, reparación o construcción. Estos despieces deben ser presentados a la interventoría para su aprobación previo el suministro de la tubería o los accesorios (incluyendo: tees, yees, codos, espigos, mangos, terminaciones bridadas, cinturones de cierre y todo elemento realizado en fábrica en CCP).

Cuando se autorice que el suministro de la tubería lo realice el CONTRATISTA, la Interventoría podrá ordenar los muestreos y ensayos que considere pertinentes como prerrequisito para la aprobación y autorización de uso de la tubería propuesta. Todos estos ensayos deberán ser pagados por el CONTRATISTA y la aprobación que de ellos se derive, no aminora o exime la responsabilidad de éste por la calidad, estabilidad y





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 100

durabilidad de la obra construida. Las tuberías que no cumplan con lo arriba citado serán rechazadas y no podrán ser instaladas en la obra.

Para los casos en que CONTRATANTE suministre la tubería al CONTRATISTA, éste será el responsable de recibirla a satisfacción en el sitio que CONTRATANTE indique y de implementar todas las acciones necesarias y suficientes que garanticen el adecuado cargue, transporte, descargue, almacenamiento e instalación en obra de la tubería recibida del CONTRATANTE. El CONTRATISTA responderá por los daños y pérdidas que se produzcan en la tubería recibida del CONTRATANTE. EL CONTRATISTA deberá inspeccionar la tubería que haya sido suministrada en contratos previos a través de una empresa especializada o metodología técnica aprobada por estándares nacionales e internacionales con el aval de LA INTERVENTORIA. Dichas inspecciones serán a costo del CONTRATISTA y garantizaran el correcto uso de los suministros existentes de tal manera que los tubos que se encuentren en buen estado con base en los informes técnicos de la inspección serán usados en la obra, previa aprobación de la INTERVENTORIA. Si el CONTRATISTA decide no emplear algún tubo suministrado por el CONTRATANTE deberá presentar a la INTERVENTORIA una justificación adecuada y suficiente para soportar esta acción.

Tubos especiales y accesorios

El diseño y fabricación de accesorios y piezas especiales se ajusta a las secciones aplicables a las siguientes normas.

- Norma C-303-02 de AWWA.
- AWWA C-208-01 para ajuste de dimensiones.
- AWWA C-207-01, clases B.DE y F, para presiones de servicio de 85, 125, 150, 275 y 300 psi.
- Las bridas para presión de servicio superiores a 300 psi se ajustan a la norma ANSI B16.5 o MSS SP-44 de diferentes clases.
- Norma AWWA C-206-97.

4.2.3.1 Medida y pago

Para las tuberías CCP de acueducto, la unidad de medida será el metro lineal (m), con aproximación a un decimal, de tubería en CCP del tipo y diámetro especificados o autorizados por la Interventoría, correctamente instalada y probada (Hidrostática, Desinfección), y debidamente aprobada por CONTRATANTE y la Interventoría.

Para los accesorios de CCP para acueducto, la unidad de medida será la unidad (un) de accesorio en CCP del tipo y diámetro especificados o autorizados por la Interventoría, correctamente instalada y probada (Hidrostática, Desinfección), y debidamente aprobada por CONTRATANTE y la Interventoría.

El pago se hará al costo establecidos en el contrato, dentro de este costo se encuentra lo siguiente: suministro de la tubería (si fue autorizado por CONTRATANTE o la Interventoría); equipos y herramientas para el cargue, transporte, descargue,





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 101

almacenamiento en obra y devolución de sobrantes; equipos y herramientas para el transporte interno, instalación y prueba de la tubería; muestreos y ensayos de la tubería; materiales para el sistema de desvío provisional de las aguas existentes; materiales y equipos para bombeo y drenaje de la brecha; desperdicios de tubería, sellos, eventuales morteros, accesorios y demás materiales; mano de obra para cargue, transporte, descargue, almacenamiento en obra y devolución de sobrantes de tubería; mano de obra para la instalación, mantenimiento, agua y químicos para las pruebas, reparación y desmonte del sistema de desvío de aguas; mano de obra para el transporte interno, la instalación, fijación y confinamiento de la tubería; mano de obra para las pruebas de la red de acueducto construida; todas ellas con sus prestaciones sociales y demás costos laborales, y otros costos varios requeridos para su correcta ejecución, prueba (Hidrostática, Desinfección) y funcionamiento. No habrá lugar a pagos adicionales al contratista por la ubicación y profundidad de las tuberías a instalar ni por las eventuales interferencias que se pudieren presentar con las estructuras o redes de otros servicios públicos.

4.2.3.2 Ítem de pago

4.2.3.2.1 Instalación

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD
3.17.8.3	INSTALACIÓN ACCESORIOS ESPECIALES	
3.17.8.3.19	Yee en acero de 27" x 27" x 27" x 45° con extremos lisos para cinturón de cierre, revestimiento interior y recubrimiento exterior en mortero de cemento. L=2,70 x 2,30 m, P=150 psi	un
3.17.8.3.31	Cinturón de cierre en acero de 27" revestido interior y exteriormente con pintura anticorrosiva. Presión de trabajo 200 psi	un
3.17.8.3.32	Codo en acero de 27" entre 22.5° y 45° con extremos lisos para un cinturón de cierre, revestimiento interior y recubrimiento exterior en mortero de cemento. Presión de Trabajo de 200psi	un
3.17.8.3.33	Espigo liso para cinturón de cierre en acero de 27" de 0,20 m de longitud, protegido interiormente con mortero de cemento, recubierto exteriormente con pintura anticorrosiva (instalado en fábrica sobre el tubo CCP o de Acero en el cual va instalado). Presión de Trabajo de 200psi	un
3.17.8.3.34	Tubo CCP de 27" tipo cilindro de acero con refuerzo de varilla, revestimiento interior y recubrimiento exterior en mortero de cemento y uniones de acero de espigo y campana con empaque de caucho, fabricado de conformidad con la norma NTC 747 y AWWA C-303, presión de trabajo 200psi	ml
3.17.8.3.35	Codo en acero de 27" entre 67.5° y 90° con extremos lisos para un cinturón de cierre, revestimiento interior y recubrimiento exterior en mortero de cemento. Presión de Trabajo de 200psi	un
3.17.8.3.36	Codo en acero de 27" entre 45° y 67.5° con extremos lisos para un cinturón de cierre, revestimiento interior y recubrimiento exterior en mortero de cemento. Presión de Trabajo de 200psi	un

4.2.3.2.2 Suministro





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 102

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD
3.17.8.3	ACCESORIOS ESPECIALES	
3,17,8,1	Accesorios	
3.17.8.1.1	Reducción de 27" a 10"	un
3.17.8.3.19	Yee en acero de 27" x 27" x 27" x 45° con extremos lisos para cinturón de cierre, revestimiento interior y recubrimiento exterior en mortero de cemento. L=2,70 x 2,30 m, P=150 psi	un
3.17.8.3.31	Cinturón de cierre en acero de 27" revestido interior y exteriormente con pintura anticorrosiva. Presión de trabajo 200 psi	un
3.17.8.3.32	Codo en acero de 27" entre 22.5° y 45° con extremos lisos para un cinturón de cierre, revestimiento interior y recubrimiento exterior en mortero de cemento. Presión de Trabajo de 200psi	un
3.17.8.3.33	Espigo liso para cinturón de cierre en acero de 27" de 0,20 m de longitud, protegido interiormente con mortero de cemento, recubierto exteriormente con pintura anticorrosiva. Suministrado instalado en fábrica sobre tubo CCP en el cual va instalado. Presión de Trabajo de 200psi	un
3.17.8.3.34	Tubo CCP de 27" tipo cilindro de acero con refuerzo de varilla, revestimiento interior y recubrimiento exterior en mortero de cemento y uniones de acero de espigo y campana con empaque de caucho, fabricado de conformidad con la norma NTC 747 y AWWA C-303, presión de trabajo 200psi	ml
3.17.8.3.35	Codo en acero de 27" entre 67.5° y 90° con extremos lisos para un cinturón de cierre, revestimiento interior y recubrimiento exterior en mortero de cemento. Presión de Trabajo de 200psi	un
3.17.8.3.36	Codo en acero de 27" entre 45° y 67.5° con extremos lisos para un cinturón de cierre, revestimiento interior y recubrimiento exterior en mortero de cemento. Presión de Trabajo de 200psi	un





VERSIÓN 1 **FECHA: ABRIL** DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 103

5. CONCRETOS, MORTEROS, ACERO DE REFUERZO Y ADITIVOS

Se refiere al suministro, transporte interno, instalación, conformación, vibración, acabado, fraguado, curado y protección de la clase de concreto hidráulico que haya sido especificada para la construcción de elementos estructurales (cimientos, columnas, vigas, losas, etc.), pavimentos, andenes, sardineles, bermas, cunetas, cámaras y cajas de inspección, empalme y caída, sumideros, anclajes, muros, empotramientos, solados, etc.

El concreto hidráulico es el material resultante de la adecuada mezcla de cemento portland, agregados minerales finos y gruesos, agua y aditivos, dosificados en las proporciones o pesos que se especifiquen o requieran para obtener las diferentes clases de concreto que componen un proyecto. Dependiendo del tipo y ubicación de las obras a construir o reponer y de las calidades y resistencias que se especifiquen, MUNICIPIO y/o la Interventoría definirán cuales clases de concretos deberán ser premezclados en planta y cuáles de dosificación y producción en obra. Independientemente de lo que a este respecto se autorice y en cualquier caso, el CONTRATISTA será el único responsable de garantizar la calidad, resistencia, durabilidad y estabilidad de todos los concretos que se instalen en las obras.

Para los casos en que se autorice la dosificación y producción de concretos en obra, esta especificación se refiere al suministro en obra del cemento portland del tipo especificado, y a la explotación, clasificación, carque, transporte y suministro en obra de todos los materiales pétreos, aqua y aditivos autorizados, los cuales serán dosificados y mezclados mecánicamente de acuerdo con lo definido en los diseños de mezclas que previamente el CONTRATISTA someterá a la aprobación de la Interventoría; incluye también los equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la dosificación, producción, transporte interno, ensayos de laboratorio, instalación, vibrado, acabado, fraguado, curado y protección del concreto, así como los equipos, herramientas, materiales y mano de obra requeridos para la fabricación, instalación y desmonte de las formaletas.

Bajo ninguna circunstancia se autorizará el mezclado manual de concretos para elementos estructurales, cámaras y cajas de inspección, pavimentos, andenes, sardineles, sumideros, anclajes y empotramientos.

Para los casos en que no se autorice la dosificación y producción de concretos en obra, esta especificación se refiere al suministro en obra de concreto premezclado debidamente certificado, que será producido en una planta que cumple con las Especificaciones de la Norma ICONTEC NTC 3318 y que previamente ha sido autorizada por MUNICIPIO y/o la Interventoría; incluye también los equipos, herramientas y mano de obra necesarios para el transporte interno, ensavos de laboratorio, instalación, vibrado, acabado, fraquado y curado del concreto, así como los equipos, herramientas, materiales y mano de obra requeridos para la fabricación, instalación y desmonte de las formaletas. En el evento de que el concreto sea suministrado por el CONTRATANTE, el CONTRATISTA será el







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 104

responsable de presentar a la Interventoría y con una anticipación de 4 días hábiles a su instalación, la programación detallada de entregas de concreto (sitio, hora, volumen, intervalos, etc.), la cual servirá de base para coordinar los suministros y para evaluar los eventuales incumplimientos que llegaren a suceder.

Cuando a juicio de la Interventoría, por causas imputables al CONTRATISTA se produzca un incumplimiento, una pérdida o un desperdicio excesivo del concreto suministrado por el CONTRATANTE, el CONTRATISTA deberá asumir todos los costos correspondientes, reponiéndolos en la forma que defina MUNICIPIO. Cuando el incumplimiento se produzca por causas imputables al Proveedor del CONTRATANTE, éste le reconocerá al CONTRATISTA los costos correspondientes, según evaluación aprobada por la Interventoría y por MUNICIPIO, a través del ingeniero coordinador del proyecto.

Cuando el concreto sea suministrado por el CONTRATANTE, los costos de los ensayos de laboratorio que ordene la Interventoría, serán reembolsados al CONTRATISTA, de acuerdo con la relación de facturas que apruebe la Interventoría, más el factor porcentual que define el contrato para los suministros efectuados por el CONTRATISTA.

Previo a la producción o instalación de cualquier concreto en la obra, el CONTRATISTA deberá suministrar, instalar y fijar convenientemente todas las formaletas, pases y elementos metálicos que han de quedar embebidos en él, de acuerdo con lo indicado en los diseños, planos, especificaciones particulares o por la Interventoría. El costo de estos trabajos, cuando no estén incluidos específicamente en la relación de costos unitarios del contrato, estará incluido en el costo unitario de la actividad de concreto a la que pertenezcan.

Hacen parte de esta Especificación todos los requerimientos de las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10, con énfasis en lo incluido en los Capítulos: C.3 - Materiales, C4 - Requisitos de durabilidad, C.5 - Calidad del Concreto, Mezclado y colocación; C.6 - Formaletas, tuberías embebidas y juntas de construcción. En el evento de que se detecte una contradicción entre lo especificado en la Norma NSR-10 y estas Especificaciones Técnicas, primará lo especificado en la Norma Técnica NSR-10.

5.1 CLASES DE CONCRETOS

De acuerdo con el tipo de estructura y la resistencia a la comprensión o flexión a los 28 días, se definen las siguientes clases de concretos:

Concreto clase IA:

Se refiere a un concreto con resistencia mínima a la flexión de 4.50 MPa (45 Kg/Cm2) a los 28 días, a ser utilizado para la construcción, reparación y/o reposición de pavimentos rígidos de vías urbanas o rurales de tráfico mediano y alto. Este concreto deberá ser premezclado en centrales de mezclas automatizadas previamente autorizadas por







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 105

MUNICIPIO y/o la Interventoría y suministrado en obra mediante la utilización de carros mezcladores o mixers.

Concreto clase IB:

Se refiere a un concreto con resistencia mínima a la flexión de 4.20 MPa (42 Kg/Cm2) a los 28 días, a ser utilizado para la construcción, reparación y/o reposición de pavimentos rígidos de vías urbanas o rurales de tráfico liviano. Este concreto será premezclado en centrales de mezclas automatizadas previamente autorizadas por MUNICIPIO y/o la Interventoría y suministrado en obra mediante la utilización de carros mezcladores o mixers.

Concreto clase I:

Se refiere a un concreto, generalmente del tipo premezclado en planta, con resistencia mínima a la compresión de 28 MPa (280 Kg/Cm2) a los 28 días, a ser utilizado para la construcción, reparación y/o reposición de algunos elementos estructurales especiales o de algunos pavimentos de vías peatonales o de muy pequeño tráfico, según lo definido en los diseños, planos, especificaciones particulares o por la Interventoría.

Concreto clase II:

Se refiere a un concreto con resistencia mínima a la compresión de 21 MPa (210 Kg/Cm2) a los 28 días, a ser utilizado para la construcción, reparación y/o reposición de andenes, sardineles, cimientos, columnas, vigas, losas aéreas, cunetas, cámaras y cajas de inspección, anclajes, empotramientos y demás elementos estructurales que definan los diseños, planos, especificaciones particulares o la Interventoría.

Durante el proceso de licitación o invitación, MUNICIPIO definirá las estructuras y elementos que se construirán con concretos premezclados y las que podrán serlo con concretos producidos en obra, siempre que cumplan con todas las Normas y Especificaciones Técnicas vigentes aplicables.

Concreto clase III:

Se refiere a un concreto simple con resistencia mínima a la compresión de 17.50 MPa (175 Kg/Cm2) a los 28 días, a ser utilizado para la construcción, reparación y/o reposición de aquellos elementos que indiquen los diseños, planos, especificaciones particulares o la Interventoría. Esta clase de concretos se podrá producir en obra, cumpliendo con todas las Normas y Especificaciones Técnicas aplicables.

Concreto Ciclópeo:

Se refiere a un concreto simple clase II adicionado con piedra de mano sana, resistente, húmeda y limpia, en una proporción del 40% del volumen total del Concreto. Dicha piedra se irá incorporando al concreto vaciado, de manera que se garantice que siempre estarán







VERSIÓN 1 **FECHA: ABRIL DE 2015**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 106

rodeadas por un mínimo de 0.07 m. de concreto clase II. Este tipo de concreto podrá ser producido en obra y se instalará en los elementos y sitios que definan los diseños, planos, especificaciones particulares o la Interventoría.

Concreto para Solados:

Se trata de un concreto de baja resistencia y espesor mínimo de 0.05 m., que será producido e instalado en obra, con el propósito de sellar y proteger los suelos de fundación de las diferentes estructuras de un proyecto. Este concreto se producirá y mezclará con una dosificación 1:3:6.

5.2 MATERIALES PARA CONCRETOS

Se trata de las Normas y Especificaciones Técnicas que deben cumplir los Materiales que componen un concreto hidráulico, incluyendo todas las exigencias consignadas en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente de 1998 - NSR 10 - o en su versión vigente.

Cemento:

Los Concretos serán producidos con cemento portland tipo I o III que cumpla con todos los requerimientos de las Normas ICONTEC NTC 121 (Especificaciones físicas y mecánicas), NTC 321 (Especificaciones Técnicas) y de las Normas Técnicas de los respectivos ensayos de laboratorio. Además, se deberán atender las siguientes recomendaciones:

Todas las estructuras se construirán con cemento del tipo y marca que haya sido utilizado en los diseños de mezclas aprobados por la Interventoría.

No se autorizarán mezclas con cementos que tengan temperaturas superiores a las especificadas por las normas citadas ni con cementos que a juicio de la Interventoría, presenten alteración en sus propiedades físico-químicas, debido al envejecimiento, humedecimiento o meteorización.

El almacenamiento de cemento, sea éste a granel o en bultos, se hará en silos herméticos o en depósitos cubiertos libres de humedad y protegidos de las corrientes de aire. Los arrumes no superarán verticalmente los 12 bultos y se apoyarán en superficies de madera levantadas un mínimo de 0.15 m. sobre el nivel del piso.

Agregado Fino tipo Arena:

Los concretos serán producidos con arenas provenientes de la clasificación y lavado de materiales pétreos de canteras o de su extracción, clasificación y lavado de fuentes aluviales, cuyas muestras hayan sido previamente aprobadas por la Interventoría y cumplan con todos los requerimientos de la Norma ICONTEC NTC 174 - Especificaciones





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 107

de los Agregados para Hormigón - y de las Normas Técnicas de los respectivos Ensayos de Laboratorio.

La aprobación de una fuente por parte de la Interventoría, no implica aceptación tácita de todas las arenas obtenidas o extraídas de ella, ni minimiza o exonera la responsabilidad del CONTRATISTA de garantizar la calidad, estabilidad y durabilidad de las obras.

Las arenas deberán ser uniformes, limpias, bien gradadas, densas y estar libres de arcillas y materia orgánica. El CONTRATISTA será el responsable de establecer los controles que sean necesarios, incluyendo la realización de ensayos periódicos, para garantizar la calidad de estos materiales.

Agregado Grueso tipo Grava y/o Gravilla:

Los concretos serán producidos con gravas y/o gravillas lavadas y clasificadas provenientes de la trituración y/o tamizado de materiales pétreos de canteras o de fuentes aluviales, cuyas muestras hayan sido previamente aprobadas por la Interventoría y cumplan con todos los requerimientos de la Norma ICONTEC NTC 174 - Especificaciones de los Agregados para Hormigón - y de las Normas Técnicas de los respectivos Ensayos de Laboratorio.

La aprobación de una fuente por parte de la Interventoría, no implica aceptación tácita de todos los agregados gruesos obtenidos o extraídos de ella, ni minimiza o exonera la responsabilidad del CONTRATISTA de garantizar la calidad, estabilidad y durabilidad de las obras.

Las gravas y/o gravillas deberán ser duras, resistentes, limpias, bien gradadas, densas y estar libres de arcillas y materia orgánica. El desgaste, obtenido en peso de la máquina de Los Ángeles, deberá ser inferior al 35 % y su tamaño máximo no deberá superar las 2 pulgadas (2"). El CONTRATISTA será el responsable de establecer los controles que sean necesarios, incluyendo la realización de ensayos periódicos, para garantizar la calidad de estos materiales.

Agua:

El agua que se utilice para preparar y curar el concreto, deberá ser limpia, fresca y libre de limos, material orgánico, sales, ácidos, cloruros, álcalis, aceites y demás impurezas, y cumplir con todos los requerimientos de la Norma Colombiana NSR - 10 o de su versión vigente y con lo dispuesto por la Norma ICONTEC NTC 3459.

Aditivos:

La utilización e incorporación de aditivos en la producción de concretos, deberá estar indicada en los diseños, planos, especificaciones particulares o por la Interventoría y para su utilización, el CONTRATISTA deberá cumplir previamente con lo siguiente:





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 108

Diseño de las mezclas con aditivos y ensayo normalizado de los cilindros de prueba.

Cumplimiento estricto de las recomendaciones de los fabricantes de los aditivos.

Cumplimiento estricto de los requerimientos de la Norma Colombiana NSR - 10 o de su versión vigente y de la Norma ICONTEC NTC 1299 - Aditivos químicos para Hormigón -

5.3 ENCOFRADOS Y FORMALETAS PARA CONCRETOS

Los encofrados y las formaletas se fabricarán, instalarán y fijarán de manera que se ajusten al sitio, forma, trazo, eventual curvatura y dimensiones que se indican en los diseños, planos, especificaciones particulares o por la Interventoría.

Dependiendo del tipo de acabado que se especifique, el CONTRATISTA someterá a la aprobación de la Interventoría, los diseños, materiales, sistema de atraque y tiempo de remoción de los encofrados y formaletas que propone para la correcta ejecución de los trabajos. en el diseño de los encofrados y formaletas, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta factores tales como las cargas muertas, vivas y de impacto actuantes; el procedimiento y la velocidad de vaciado; la altura y sitio de apoyo del encofrado; el volumen de vaciado y los demás aspectos que influyan en la funcionalidad y estabilidad de las formaletas. En todos los casos, el CONTRATISTA será el responsable de diseñar, fabricar e instalar un sistema de encofrados y formaletas que siendo funcional y estable, garantice la obtención de la geometría y acabado especificada para cada uno de los concretos de la obra.

Los encofrados y formaletas deberán permanecer instalados hasta cuando el concreto vaciado haya adquirido la resistencia mínima y suficiente para evitarle deformaciones, fisuras y/o daños. Esta resistencia mínima, cuyo valor resultará del análisis estructural realizado por el diseñador, podrá ser comprobada mediante el ensayo de cilindros de prueba obtenidos del vaciado, que hayan sido curados en la misma forma que el concreto que representan. La remoción de encofrados y formaletas se deberá ejecutar de forma cuidadosa, coordinada y sin menoscabo del acabado de los concretos ni de su resistencia y capacidad de servicio. La reutilización de formaletas deberá ser previamente autorizada por la Interventoría.

La aprobación que imparta la Interventoría del diseño, fabricación, instalación y fijación de los encofrados y formaletas, no minimiza ni exonera la responsabilidad del CONTRATISTA de garantizar la calidad, funcionalidad, estabilidad y durabilidad de los elementos de concreto vaciados.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 109

5.3.1 Construcción de juntas para concretos

Las juntas de construcción se localizarán y construirán en los sitios y en las formas que indiquen los diseños, planos, especificaciones particulares y/o la Interventoría. Cuando se requiera una junta de construcción para solucionar un hecho imprevisto durante el vaciado de un concreto, ésta se ejecutará en el sitio y de la forma que autorice la Interventoría. El acero de refuerzo será continuo a través de las juntas si así lo especifican los diseños y planos del proyecto o la Interventoría.

Las juntas de contracción y expansión se localizarán y construirán en los sitios y en las formas que indiquen los diseños, planos, especificaciones particulares y/o la Interventoría. Todas las juntas se construirán, tratarán y limpiarán adecuadamente y cumpliendo con todos los requerimientos de las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente de 2010 NSR-10 o de su versión vigente.

5.3.2 Dosificación de los materiales para concretos

Cuando MUNICIPIO o la Interventoría autoricen la producción y mezclado de concretos en obra, las proporciones de los diferentes materiales se determinarán con base en los resultados de mezclas de prueba diseñadas para las diferentes clases de concreto del proyecto y ensayadas en el laboratorio de materiales previamente aprobado por la Interventoría.

La aprobación de las mezclas propuestas por el CONTRATISTA, se producirá una vez se certifiquen satisfactoriamente los resultados de los ensayos de los cilindros y viguetas de prueba y será prerrequisito indispensable para que la Interventoría autorice la iniciación de los vaciados de concreto. Esta aprobación inicial de las mezclas por parte de la Interventoría, no excluye la posibilidad de que posteriormente se soliciten modificaciones para mejorar las condiciones y características de las mezclas tales como uniformidad, impermeabilidad, densidad, manejabilidad, etc., ni exonera la responsabilidad del CONTRATISTA de garantizar la calidad, resistencia, estabilidad y durabilidad de todas las obras construidas.

La dosificación de los materiales se hará por peso o en casos excepcionales por volumen, si así lo autoriza la Interventoría; el CONTRATISTA deberá suministrar los equipos y herramientas de medición aprobados por la Interventoría y será el responsable de realizar las calibraciones y correcciones a que haya lugar para garantizar la exactitud de las mediciones.

La producción y mezclado de los concretos deberá cumplir con todos los requerimientos de la NSR - 10 o de su versión vigente, con énfasis en el Título C - Concreto Estructural - y su Capítulo C-5 - Calidad del Concreto -. Mezclado de Materiales, Colocación y Vibrado de Concretos:





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 110

Previo a la instalación de cualquier concreto en la obra, el CONTRATISTA revisará y verificará el adecuado cumplimiento de los siguientes aspectos, como paso previo a la aprobación de la solicitud de autorización de vaciado que impartirá la Interventoría, así:

Hilos y niveles de la estructura o elemento a fundir.

Hilos, niveles, atraques, buen estado y lubricación de las formaletas.

Resistencia, diámetros, número, espaciamientos y recubrimientos del acero de refuerzo.

Tipo, ubicación, instalación y fijación de los elementos embebidos.

Aseo y limpieza de las formaletas, del refuerzo, de los elementos embebidos y del contacto o junta de construcción del concreto a instalar.

Disponibilidad de los equipos, herramientas, materiales y mano de obra requeridos para la oportuno y adecuado vaciado, vibrado, acabado, fraguado y curado de los concretos.

Instalaciones para el transporte horizontal y vertical del concreto.

Instalaciones y elementos disponibles para proteger los concretos vaciados.

Disponibilidad de los camisas y cono requeridos para la medición del asentamiento del concreto y para realizar el muestreo, obtención, acabado, fraguado y curado de los cilindros y viguetas de prueba, en el número que la Interventoría haya solicitado para la posterior realización de los respectivos ensayos de resistencia.

Las autorizaciones de vaciado que imparta la Interventoría, no minimizan ni exoneran la responsabilidad del CONTRATISTA de garantizar la calidad, resistencia, estabilidad y durabilidad de todos los concretos instalados en la obra.

Cuando MUNICIPIO y/o la Interventoría soliciten el suministro en obra de concretos premezclados, el CONTRATISTA, con la previa aprobación de la Interventoría, ubicará y adecuará el o los sitios donde se hará la entrega del concreto premezclado y construirá y mantendrá los carreteables que se requieran para su adecuado transporte interno hasta el sitio de instalación del concreto.

Cuando MUNICIPIO o la Interventoría autoricen la producción y mezclado de concretos en obra, éstas se harán con los equipos y herramientas que previamente haya aprobado la Interventoría. Las básculas para el pesaje de la arena y la gravilla deberán estar en perfecto estado y serán previamente calibradas. La mezcladora, también deberá estar en perfecto estado y ser previamente aprobada por la Interventoría; el mezclado deberá hacerse a la velocidad especificada por el fabricante del equipo y tendrá una duración aproximada de 90 segundos, contados a partir del momento en que se tengan todos los





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 111

materiales en ella. Al inicio y durante todo el proceso de producción y mezclado, el CONTRATISTA hará un riguroso control de las mezclas y del asentamiento del concreto producido, según los requisitos establecidos en las Normas ICONTEC NTC 396 y 454.

El transporte del concreto desde el sitio de producción o de llegada a la obra (premezclado) hasta los sitios de vaciado, deberá hacerse de forma continua, con el mínimo manipuleo posible y con los equipos, herramientas y procedimientos necesarios que eviten la segregación de los materiales de la mezcla, la pérdida de plasticidad y/o el endurecimiento del concreto o la formación de Juntas frías. Adicionalmente, se tomarán todas las precauciones necesarias para que su instalación dentro de las formaletas se haga tan cerca como sea posible a su posición final y sin utilizar el Vibrador excesivamente o como medio para movilizar el concreto.

La movilización en sentido vertical del concreto se deberá realizar con canales, rumbones o tuberías de sección, pendiente y longitud adecuados, de manera que se logre un suministro continuo y se eviten los atascamientos y la segregación de las mezclas. La Interventoría podrá solicitar las modificaciones que estime necesarias para garantizar la oportuna y correcta instalación de los concretos, sin que por ello haya lugar a pagos adicionales al CONTRATISTA.

Durante el proceso de instalación de los concretos, se utilizarán vibradores de inmersión de 7.000 R.P.M., cuyas puntas serán de un diámetro acorde al tipo de elemento a vaciar y se sumergirán en sentido vertical durante el tiempo necesario para obtener una adecuada consolidación del concreto, sin llegar a segregarlo. No se permitirá la utilización del vibrador como medio para repartir el concreto dentro de las formaletas ni cuando ya se haya iniciado el fragüe del concreto.

La producción, mezclado, transporte, instalación y vibrado de los concretos, deberá cumplir con todos los requerimientos de la NSR - 10 o de su versión vigente, con énfasis en el Título C - Concreto Estructural - y su Capítulo C-5 - Calidad del Concreto.

5.4 ACABADO DE LOS CONCRETOS

Previo a la instalación de cualquier concreto en la obra, el CONTRATISTA verificará el tipo de acabado previsto, de acuerdo con lo establecido en los diseños, planos, especificaciones particulares o por la Interventoría.

Para ello, utilizará los equipos, herramientas y mano de obra calificada necesaria y suficiente para garantizar la obtención del tipo de acabado especificado. Durante el proceso de acabado del concreto, la Interventoría podrá solicitar las acciones y/o modificaciones que estime necesarias, sin que por ello haya lugar a pagos adicionales al CONTRATISTA ni se exima al CONTRATISTA de responder por la reparación o reconstrucción de los Concretos con Acabado defectuoso.







VERSIÓN 1 **FECHA: ABRIL DE 2015**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 112

Cuando se presenten concretos con acabados defectuosos que a juicio de la Interventoría, no afectan la funcionalidad, resistencia del elemento o estructura o su capacidad de servicio, ésta podrá autorizar al CONTRATISTA para que proceda con su adecuada reparación, previa presentación de éste y aprobación por parte de la Interventoría, del procedimiento a seguir y de los materiales que se propone utilizar para obtener el nivel de acabado especificado. Todos los costos de dicha reparación serán a cargo exclusivo del CONTRATISTA.

Cuando a juicio de la Interventoría, los defectos en el acabado de un concreto sean de tal magnitud que afectan su funcionalidad, estética, resistencia y/o capacidad de servicio, el CONTRATISTA deberá proceder con su demolición y reconstrucción, sin que por ello haya lugar al pago de estas Actividades de reposición u otros pagos adicionales ni a la ampliación de los plazos del contrato.

5.5 CURADO DE LOS CONCRETOS

Todas las superficies del concreto vaciado se deberán proteger adecuadamente de la acción del sol, las lluvias, el agua de escorrentía, los vientos y demás factores perjudiciales para el acabado, funcionalidad, capacidad de servicio y/o resistencia.

Para asegurar un adecuado curado de los concretos, el CONTRATISTA implementará las acciones necesarias y suficientes que eviten la pérdida de humedad de éstos, entre alguna de las siguientes:

Humedecimiento mediante rociado continúo con agua fresca.

Cobertura y contacto con elementos permanentemente humedecidos.

Aplicación de compuestos sellantes que cumplan con lo especificado en las Normas ASTM C- 309, ICONTEC NTC 1977 y en la NSR - 10 o en su versión vigente.

En este caso, las reparaciones al concreto que se hayan autorizado, se realizarán una vez haya terminado su proceso de curado y lo haya autorizado la Interventoría.

Los concretos que no hayan sido protegidos y curados como se indica en las normas citadas y en esta especificación técnica, serán rechazados y deberán ser demolidos y reconstruidos por cuenta y bajo la responsabilidad del CONTRATISTA. En tal caso, no habrá lugar a pagos adicionales al CONTRATISTA por este concepto.

5.6 CRITERIOS PARA LA ACEPTACIÓN DE CONCRETOS

Todos los concretos que se instalen en la obra deberán cumplir con los requerimientos de resistencia, acabado y capacidad de servicio que definan los diseños, planos, especificaciones particulares, normas técnicas y/o la Interventoría y además deberán





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 113

contar con muestras representativas que serán obtenidas, curadas, transportadas y ensayadas de conformidad con lo previsto en la versión vigente de la Norma Colombiana Sismo Resistente NSR-10 y de las siguientes Normas ICONTEC:

NTC 396: Método de ensayo para determinar el asentamiento del hormigón.

NTC 454: Hormigón fresco. Toma de muestras.

NTC 550: Cilindros de hormigón tomados en obra para ensayo a la compresión.

NTC 673: Ensayo de resistencia a la compresión de cilindros de hormigón.

NTC 1377: Viguetas de hormigón para ensayo de resistencia a la flexión.

NTC 2871: Ensayo de resistencia a la flexión de vigas de hormigón.

Cada Muestra que se obtenga del concreto instalado en obra, deberá cumplir con lo especificado en las Normas ICONTEC NTC 396 - Asentamiento del concreto -, NTC 454 - Muestreo del concreto - y NTC 550 - Elaboración y curado de muestras de concreto en obra, y deberá estar constituida, como mínimo, por nueve (9) unidades, que se deberán ensayar en el laboratorio previamente aprobado por la Interventoría y de acuerdo con el siguiente criterio o con el que defina la Interventoría, así:

Tres unidades a los 7 días.

Tres unidades a los 28 días.

Tres unidades permanecerán al cuidado y protección del CONTRATISTA, como testigos del concreto que representan, según la Norma ICONTEC NTC 673.

Salvo las modificaciones que estime convenientes la Interventoría, a continuación se detallan los criterios generales mínimos a tener en cuenta para la realización de los ensayos del concreto a ser instalado en obra, así:

Para los ensayos de asentamiento del concreto, se obtendrá una (1.0) muestra de concreto por cada 5.00 m3 de concreto que se vaya a instalar en la obra y se dará cumplimiento a lo especificado en las Normas ICONTEC NTC 396 y 454.

Para los ensayos de resistencia a la compresión del concreto, se obtendrá una (1.00) muestra de concreto de nueve (9) cilindros por cada vaciado continuo diario o por cada 20.00 m3 de concreto que se vayan a instalar en la obra, y además se dará cumplimiento a lo especificado en las Normas ICONTEC NTC 454-550 y 673.

Para los ensayos de resistencia a la flexión del concreto, se obtendrá una (1.00) muestra de concreto de nueve (9) viguetas, por cada vaciado continuo diario o por cada 20.00 m3





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 114

de concreto que se vaya a instalar en la obra, y se dará cumplimiento a lo especificado en las Normas ICONTEC NTC 454, NTC 474, NTC 1377 y NTC 2871.

En el evento de que la Interventoría solicite al CONTRATISTA la ejecución de ensayos adicionales a los mínimos arriba citados, el costo total de los adicionales le será reembolsado a éste, mediante la presentación de las facturas respectivas y su aprobación por parte de la Interventoría, más el factor porcentual previsto en el contrato para los suministros del CONTRATISTA.

El CONTRATISTA, de manera oportuna y adecuada, entregará los reportes de resultados a la Interventoría para su evaluación. En caso de que los resultados obtenidos estén por debajo de los valores especificados para la clase de concreto ensayada, la Interventoría podrá ordenar las pruebas y ensayos adicionales que estime necesarios para determinar las acciones remediales que sean necesarias o incluso para ordenar la demolición y reconstrucción del elemento de concreto afectado. En ambos casos, el CONTRATISTA será quien asuma todos los costos requeridos.

En términos generales y salvo indicación en contrario de alguna Norma o Especificación Técnica Particular que tenga el contrato, se considerará que un concreto tiene una resistencia satisfactoria, cuando los resultados de los ensayos cumplan con los siguientes requisitos:

El promedio de los conjuntos de resultados de tres muestras representativas, iguala o supera la resistencia especificada.

El promedio de los resultados de algún conjunto de tres muestras representativas, no es inferior en 3.50 MPa (35 Kg/Cm2) a la resistencia especificada.

En lo que se refiere a la resistencia, durabilidad y capacidad de servicio de las estructuras y de los concretos que las conforman, su aprobación también se definirá con base en los criterios que establecen las versiones vigentes de la Norma Colombiana NSR - 10 y de la Norma Técnica ACI 325-9R - Recomendaciones para la construcción de Pavimentos y Bases de Concreto - .

5.7 MUROS, PANTALLAS Y BOX CULVERTS CONSTRUIDOS EN CONCRETO HIDRÁULICO

Esta especificación se refiere a la construcción de muros y pantallas (incluye cimientos) en concreto hidráulico simple clase II, en concreto ciclópeo o en concreto reforzado de clases I o II, con las formas y dimensiones que definan los diseños, planos, especificaciones particulares o la Interventoría, y que tienen por objeto la protección y/o contención de taludes y rellenos.

Esta especificación también se refiere a la construcción de alcantarillas de cajón (box culverts) en concreto hidráulico reforzado de clase II, con las formas y dimensiones que







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 115

definan los diseños, planos, especificaciones particulares o la Interventoría, y que tienen por objeto la canalización, conducción y entrega de un cauce de agua a un receptor de mayor capacidad.

Estos muros y box culverts se cimentarán y construirán de acuerdo con la ubicación, hilos, niveles, formas, dimensiones y clases de concreto hidráulico, producido en obra o premezclado, que definan los diseños, planos, especificaciones Particulares o la Interventoría.

Las excavaciones y eventuales substituciones que se requieran para la fundación y construcción de los muros de concreto hidráulico, deberán realizarse cumpliendo con todo lo incluido en estas especificaciones técnicas y deberán alcanzar la cota de fundación que definan los diseños, planos, especificaciones particulares o la Interventoría.

La fabricación, instalación y fijación de los encofrados y formaletas para los dos caras del muro y la producción (si fue autorizada), transporte, instalación, vibrado, conformación y acabado de la clase de concreto hidráulico especificado, deberán cumplir con todo lo incluido en los capítulos de acero de refuerzo y obras construidas en concreto hidráulico estas especificaciones Técnicas y con lo adicional solicitado por la Interventoría.

Las juntas se localizarán y construirán en los sitios y de la forma indicada en los diseños, planos, especificaciones particulares o por la Interventoría. Salvo indicación en contrario de éstos y para mejorar la estanqueidad de las juntas de construcción, se utilizarán cintas del tipo PVC de 0.15 m. de ancho, las cuales serán unidas según los procedimientos recomendados por el fabricante y serán fijadas mediante elementos o mecanismos que eviten su perforación o estrangulamiento.

En el respaldo de todos los muros, cualquiera que sea su tipo, se colocarán los sistemas de sub-drenaje y evacuación de aguas que definan los diseños, planos, especificaciones particulares o la Interventoría. En el evento de que se defina la ubicación de "pases o lloradores", como medio para permitir la evacuación de las aguas captadas por el sistema de sub-drenaje especificado, éstos se construirán en tubería PVC aguas lluvias de 4 pulgadas (4"), se medirán por **metro lineal** (m), con aproximación a un decimal, y se pagarán por separado a costo unitario más AIU pactados en el contrato.

5.7.1 Cunetas y zanjas colectoras construidas en concreto hidráulico

Esta especificación se refiere a la construcción de cunetas y zanjas colectoras en concreto simple o reforzado clase II, que sirvan para la conducción de las aguas de escorrentía captadas hasta las estructuras de descole autorizadas. Estas estructuras, en planta, podrán tener alineamientos rectos y/o curvos, y en perfil, podrán tener pendientes continuas y/o escalonamientos u otros elementos que sirvan para garantizar una buena disipación de energía y una adecuada entrega a la estructura de descole autorizada.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 116

Las cunetas y zanjas colectoras se construirán en los sitios y con los alineamientos, secciones, juntas, pendientes, escalonamientos y demás detalles constructivos que definan los diseños, planos, especificaciones particulares o la Interventoría.

El suministro e instalación del concreto hidráulico y del acero de refuerzo especificados, deberán cumplir con todos los requisitos establecidos para ellos en estas especificaciones técnicas.

Cuando se trate de zanjas colectoras construidas sobre taludes, todas sus juntas deberán tener un sello PVC del tipo y ancho que definan los diseños, planos o la Interventoría, con el fin de garantizar la estanqueidad de dichas juntas.

5.8 ACERO DE REFUERZO

Esta especificación se refiere al suministro, transporte, corte, doblamiento, figuración, instalación, espaciamiento y fijación del acero al carbono y la malla electro-soldada requerida para el refuerzo de las estructuras del proyecto, de acuerdo con lo definido en los diseños, planos, especificaciones particulares, cuadros de despiece o por la Interventoría.

También se refiere al suministro, fabricación, instalación y fijación de las canastillas metálicas que se utilizarán para soportar, separar, alinear y fijar las dovelas de refuerzo de las juntas de los pavimentos construidos en concreto hidráulico. Estas canastillas se construirán en varilla redonda corrugada de 3/8 de pulgada (3/8") y 1/4 de pulgada (1/4") en cuantía aproximada de 3.0 Kg/m, según configuración y dimensiones definidas por los diseños, planos, especificaciones particulares o por la Interventoría. Dentro del control de calidad de estas canastillas metálicas, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

Garantizar que las dovelas tengan el diámetro, longitud y separación especificados.

Garantizar que el eje de las dovelas coincidirá con la mitad del espesor de la losa.

Garantizar el paralelismo entre dovelas y de éstas con la superficie del concreto hidráulico y con sus paredes laterales.

En todo momento y bajo cualquier circunstancia, se deberá cumplir con todos los requisitos incluidos en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10 o en su actualización vigente, con énfasis en el Título C - Concreto Estructural - y en los Capítulos C.3 y C.7. Además, el acero de refuerzo y la malla electro soldada deberán cumplir con la versión vigente de las Normas ICONTEC NTC 161-248-2289-1925 y 2310. En lo que respecta a los ensayos, los aceros de refuerzo deberán cumplir con lo previsto en la versión vigente de las Normas ICONTEC NTC Nos 1 y 2. Previo al suministro de los aceros de refuerzo y mallas electro-soldadas, el







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 117

CONTRATISTA presentará para la aprobación de la Interventoría, los registros y certificados de calidad o conformidad de la acería productora.

Con el fin de posibilitar la oportuna y adecuada revisión por parte de la Interventoría, el CONTRATISTA deberá instalar, espaciar y fijar todos los tipos de refuerzo que definan los diseños, planos, especificaciones particulares, cuadros de despiece o la Interventoría, con una antelación mínima de 12 horas al proceso de instalación del concreto respectivo. La aprobación que imparta la Interventoría, no minimiza ni exonera la responsabilidad del CONTRATISTA por la calidad, durabilidad y estabilidad de las obras construidas.

El acero de refuerzo podrá ser cortado, doblado y figurado en obra, sólo en aquellos casos en que la Interventoría así lo autorice, previa verificación de que el CONTRATISTA cuenta con todos los equipos, herramientas, personal calificado y supervisión técnica necesarios para ejecutar esta actividad en forma satisfactoria. Cuando ello así suceda, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

El doblamiento de varillas sólo se podrá hacer en frío y mediante la utilización de las plantillas adecuadas.

No se permitirá el desdoblamiento de varillas figuradas con diámetros superiores o iguales a 1/2 pulgada (1/2").

No se permitirá el uso de soldaduras para la fijación y/o empalme de varillas con resistencia a la tracción superior a los 260 MPa (2.600 Kg/Cm2).

Todas las demás especificaciones y recomendaciones incluidas en las normas técnicas va citadas.

En lo que se refiere a la instalación, espaciamiento y fijación del acero de refuerzo y de la malla electro-soldada, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

El CONTRATISTA implementará las acciones necesarias y suficientes que garanticen la adecuada instalación, espaciamiento y fijación de todos los refuerzos, de acuerdo con los diámetros, calibres, longitudes, empalmes, traslapos, ganchos, escuadras y resistencias definidas en los diseños, planos, cuadros de despiece, especificaciones particulares o por la Interventoría. Toda modificación al refuerzo, deberá ser previamente aprobada por el diseñador del proyecto, mediante carta o anotación firmada en la Bitácora de obra.

Todos los refuerzos deberán ser instalados y fijados con los espaciamientos y recubrimientos definidos en los diseños, planos, cuadros de despiece, especificaciones particulares, normas técnicas o por la Interventoría. Para ello, el CONTRATISTA adquirirá o fabricará distanciadores tales como: bloques de concreto, mortero o plástico (panelitas); taches, puentes, silletas y/o estribos metálicos. No se permitirá el uso como distanciadores, de materiales tales como: retal de ladrillo; piedras; trozos de madera; retal de tubería metálica o plástica. Para el caso de la malla electro-soldada, se deberán





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 118

proveer los distanciadores y apoyos que sean necesarios para garantizar su fijación y para evitar su desplazamiento durante el proceso de vaciado y vibrado del concreto.

El amarre y fijación del refuerzo se podrá realizar con alambre dúctil negro calibre 18 o con el que autorice la Interventoría.

Una vez terminada la instalación y fijación del refuerzo, se realizará su limpieza con cepillos de acero, para eliminar residuos de polvo, barro, aceite, óxido u otros elementos que afecten la adherencia con el concreto.

Todas las demás especificaciones y recomendaciones incluidas en las Normas Técnicas ya citadas.

5.9 TUBERÍAS ESTRUCTURALES

Las tuberías de acero serán usadas como miembros estructurales en el viaducto proyectado sobre el río Dagua, la forma será cuadrada con las dimensiones indicadas en los planos de diseño estructural.

La tubería estructural debe estar fabricada bajo la norma ASTM A500 Grado C en los espesores de 1.5 mm a 10 mm (como es el caso de este proyecto), y con norma ASTM A500 Grado A para un espesor de 12 mm.

Para espesores de pared delgada se puede realizar la conexión utilizando elementos de cargas de acuerdo a lo presentado en los títulos F.2 y F.34 de la NSR-10.

En el mercado se tienen longitudes de tubería de 6 m y 12 m, el acabado es en negro (se aplica un aceite protector para protección temporal durante el almacenamiento).

Envío, almacenamiento y Manejo: Las secciones fabricadas y las partes componentes serán enviadas completamente identificadas de acuerdo a los planos de taller. Se almacenarán de acuerdo a las instrucciones del fabricante, con bajo nivel de humedad, adecuadamente protegidas del clima y las actividades de construcción.

Fabricación: Se utilizarán materiales del tamaño y espesor requeridos para producir la dureza y durabilidad necesaria en el producto terminado. Se fabricarán en las dimensiones mostradas o aceptadas en Planos Estructurales, utilizando las previsiones en planos para su fabricación y soporte.

Para la ejecución de las áreas a la vista, se utilizarán materiales lisos y libres de defectos de superficie como perforaciones, marcas de costuras, marcas de rodaduras, etc.

Se removerán los defectos de superficie mediante procesos abrasivos, o reconstructivos antes de iniciar las actividades de limpieza, y los tratamientos previos a la pintura.





VERSIÓN 1 **FECHA: ABRIL** DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 119

Dimensiones: En aquellos casos en que a la instalación de los elementos metálicos le precedan otros trabajos como apoyos en concreto o similares, se verificarán en obra las dimensiones de la instalación, permitiendo los ajustes necesarios en planta.

Esquinas y filos: En áreas de trabajo metálico expuesto se esmerarán los alineamientos y niveles de los elementos. En caso de no existir aclaraciones específicas los filos tendrán un radio aproximado de 1mm.

Soldaduras

La supervisión técnica es obligatoria y se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1- Las soldaduras de premontaje y montaje, indicadas en la localización, tipo de junta y tamaño en los planos de construcción, cumpliran todos los requisitos de diseño de procedimientos, calificación, fabricación, montaje e inspección contenidos en la última edición del código de soldadura de edificios, "Structural Welding Code-Steel" ANSI/ AWS D1.1 v NSR 98 Capítulo F2.
- 2- Para el caso que sea aplicado el proceso de arco metálico con electrodo revestido (smaw), deberá utilizarse el electrodo AWS E E7080
- 3- El veinte por ciento del total de las soldaduras será inspeccionado por métodos que sean aplicables, a elección del interventor de acuerdo con los criterios de admisibilidad, los defectos serán reparados y la junta reinspeccionada por el mismo método usado originalmente.
- 4- Los procedimientos específicos de soldadura serán diseñados por el contratista, procedimientos de soldadura precalificados, que cumplan todos los requisitos del código. precalificalición de WPS y no lo eximirán de la presentación para la aprobación de los respectivos procedimientos ante la interventoría.
- 5- Se admitirá el uso de proceso de soldadura por arco métalico con protección gaseosa tipo MIG AWS 518 conforme a todos los requisitos del código.
- 6- Todos los soldadores, operarios de soldadura o punteadores deberán, estar calificados de acuerdo a los requisitos del código antes del inicio de las soldaduras.
- 7- Todas las soldaduras serán sometidas al juicio de evaluación de los defectos superficiales y de las discontinuidades internas de acuerdo con los criterios de aceptación de la parte c, criterios de aceptación del Capítulo 6 del Código.
- 8- Para soldadura de platinas y vigas con espesores mayores o iguales a 3/4" precalentar los elementos a soldar.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 120

5.9.1 Medida y pago

La unidad de medida será el metro lineal (m), que haya sido correctamente instalado, fijado y aprobado por la Interventoría.

El pago se hará al costo establecido en el contrato. El costo unitario incluye el valor de todos los materiales, mano de obra por suministro e instalación, trasporte, herramienta y además todos los costos directos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
5.8.1	TUBERÍA ESTRUCTURAL DE 0.3X0.3x0.1 m	ml
5.8.2	TUBERÍA ESTRUCTURAL DE 0.12X0.12x0.004 m	ml
5.8.3	TUBERÍA ESTRUCTURAL DE 0.10 X0.10x0.002 m	ml
5.8.4	TUBERÍA ESTRUCTURAL DE 0.15X0.15x0.006 m	ml

5.10 PLATINAS DE ACERO

Los materiales empleados para la construcción del viaducto sobre el río Dagua deberán ser certificados de acuerdo con la versión vigente de la Norma sismo resistente, las normas ASTM y las normas NTC del ICONTEC, u otras normas equivalentes en la siguiente forma.

Acero ASTM A-36 Fy = 2.520 kg/cm2 para perfiles IPE, tensores, riostras, láminas y platinas.

El CONTRATISTA suministrará, además, todos los materiales y elementos que forman parte integral de la estructura, así como los pernos de anclaje, tornillos, tuercas, arandelas, platinas de nivelación, y todos los elementos necesarios para garantizar un adecuado ensamblaje de la estructura a plena satisfacción de la Interventoría.

Envío, almacenamiento y Manejo: Las secciones fabricadas y las partes componentes serán enviadas completamente identificadas de acuerdo a los planos de taller. Se almacenarán de acuerdo a las instrucciones del fabricante, con bajo nivel de humedad, adecuadamente protegidas del clima y las actividades de construcción.

Fabricación: Se utilizarán materiales del tamaño y espesor requeridos para producir la dureza y durabilidad necesaria en el producto terminado. Se fabricarán en las dimensiones mostradas o aceptadas en Planos Estructurales, utilizando las previsiones en planos para su fabricación y soporte.

Para la ejecución de las áreas a la vista, se utilizarán materiales lisos y libres de defectos de superficie como perforaciones, marcas de costuras, marcas de rodaduras, etc.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 121

Se removerán los defectos de superficie mediante procesos abrasivos, o reconstructivos antes de iniciar las actividades de limpieza, y los tratamientos previos a la pintura.

Dimensiones: En aquellos casos en que a la instalación de los elementos metálicos le precedan otros trabajos como apoyos en concreto o similares, se verificarán en obra las dimensiones de la instalación, permitiendo los ajustes necesarios en planta.

Esquinas y filos: En áreas de trabajo metálico expuesto se esmerarán los alineamientos y niveles de los elementos. En caso de no existir aclaraciones específicas los filos tendrán un radio aproximado de 1 mm.

Soldadura: Las soldaduras expuestas, serán esmeriladas y pulidas para obtener uniones continuas y lisas. Las juntas serán tan rígidas y fuertes como las secciones adyacentes, soldando completamente la superficie de contacto, excepto donde se indicaran tramos de soldadura espaciados. Las uniones con pernos rígidos podrán ser soldadas a criterio del fabricante. Las soldaduras a emplear serán del tipo E60XX y E70XX.

Fijaciones: Las conexiones expuestas serán ejecutadas con alineamientos exactos en las uniones que serán perfectamente continuas y lisas, utilizando soportes incrustados donde fuera posible. Tornillería avellanada, en superficies acabadas. Las perforaciones para tornillos y pernos entre elementos metálicos, o las correspondientes a las superficies de anclaje serán ejecutadas en taller. El trabajo estará totalmente cortado, reforzado, perforado y rematado de acuerdo a los requisitos para ser recibido como material en obra.

Anclas y empotramientos: Se proveerá los anclajes indicados en planos, coordinados con la estructura de soporte de los elementos metálicos. Los envíos serán coordinados con otros trabajos en obra como áreas de soporte en concreto o similares.

Miscelánea: Se proveerá la totalidad de anclajes necesarios para el ajuste de los elementos metálicos a las áreas de estructura en concreto, o mampostería incluyendo vigas suplementarias, canales, pernos, ribetes, tornillería, varillas, ganchos, anclas de expansión, y otros elementos requeridos.

Ensamble: Los elementos llegarán a la obra en las mayores dimensiones posibles, reduciendo las actividades de ensamble en la obra. Las unidades llegarán marcadas, asegurando uno adecuado ensamble e instalación.

Instalación: La obra se ejecutará perfectamente ajustada en localización, alineamiento, altura, hilo y nivel, de acuerdo a los niveles y ejes generales de la obra.

Los anclajes se ejecutarán de acuerdo a los requerimientos de uso de los elementos.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 122

Conexiones Los conectores se ajustarán perfectamente presentando uniones limpias y ajustadas.

Se ejecutarán en obra las soldaduras que no se realizan por limitaciones de transporte. Se limarán las juntas, para recibir los recubrimientos y acabados.

Incrustaciones a concreto y mampostería: A menos que existiera alguna contraindicación, los elementos se instalarán a concreto sólido con pernos de expansión. El anclaje a chazos de madera no será permitido.

Pintura: Los elementos de la estructura metálica deberán llegar a la obra pintados con una mano de anticorrosivo gris (protección temporal) y posteriormente en obra antes de su instalación se les aplicará anticorrosivo rojo. Una vez instalados los elementos se les dará como acabado final una capa de esmalte del color indicado por la Interventoría. El costo de la pintura está incluido en este ítem.

Soportería y materiales de anclaje: Accesorios para uso exterior o empotrado serán de acero galvanizado ó acero inoxidable, como mejor cumplan su propósito.

Pernos y tuercas: ANSI B18.2.1, ANSI B18.2.2, pernos ASTM A307 Grado A y tuercas ASTM A563.

5.10.1 Medida y pago

La unidad de medida será el Kg, que haya sido correctamente instalado, fijado y aprobado por la Interventoría.

El pago se hará al costo establecido en el contrato. El costo unitario incluye el valor de todos los materiales, mano de obra por suministro e instalación, trasporte, herramienta y además todos los costos directos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
5.9.1	PLATINA 0.5X0.4x0.009 m	kg
5.9.2	PLATINA 0.6X0.4x0.009 m	kg
5.9.3	PLATINA 1.00X0.4x0.009 m	kg
5.9.4	PLATINA 0.6X0.6x0.019 m	kg
5.9.5	PLATINA 0.14X0.4x0.009 m	kg
5.9.6	PLATINA 0.16X0.4x0.009 m	kg





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 123

Para los pernos se establece como medida de pago la unidad (un), con los mismos requerimientos, por parte de la Interventoría, descritos anteriormente.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
5.9.7	PERNOS DE 3/4"	un

NO CONFORMIDAD: En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

5.11 CINTA PVC PARA SELLO DE JUNTAS

La **Cinta PVC** se emplea en estructuras de concreto para sellar juntas de construcción o de dilatación. Se diferencia de los demás sellantes en que se instala en la posición deseada antes de colocar el concreto, asumiendo su función de sellante cuando el concreto endurece.

Existen 3 tipos de **Cinta PVC**, que se pueden usar en todo tipo de obras hidráulicas (piscinas, tanques, vertederos, canales, etc.) en obras subterráneas (sótanos, parqueaderos, etc., sustituyendo con ventajas prácticas, técnicas y económicas a las láminas metálicas.

La Cinta se coloca centrada perimetralmente y perpendicular a la junta de tal manera que la parte de cinta embebida en el concreto tanto de primera como de segunda etapa debe ser igual o menor que el recubrimiento de concreto. Tal como se indica en los planos.

De esta manera el ancho de la cinta corresponde aproximadamente al espesor de la sección de concreto. Para juntas de construcción y juntas de dilatación con pequeños movimientos, use **Cinta PVC** tipo V-10 y/o V-15.

Para juntas de dilatación con movimientos moderados, use Cinta PVC tipo 0-22.

Las cintas permiten hacer diferentes tipos de ensambles (en T, en cruz, en L etc.), para su utilización en diversidad de estructuras.

Uniones

Cuando sea necesario unir la Cinta PVC, corte los extremos de las dos Cintas a unir para crear una sección de pega lo más uniforme posible, coloque a tope los extremos de las Cintas y deslice entre ellos una espátula, llana o cuchillo caliente para que se funda el





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 124

PVC. Presione inmediatamente los extremos calentados, quedando así realizada la soldadura.

Si nota poros en la unión, caliente la punta de una espátula o cuchillo y derritiendo el PVC, ciérrelos.

La Cinta PVC debe cumplir normas: ASTM D 2240, DIN 53504/505 y DIN 16938

Resistencia a la tensión: 125 kg/cm2

Extensión de rotura: 300%

Resistencia al corte: 60 kg/cm2

Dureza Shore: 70

Temperatura de servicio: -35oC a 60oC

Contenido de VOC: < 100 g/l

Para la correcta instalación de la **Cinta PVC** y con el fin de mantenerla en su posición durante el vaciado del concreto deben elaborarse argollas con alambre grueso con las cuales se sujetan las aletas de la Cinta. La **Cinta PVC** no debe perforarse.

5.12MEDIDA Y PAGO

La unidad de medida de los muros y pantallas construidos en concreto simple, concreto ciclópeo, concreto reforzado y morteros, será el Metro Cúbico (m3), con aproximación a un decimal, del muro en concreto del tipo, clase y dimensiones que definan los diseños, planos, especificaciones particulares o la Interventoría, que haya sido construido cumpliendo con lo especificado y que haya sido aprobado por la Interventoría.

El pago se hará al costo unitario más AIU establecidos en el contrato para el tipo y clase de concreto para muros que haya sido autorizado, el cual incluye los costos de: suministro o producción en obra (el que haya sido autorizado por el CONTRATANTE y/o la Interventoría), transporte interno horizontal y vertical, instalación, vibrado, conformación, acabado, fraguado, curado y protección del tipo y clase de concreto para muros que haya sido autorizado; equipos y herramientas para la fabricación, instalación y desmonte de formaletas rectas y curvas y para la producción (si fue autorizada), transporte interno horizontal y vertical, disposición, vibrado, conformación, acabado, curado y protección del concreto; cobertores y protectores tipo plásticos; tarimas, puentes, rumbones y carreteables; materiales y accesorios para iluminación; muestreos, transportes y ensayos del concreto para muros, en los mínimos especificados; formaletas en madera o metálicas (rectas o curvas), con sus reutilizaciones, reposiciones y/o reparaciones; materiales para el curado de los concretos; mano de obra de la fabricación, instalación y desmonte de eventuales formaletas (rectas y curvas); mano de obra de la producción en obra (si fue







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 125

autorizada), transporte interno horizontal y vertical, disposición, vibrado, conformación, acabado, curado y protección del concreto para muros; mano de obra de drenajes, tarimas, rumbones, puentes, cobertores y carreteables; todas ellas con sus prestaciones sociales y demás costos laborales, y otros costos varios requeridos para su correcta ejecución y funcionamiento. No habrá pagos adicionales al CONTRATISTA en razón a la ubicación, forma, espesor y/o volumen del concreto para muros que haya sido instalado. Tampoco los habrá por las eventuales interferencias con estructuras o redes de otros servicios públicos ni por las horas nocturnas, extras o festivas de la mano de obra que se requieran para la correcta y oportuna ejecución de estos trabajos, salvo en los casos específicos y excepcionales previstos en la Capítulo de Mitigación del Impacto Urbano de estas Especificaciones Técnicas, que hayan sido previamente definidos y autorizados por el CONTRATANTE y/o la Interventoría.

Cuando el concreto hidráulico para muros sea suministrado por el CONTRATANTE, los costos de los ensayos de laboratorio que ordene la Interventoría, serán reembolsados al CONTRATISTA, de acuerdo con la relación de facturas aprobada por la Interventoría, más el factor porcentual que define el contrato para los suministros efectuados por el CONTRATISTA.

La cinta PVC del ancho especificado a ser instalada para sellado de las juntas de construcción, se medirá por **metro lineal** (m), con aproximación a un decimal, de cinta que se haya suministrado e instalado de acuerdo con lo definido en los diseños, planos, especificaciones particulares o por la Interventoría y que haya sido debidamente aprobada por ésta.

El pago se hará al costo unitario más AIU. establecidos en el contrato para el tipo, clase y ancho de la cinta PVC que haya sido autorizado, el cual incluye los costos de: suministro en obra, Instalación y fijación de la cinta PVC autorizada; equipos y herramientas para el corte, instalación, unión y fijación de la cinta PVC que haya sido autorizada; cobertores y protectores tipo plásticos; tarimas y puentes; materiales y accesorios para iluminación; mano de obra de el corte, instalación, unión y fijación de la cinta PVC que haya sido autorizada; mano de obra de drenajes, tarimas, puentes y cobertores; todas ellas con sus prestaciones sociales y demás costos laborales, y otros costos varios requeridos para su correcta ejecución y funcionamiento. No habrá pagos adicionales al CONTRATISTA en razón a la ubicación, forma y/o longitud de la cinta PVC para Juntas que haya sido instalada. Tampoco los habrá por las eventuales interferencias con estructuras o redes de otros servicios públicos ni por las horas nocturnas, extras o festivas de la mano de obra que se requieran para la correcta y oportuna ejecución de estos trabajos, salvo en los casos específicos y excepcionales previstos en la Capítulo de Mitigación del Impacto Urbano de estas Especificaciones Técnicas, que hayan sido previamente definidos y autorizados por el CONTRATANTE y/o la Interventoría.

El sistema de sub-drenaje y de evacuación de las aguas captadas será medido y pagado por separado, de acuerdo con lo definido en estas especificaciones técnicas y en el contrato. Cuando se haya definido la ubicación de "pases o lloraderos", como medio para







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 126

permitir la evacuación de las aguas captadas por el sistema de subdrenaje especificado, éstos se construirán en tubería PVC aguas lluvias de 4 pulgadas (4"), se medirán por **metro lineal** (m), con aproximación a un decimal, y se pagarán por separado al costo unitario más AIU pactados en el contrato.

Para el caso del acero de refuerzo en varilla redonda, la unidad de medida será el **kilogramo** (kg), con aproximación a un decimal, de acero de refuerzo de diámetros entre 1/4 de pulgada (1/4") y 1 1/4 pulgadas (1 1/4") y resistencias a la tracción entre 260 MPa (2.600 Kg/Cm2) y 420 MPa (4.200 Kg/Cm2), que haya sido instalado, espaciado y fijado de acuerdo con lo diseñado y especificado, y que haya sido aprobado por la Interventoría.

El cálculo del peso del acero de refuerzo instalado, se obtendrá de los planos del proyecto y/o de las listas de despiece aprobadas por el Diseñador y por la Interventoría, a partir de los pesos unitarios nominales de las Varillas redondas, incluidos en la siguiente tabla:

Número de designación	Diámetro nominal	Peso Unitario nominal (Kg/m)
No. 2	1/4" (6.35 mm.)	0.250
No. 3	3/8" (9.53 mm.)	0.560
No. 4	1/2" (12.70 mm.)	1.000
No. 5	5/8" (15.90 mm.)	1.560
No. 6	3/4" (19.05 mm.)	2.240
No. 7	7/8" (22.23 mm.)	3.040
No. 8	1" (25.40 mm.)	3.970
No. 9	1 1/8" (28.58 mm.)	5.060

No se medirán para el pago, el peso de los siguientes elementos:

Alambres de fijación y amarre. Silletas, puentes, taches y estribos metálicos para apoyo, separación y recubrimiento. Desperdicios y sobrantes de varillas y alambre de amarrar.

El pago se hará al costo unitario más AIU. establecidos en el contrato para el acero de refuerzo en varilla redonda instalado, que incluye los costos de: suministro, transporte, corte, doblamiento, instalación, espaciamiento y fijación del acero de refuerzo, incluyendo amarres, silletas, taches y desperdicios; equipos y herramientas para el corte, doblamiento, figuración, instalación, separación y fijación del acero de refuerzo; distanciadores o separadores; alambre de amarrar, con su desperdicio; tarimas, andamios y puentes; materiales y accesorios para iluminación; eventuales muestreos, transportes y ensayos del acero de refuerzo; mano de obra del transporte interno, corte, doblamiento,







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 127

figuración, instalación, espaciamiento y fijación del acero de refuerzo; mano de obra de drenajes, apuntalamientos, tarimas, andamios, puentes y cobertores; todas ellas con sus prestaciones sociales y demás costos laborales, y otros costos varios requeridos para su correcta ejecución y funcionamiento. No habrá pagos adicionales al CONTRATISTA en razón a la ubicación, cantidad, diámetro y peso del acero de refuerzo. Tampoco los habrá por las eventuales interferencias con estructuras o redes de otros servicios públicos ni por las horas nocturnas, extras o festivas de la mano de obra que se requieran para la correcta y oportuna ejecución de estos aceros de refuerzo, salvo en los casos específicos y excepcionales previstos en la Capítulo de Mitigación del Impacto Urbano de estas Especificaciones Técnicas, que hayan sido previamente definidos y autorizados por el CONTRATANTE y/o la Interventoría.

5.13ÍTEM DE PAGO

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD
	CONCRETOS, MORTEROS, ACERO DE REFUERZO Y	
5	ADITIVOS	
5.1	CONCRETOS SIMPLES	
5.1.5	CONCRETO SIMPLE RESIST. 21 MPA (210KG/CM2)	m3
5.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES	
5.2.1.2	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 21.0 MPA (210KG/CM2)	m³
5.2.3.1	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 28.0 MPA (280KG/CM2) MUROS Y LOSA SUPERIOR	m3
5.4	ACEROS	
5.4.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	kg
5.7	ELEMENTOS DE CAJAS	
5.7.1	ESCALONES EN HIERRO D=3/4" CON PINTURA ANTICORROSIVA	m
5.8	TUBOS	
5.8.1	PERFIL DE 0.3X0.3x0.1 m	kg
5.8.2	PERFIL DE 0.12X0.12x0.004 m	kg
5.8.3	PERFILDE 0.10 X0.10x0.002 m	kg
5.8.4	PERFIL DE 0.15X0.15x0.006 m	kg
5.9	PLATINA	
5.9.1	PLATINA 0.5X0.4x0.009 m	kg
5.9.2	PLATINA 0.6X0.4x0.009 m	kg
5.9.3	PLATINA 1.00X0.4x0.009 m	kg
5.9.4	PLATINA 0.6X0.6x0.019 m	kg
5.9.5	PLATINA 0.14X0.4x0.009 m	kg
5.9.6	PLATINA 0.16X0.4x0.009 m	kg







VERSIÓN 1 **FECHA: ABRIL DE 2015**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 128

6. VARIOS

6.1 Instalación Manifold en Acero

6.1.1 Descripción

La instalación de tuberías en acero deben cumplir con los requisitos que se indican en el RAS 2000 y en las Normas NTC 10-11-3470-2587-4001, AWWA C200-C208, y siguiendo el manual AWWA M11 "Steel Pipe, a guide for design and installation".

La tubería debe contar con un recubrimiento interior de acuerdo con las especificaciones de la norma técnica AWWA C205 o con una capa de pintura epóxica de acuerdo con la norma AWWA C210.

De la misma manera, la tubería debe contar con un recubrimiento exterior de pintura bituminosa no menor a 70 micras de espesor. La capa no puede quebrarse a temperaturas bajas ni volverse pegajosa cuando este expuesta al ambiente.

Los tubos, uniones y piezas deberán estar en buen estado y exentos de defectos que puedan comprometer su resistencia. Estos también deben contar con el recubrimiento interior v exterior mencionado anteriormente.

Las uniones serán mediante bridas. Esta junta permite un fácil montaje y desmontaje en línea (reparación, visita, mantenimiento).

Las características principales en el montaje de la junta son las siguientes:

- Respetar el orden y el torque de apriete de los pernos.
- No poner la tubería en tracción cuando se realiza el apriete de los pernos.
- Limpieza y alineación de las bridas.
- Controlar el aspecto y la limpieza de las caras de las bridas y el empaque de la junta.
- Alinear las piezas a montar.
- Dejar entre las dos bridas a ensamblar un pequeño espacio para permitir el paso del empaque de la junta
- Posicionamiento de la arandela.
- Introducir la arandela de junta entre las bridas y colocar los tornillos.
- Centrar la arandela entre los resaltes de las dos bridas.
- Apriete de los pernos
- Montar las tuercas

Apretar los pernos en el orden que indica la el esquema adjunto, respetando los torques de apriete teniendo en cuenta que el apriete de los pernos está destinado únicamente a

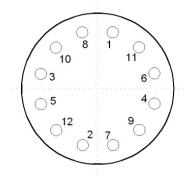




VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 129

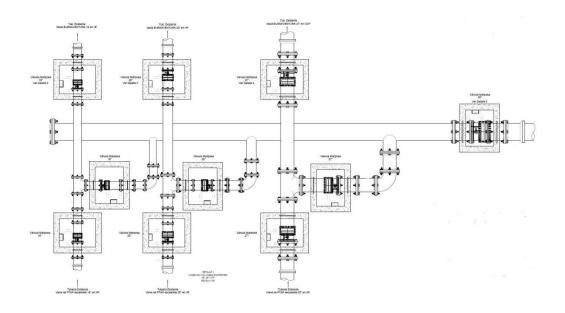
comprimir la arandela y no tiene por objeto ejercer ningún esfuerzo de tracción sobre los elementos de la tubería.



Orden de Montaje de Pernos.

Las bridas en acero deberán cumplir con las normas ASTM A181, ISO 2531.

Para este proyecto en especial se tomó la decisión de utilizar esta tubería de acero para interconectar la tubería de Ø27" (700mm) con las de Ø20" (500mm) y Ø16" (400mm), mediante un tubo base de Ø36" (900mm) por facilidad de construcción en el punto definido. Las uniones entre los diferentes elementos de acero deberán ser soldadas y cumplir con los requisitos de las normas AWWA C200.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA
PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU
EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE
KILOMETRO 15

Página 130

Una vez el CONTRATISTA termine el replanteo y la correcta ubicación de las tuberías existentes de Ø20" (500mm) y Ø16" (400mm) deberá realizar el plano de taller del manifold, con las longitudes reales levantadas del replanteo.

Con el fin de controlar la expansión térmica de la tubería de acero, se instalará un Adaptador de Brida Universal en el empalme con las tuberías, con el fin de que esta unión absorba cualquier desplazamiento cuando se presenten cambios en la temperatura del ambiente.

La tubería se debe instalar de acuerdo a las pendientes y los detalles especificados en los planos de diseño.

6.1.1 Medida y pago

La medida para el pago de Instalación de Tubería de Acero será la longitud total en metros lineales de tubería instalada, incluida la longitud de los accesorios realizados en acero incluyendo las juntas. Estos accesorios no se pagarán por separado, a excepción de las válvulas. En el precio de instalación se entienden cubiertos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista para ejecutar, además de la antes descrita, las siguientes operaciones:

- Cargue, transporte y descargue de las tuberías y accesorios, desde las instalaciones del fabricante hasta el sitio de las obras.
- Almacenamiento, Movilización, Transporte de tubería y accesorios en el frente de trabajo. Si una vez entregada la tubería y accesorios al Contratista, estos se extravían ose deterioran, deberá reponerlas.
- Devolución y entrega de las tuberías y accesorios sobrantes en las instalaciones de la Entidad Contratante y/o operador (según corresponda) o donde lo indique la Interventoría. El cargue, transporte y descargue será por cuenta del contratista.
- Colocación de la tubería en el sitio indicado por la Interventoría.
- Suministro de la maquinaria, herramienta, productos de limpieza de la tubería, personal cualificado, energía, y los demás medios necesarios para la correcta instalación de la tubería.
- Suministro y colocación de la cinta de señalización a 0,3 m. de la clave de la tubería, una cinta por cada 250 mm, de diámetro de tubería o fracción.
- Realización de la prueba hidrostática de la tubería, con los medios humanos, mecánicos y materiales que se precise, repetida hasta que la prueba sea satisfactoria.
- Reposición o descuento de la tubería o accesorios, suministrados por la Entidad Contratante o por el Contratista, que fruto de una incorrecta instalación o que durante el periodo constructivo, se dañen, roben o se consideren desperdicio.

No habrá medida ni pago por separado por la realización de los siguientes trabajos:

 Excavaciones ejecutadas por fuera de los límites permitidos o indicados por la Interventoría.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 131

- Excavaciones adicionales para realizar las uniones de tubería y/o accesorios dentro de la zanja.
- Rellenos de excavaciones ejecutadas por fuera de los límites indicados.
- Reposición y/o reubicación de las redes de servicios que se interrumpan en el trazado de la obra, conocida o no su existencia antes del inicio de la obra.
- Los derrumbes que por cualquier causa se presenten en la obra
- El corte de raíces encontradas durante las excavaciones
- Control de aguas durante la construcción

No habrá medida ni pago hasta que la tubería haya sido probada y recibida a conformidad por la Interventoría, y se haya completado el relleno de la zanja y retiro de la totalidad del material sobrante de la excavación. El pago se hará de acuerdo a las cantidades de obra medidas y aprobadas por la Interventoría según los precios que aparezcan en el formulario de cantidades y precios del Contrato. El pago parcial de un acta de obra, no implica la recepción provisional ni definitiva de las obras incluidas en ella.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
9.1	MANIFOLD DN 900 MM - 400MM x 500MM x 700MM	un

6.2 INSPECCIÓN POR TECNOLOGÍA ELECTRO MAGNETICA DE TUBERÍA DE CCP

La inspección electromagnética para tuberías de concreto reforzado con barras y cilindro de acero CCP consiste en introducir un equipo dentro de la tubería, ya sea que la tubería se encuentre llena y en operación o completamente desaguada dependiendo del tipo de tecnología suministrada por el CONTRATISTA.

El equipo introducido genera un campo electromagnético el cual se transmite a la tubería a través de las barras y el cilindro de acero. El equipo consta de un transmisor electromagnético y un arreglo de receptores. Una vez que las ondas electromagnéticas se han transmitido a través de las barras de la tubería este receptor las capta de nuevo para su registro. De la misma manera, un arreglo de sensores alrededor del equipo censa el retro-campo electromagnético para detectar disminuciones apreciables en la pared del cilindro.

Como el equipo lleva una relación de distancia y amplitud de señal dentro de la tubería, este puede captar las distorsiones originadas por los defectos, tales como barras rotas.

Estas distorsiones o amplitudes de señal son comparadas con las señales de un modelo de las características de la tubería en inspección y se puede determinar la localización de los daños así como estimar el número de barras que están rotas.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 132

Para dichas inspecciones se debe realizar un perfil de toda la sección a inspeccionar, donde se tenga las referencias de localización de todo el tubo además de un levantamiento detallado de todas las válvulas y accesorios que se encuentren dentro de la sección a inspeccionar a costo del CONTRATISTA.

Adicionalmente, El CONTRATISTA deberá solicitar al CONTRATANTE por intermedio de la INTERVENTORIA por lo menos tres (3) secciones de tubos típicos de la conducción para realizar los trabajos de calibración.

Una vez armado y calibrado el equipo se insertara en la tubería a inspeccionar y se procederá a realizar la inspección en el tramo seleccionado, generando y almacenando los datos de la prueba electromagnética del tramo que esté inspeccionándose.

El CONTRATISTA deberá realizar un cronograma detallado de los trabajos de inspección teniendo en cuenta las actividades requeridas para la inserción del equipo el cual deberá ser aprobado por la INTERVENTORIA y será utilizado para realizar el seguimiento de las actividades.

Durante la Inspección electromagnética, el equipo tomará medidas que garanticen la captura de datos de alta calidad, que contengan como mínimo los siguientes datos de los tubos inspeccionados.

- 1. Numerará los tubos inspeccionados y los identificará en los planos suministrados por el organismo del perfil de la tubería.
- 2. Se deberá registrar todos los cuerpos extraños que pueden afectar la captura de la señal dentro de la tubería.
- 3. Tomará notas de los tubos cortos, piezas especiales, codos y demás accesorios que puedan presentarse.
- 4. Indicará en caso de que exista agua en el tubo, el nivel que se tenga en la misma, así como cualquier observación que retrase el avance de la inspección.
- 5. En caso de obstáculos que interfieran el libre tránsito del equipo electromagnético intentará realizará las actividades necesarias para el retiro de los mismos y poder continuar con la inspección. De no ser posible se hará la respectiva coordinación con la INTERVENTORIA y CONTRATANTE.
- 6. Ya que no se cuenta con planos de despiece el CONTRATISTA deberá mantener un registro meticuloso durante la fase de inspección, para asegurar que sus analistas puedan relacionar los datos obtenidos con las características reales de la tubería y esta información debe ser entregada a la INTERVENTORIA.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 133

7. Presentará un croquis del tramo inspeccionado con todo el despiece obtenido en la inspección electromagnética.

Con la debida anticipación el CONTRATISTA pasará revista física y visual de todo el tramo por inspeccionar, para reconocer previamente variables tales como, accesibilidad, topografía, clima, estado de la red, interferencias, puntos de acceso existentes y por realizar, etc., para prever la mejor forma de adelantar su labor y programar su logística. Deberá presentar las actividades requeridas para realizar la inserción estas deberán ser aprobadas por la INTERVENTORIA previo inicio de los trabajos.

Así las cosas el equipo de inspección debe cumplir las siguientes características como mínimo:

- Distancia promedio de inspección en condiciones normales (1000m/3500ft)
- Distancia Máxima de inspección en condiciones ideales (2400m/8000ft)
- Pendiente máxima de trabajo (15°)
- Longitud de sensor entre 30" y110"
- Cámara primaria (1920x1080pixeles), Zoom X10
- Cámara Auxiliar (640x480 pixeles)
- Iluminación primaria con al menos 8 grados de intensidad
- Matriz de sensores estándar.

Como resultado de la inspección el CONTRATISTA deberá presentar un Informe de Inspección con el diagnóstico estructural de la tubería donde se presenten:

- Los siete datos de los tubos inspeccionados (ver listado arriba).
- El registro bruto de los equipos de inspección
- El detalle de los registros que evidencian deterioros, daños o falencias en la instalación que deben ser corregidas para habilitar la tubería
- Un análisis cualitativo de las evidencias donde se presente un grado de afectación por el deterioro, daños o falencias encontradas
- Al menos tres (3) alternativas de habilitación o reparación recomendadas para cada deterioro, daño o falencia encontrada (si no es posible presentar las tres alternativas el CONTRATISTA deberá justificar claramente a la INTERVENTORIA el porqué, adicionalmente la INTERVENTORIA podrá descalificar alternativas de habilitación o reparación de considerarlas inadecuadas o no factibles siguiendo las recomendaciones de fabricantes o el estado del arte de la habilitación de este tipo de tuberías exigiéndole al contratista que presente otras alternativas más acordes con las necesidades reales)
- Una estimación clara del costo de las habilitaciones o reparaciones presentadas en las alternativas. Este Informe deberá ser presentado tanto a la INTERVENTORIA como al CONTRATANTE para socializar estas alternativas.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 134

MEDIDA Y PAGO

La unidad de medida será **metro lineal (ml)**, de tubería inspeccionada y diagnosticada (se entiende por diagnosticada a la cual se le ha presentado el informe de inspección), con resultados avalados por la INTERVENTORÍA DE OBRA.

El pago se hará al costo establecido en el contrato, para la tubería del tipo y diámetro autorizado y aprobado por la INTERVENTORÍA DE OBRA, que incluye los costos de lo siguiente:

Limpieza de la tubería, inspección de la tubería e inserción de equipos; equipos y herramientas para el cargue, transporte, descargue, almacenamiento en obra; equipos para bombeo y drenaje de la excavación.

No habrá lugar a pagos adicionales al CONTRATISTA por la ubicación y profundidad de las tuberías a inspeccionar. Tampoco los habrá por las horas nocturnas, extras o festivas de la mano de obra que se requieran para la correcta y oportuna inspección de la tubería, salvo en los casos específicos y excepcionales previstos en estas Especificaciones Técnicas, que hayan sido previamente definidos y autorizados por el CONTRATANTE y/o la INTERVENTORÍA DE OBRA.

ÍTEM DE PAGO

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD
8.11.1	INSPECCIÓN POR TECNOLOGÍA ELECTRO MAGNETICA DE TUBERÍA DE CCP	М

6.3 INSPECCIÓN CON CCTV

Se refiere al uso de la tecnología de circuito cerrado de televisión (CCTV) para la inspección del estado interno de las tuberías existentes en el sistema de acueducto, realizando el diagnóstico e inspección de redes con equipo de cámara con informe en video, que permite determinar los problemas internos de la tubería.

La unidad de Diagnostico e inspección por CCTV, es un robot controlado electrónicamente desde un punto fijo, que recibe todas las instrucciones desde la central incluyendo su desplazamiento dentro de la red. Este avance o retroceso lo realiza mediante un transportador de ruedas u orugas, intercambiables de conformidad con el tamaño de la red.

Con la debida anticipación el CONTRATISTA pasará revista física y visual de todo el tramo por inspeccionar, para reconocer previamente variables tales como, accesibilidad, topografía, clima, estado de la red, interferencias, puntos de acceso existentes y por realizar, etc., para prever la mejor forma de adelantar su labor y programar su logística. Deberá presentar las actividades requeridas para realizar la inserción estas deberán ser aprobadas por la INTERVENTORIA previo inicio de los trabajos.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 135

Con base en ésta pre inspección visual el CONTRATISTA debe determinar los puntos de acceso a la red que serían indispensables para adelantar la investigación teniendo en cuenta la longitud máxima de alcance o recorrido de su unidad de CCTV con respecto al cable multiconductor que presente, debe tener en cuenta duplicar esta longitud dedo que se tomará el acceso por ambos direcciones del punto de inserción, con esto deberá considerar la apertura de puntos de inserción para evitar dejar tramos sin inspección.

Es importante que el equipo determine la ovalidad interna de la tubería y que pueda tomar un paneo continuo de las juntas para determinar su estado.

El equipo debe incluir:

- Cámara oscilo-giratoria: Oscilación (Pan) 360°, rotación continua 360°.
- Definición: Mínimo 400 líneas horizontales (en pixeles) de definición.
- Zoom: (mínimo 10X óptico y 12X digital para un zoom total de 120 X) sistema de señal.
- Diodos Laser: la cámara debe tener diodos laser para medición de ovalidad, grietas y otros daños/defectos.
- Sensor de Ubicación: Ya sea la cámara o el transportador deben tener un sensor de ubicación por frecuencia.
- Software para procesamiento y presentación de resultados.

Como resultado de la inspección el CONTRATISTA deberá presentar un Informe de Inspección con el diagnóstico estructural de la tubería donde se presenten:

- El resultado del software de procesamiento
- El registro de video de las inspecciones debidamente marcado
- El detalle de los registros que evidencian deterioros, daños o falencias en la instalación que deben ser corregidas para habilitar la tubería
- Un análisis cualitativo de las evidencias donde se presente un grado de afectación por el deterioro, daños o falencias encontradas
- Al menos tres (3) alternativas de habilitación o reparación recomendadas para cada deterioro, daño o falencia encontrada (si no es posible presentar las tres alternativas el CONTRATISTA deberá justificar claramente a la INTERVENTORIA el porqué, adicionalmente la INTERVENTORIA podrá descalificar alternativas de habilitación o reparación de considerarlas inadecuadas o no factibles siguiendo las recomendaciones de fabricantes o el estado del arte de la habilitación de este tipo de tuberías exigiéndole al contratista que presente otras alternativas más acordes con las necesidades reales)
- Una estimación clara del costo de las habilitaciones o reparaciones presentadas en las alternativas. Este Informe deberá ser presentado tanto a la INTERVENTORIA como al CONTRATANTE para socializar estas alternativas.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 136

MEDIDA Y PAGO

La unidad de medida será **metro lineal (ml)**, de tubería inspeccionada y diagnosticada (se entiende por diagnosticada a la cual se le ha presentado el informe de inspección), con resultados avalados por la INTERVENTORÍA DE OBRA.

El pago se hará al costo establecido en el contrato, para la tubería del tipo y diámetro autorizado y aprobado por la INTERVENTORÍA DE OBRA, que incluye los costos de lo siguiente:

Limpieza de la tubería, inspección de la tubería e inserción de equipos; equipos y herramientas para el cargue, transporte, descargue, almacenamiento en obra; equipos para bombeo y drenaje de la excavación.

No habrá lugar a pagos adicionales al CONTRATISTA por la ubicación y profundidad de las tuberías a inspeccionar. Tampoco los habrá por las horas nocturnas, extras o festivas de la mano de obra que se requieran para la correcta y oportuna inspección de la tubería, salvo en los casos específicos y excepcionales previstos en estas Especificaciones Técnicas, que hayan sido previamente definidos y autorizados por el CONTRATANTE y/o la INTERVENTORÍA DE OBRA.

ÍTEM DE PAGO

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD
8.11.2	INSPECCIÓN INTERNA DE TUBERÍAS POR CCTV	М

6.4 PRUEBA HIDRÁULICA PARA TUBERÍA REHABILITADA Y DESINFECCIÓN

Se refiere al procedimiento normalizado que el CONTRATISTA deberá realizar para probar y demostrar la estanqueidad de las redes de acueducto, bajo condiciones controladas de longitud, presión y tiempo de duración, previamente establecidas por CONTRATANTE y/o la INTERVENTORÍA DE OBRA.

Una vez instaladas todas las tuberías y accesorios, construidos los anclajes y empotramientos requeridos y realizados los rellenos respectivos, dejando destapadas las uniones, tapones y demás accesorios, el CONTRATISTA presentará para aprobación de la INTERVENTORÍA DE OBRA y con una antelación mínima de dos (2) días, el programa que propone para la realización de dicha prueba, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente, o con las modificaciones que solicite la INTERVENTORÍA DE OBRA, así:

Fecha, hora de inicio y duración estimada de la prueba hidrostática.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 137

- Identificación del tramo o sector de red que se propone ensayar, que en general no deberá tener una longitud mayor a 600 ml o la que determinen el CONTRATANTE y/o la INTERVENTORÍA DE OBRA.
- Relación de personal, equipos, instrumentos de medida y herramientas a utilizar.
- Longitud, diámetros y presión de prueba del sector de red a ensayar. Esta última será previamente definida por la división de redes de acueducto de CONTRATANTE, pero en ningún caso será inferior a 150 Psi o 1.05 Mpa (10.50 Kg/cm2).
- Procedimiento propuesto para la realización de la prueba.

Cuando la INTERVENTORÍA DE OBRA apruebe el programa presentado por el CONTRATISTA, éste procederá con la realización de la prueba hidrostática, siguiendo, como mínimo, el siguiente procedimiento o con las modificaciones que solicite la INTERVENTORÍA DE OBRA, así:

- Taponar y/o cerrar todos los extremos del tramo de tuberías a ensayar.
- Instalar los Instrumentos de medida (manómetros) en los puntos más bajo y más alto del tramo de tuberías a ensayar, así como las ventosas requeridas para expulsar el aire retenido en las tuberías.
- Llenar las tuberías con agua potable a la presión de servicio del sector, expulsar el aire contenido en ellas y reparar adecuadamente todas las fugas detectadas, durante las 24 horas siguientes.
- En el sitio más bajo del tramo de tuberías, llevar la presión hasta el 80% de la presión especificada de prueba, reparar adecuadamente las nuevas fugas detectadas, recargar nuevamente hasta el 80% de la presión especificada de prueba y sostenerla en observación durante las dos (2) horas siguientes.
- Si no hubo decrementos de presión mayores o iguales al 1.33 % de la presión especificada de prueba, finalmente incrementar la presión hasta el 100% de la presión especificada de prueba y sostenerla en observación durante las dos (2) horas siguientes.

La prueba hidrostática será aprobada si durante dicho lapso de tiempo no se presentan disminuciones de presión mayores o iguales al 1.33% de la presión especificada de prueba.

Posterior a la aprobación de la prueba hidrostática, se descargará la tubería, se realizarán los rellenos faltantes y se iniciarán los preparativos para la ejecución de los empalmes con la red instalada de acueducto. Se reitera que la aprobación de la red de acueducto construida se producirá una vez ejecutados satisfactoriamente los empalmes y verificado el correcto funcionamiento de todos los elementos que la componen.

En la Bitácora de obra, el CONTRATISTA consignará un reporte de cada una de las pruebas hidrostáticas realizadas, que incluya como mínimo lo siguiente:

Fecha, número y hora de iniciación de la prueba.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 138

- Sector o tramo de tuberías a ensayar.
- Longitud, diámetro, número de uniones, de acometidas domiciliarias y de derivaciones para válvulas, del tramo de tuberías a ensayar.
- Presión mínima y máxima de la prueba, que cumplan con lo previamente especificado por CONTRATANTE y/o la INTERVENTORÍA DE OBRA.
- Tiempos de aplicación de las diferentes presiones de la prueba.
- Detalle del tipo, número, ubicación y forma de reparación de las fugas detectadas.
- Informe general sobre el desarrollo de la prueba y detalle de las disminuciones de presión presentadas y de las finalmente obtenidas (máxima y mínima) al terminar ésta.

DESINFECCIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS

Todos los costos requeridos para ejecutar con éxito las pruebas hidrostáticas estarán incluidos en los costos previstos en el contrato para el tipo y diámetro de las tuberías especificadas por CONTRATANTE y/o la INTERVENTORÍA DE OBRA. Serán por cuenta del CONTRATISTA, la detección y reparación de todos los daños y fugas que se hayan presentado durante la realización de las pruebas. No habrá lugar a pagos adicionales y/o ampliación del plazo del contrato, por la repetición y/o desaprobación de las pruebas hidrostáticas.

El tratamiento contra contaminación de las tuberías con aguas residuales, tierra de la excavación de la zanja, basuras, materiales de construcción, animales muertos, y otros agentes contaminantes, debe empezar en la etapa de construcción de la red evitando cometer estos errores. Las tuberías y accesorios que se van a instalar deben almacenarse cerca de la zanja con los extremos de cada tubo bien taponados para no permitir la entrada de material extraño. Los accesorios y tuberías se deben limpiar internamente antes de su montaje. Cuando no se esté adelantando el trabajo de tendido y empate de tubería, los extremos y otras partes abiertas deben quedar bien tapados mientras se reanudan las labores.

Si se ha acumulado agua en la zanja, se debe suspender las labores hasta que esté drenada y seca la excavación, después de lo cual se reinician los trabajos. Durante este tiempo los extremos y partes abiertas de las tuberías deben permanecer taponados usando para este efecto con materiales inertes como PVC, Hierro Dúctil (HD) y caucho. No se acepta el uso de materiales como estopas, bayetillas, costales, palos, etc.

Una vez instalada la tubería y efectuadas las pruebas hidráulicas, se deja circular agua por las tuberías con el objeto de retirar todo el material extraño remanente, luego de lo cual se procederá a la desinfección. Para iniciarla se calcula el volumen de la tubería que se va a desinfectar entre los puntos de entrada y de salida, los cuales generalmente se escogen donde haya un hidrante o donde sea fácil introducir en la tubería el desinfectante, cortar el flujo de líquido en un momento dado y se pueda drenar la tubería cuando sea necesario. Se calcula la cantidad requerida de desinfectante para tener una concentración de por lo menos 50 mg de cloro por litro (50 g/m³). Se inicia el llenado de la tubería botando las primeras aguas para arrastrar materiales sólidos y líquidos contaminantes, luego de lo cual se inicia la inyección del desinfectante, con el punto de





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 139

salida abierto y drenando agua. La limpieza y arrastre iniciales con agua no sustituye las medidas preventivas iniciales (taponamiento de tubos, secado de zanjas, entre otras).

A intervalos apropiados de tiempo y/o longitud de tubería se determina el cloro residual hasta alcanzar la concentración definida por la INTERVENTORIA, momento en el cual se cierran la entrada y la salida y se permite un reposo de por lo menos 24 horas. Para asegurar la desinfección de los accesorios, se accionan varias veces permitiendo el flujo de agua clorada por ellos. Se debe tener cuidado de no permitir que el agua con alta concentración de cloro se mezcle con la red de suministro de acueducto o que por accidente alimente alguna vivienda por la conexión domiciliaria.

Durante el periodo de 24 horas de desinfección, el contenido de cloro no debe ser menor de 25 g/m³; en caso de presentarse contenidos menores se deben agregar desinfectantes.

Después de realizarse los análisis bacteriológicos y los ensayos de contenido de cloro residual y si el resultado no es satisfactorio, se deben repetir los procedimientos cuantas veces sean necesarios hasta que los resultados sean aceptados por la INTERVENTORIA.

Las secciones de tuberías, válvulas piezas especiales y accesorias que no cumplan con la prueba se considerarán defectuosas.

MEDIDA Y PAGO

La unidad de medida será **metro lineal (ml)**, de tubería inspeccionada y diagnosticada, con resultados avalados por la INTERVENTORÍA DE OBRA.

El pago se hará al costo establecido en el contrato, para la tubería del tipo y diámetro autorizado y aprobado por la INTERVENTORÍA DE OBRA, que incluye los costos de lo siguiente:

Limpieza de la tubería, inspección de la tubería e inserción de equipos; equipos y herramientas para el cargue, transporte, descargue, almacenamiento en obra; equipos para bombeo y drenaje de la excavación

No habrá lugar a pagos adicionales al CONTRATISTA por la ubicación y profundidad de las tuberías a inspeccionar. Tampoco los habrá por las horas nocturnas, extras o festivas de la mano de obra que se requieran para la correcta y oportuna inspección de la tubería, salvo en los casos específicos y excepcionales previstos en estas Especificaciones Técnicas, que hayan sido previamente definidos y autorizados por el CONTRATANTE y/o la INTERVENTORÍA DE OBRA.

ÍTEM DE PAGO

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD
8.11.4	PRUEBA HIDRÁULICA PARA TUBERÍA REHABILITADA Y DESINFECCIÓN	М







VERSIÓN 1 **FECHA: ABRIL** DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 140

6.5 REHABILITACIÓN DE LA TUBERÍA INSTALADA

La rehabilitación de la tubería instalada previamente sin prueba hidráulica aprobada o sin realizar, corresponde al conjunto de actividades y tareas realizadas para corregir o adecuar los daños o degradaciones que presenten tanto la tubería como sus juntas y uniones determinadas durante los trabajos de inspección realizados:

- INSPECCIÓN POR TECNOLOGÍA ELECTRO MAGNETICA DE TUBERÍA DE CCP.
- INSPECCIÓN INTERNA DE TUBERÍAS POR CCTV.

De esta manera, luego del desarrollo de las inspecciones el CONTRATISTA deberá entregar un informe en el que se presenta: el registro bruto de los equipos de inspección; el detalle de los registros que evidencian deterioros, daños o falencias en la instalación que deben ser corregidas para habilitar la tubería; un análisis cualitativo de las evidencias donde se presente un grado de afectación por el deterioros, daños o falencias encontradas y al menos tres (3) alternativas de habilitación o reparación recomendadas para cada deterioro, daño o falencia encontrada (si no es posible presentar las tres alternativas el CONTRATISTA deberá justificar claramente a la INTERVENTORIA el porqué, adicionalmente la INTERVENTORIA podrá descalificar alternativas de habilitación o reparación de considerarlas inadecuadas o no factibles siguiendo las recomendaciones de fabricantes o el estado del arte de la habilitación de este tipo de tuberías exigiéndole al contratista que presente otras alternativas más acordes con las necesidades reales), por ultimo este informe deberá presentar una estimación clara del costo de las habilitaciones o reparaciones presentadas en las alternativas. Este Informe deberá ser presentado tanto a la INTERVENTORIA como al CONTRATANTE para socializar estas alternativas.

La INTERVENTORIA con el aval del CONTRATANTE y de la EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO definirá de las alternativas cual consideran la más adecuada y se le solicitará al CONTRATISTA la presentación de un presupuesto detallado de la realización de la habilitación o reparación.

El CONTRATISTA deberá presentar dentro del presupuesto detallado de reparación o habilitación definido el valor total; los Análisis de Precios Unitarios que correspondan con las actividades de reparación o habilitación seleccionadas, los valores empleados deben corresponder con valores de cotizaciones o requisiciones soportadas y deberán ser aprobados por la INTERVENTORIA antes de la realización de cualquier trabajo de reparación o habilitación; y un cronograma.

Una vez aprobadas las reparaciones o habilitaciones por parte de la INTERVENTORIA, el CONTRATISTA deberá iniciar estas tareas.

Semanalmente el CONTRATISTA deberá presentar a la interventoría un informe resumido donde se encuentre el acumulado del costo de las reparaciones o habilitaciones







VERSIÓN 1 **FECHA: ABRIL** DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 141

realizadas y el avance en tiempo y longitud de inspección, este deberá ser verificado por la INTERVENTORIA.

EL CONTRATISTA como parte de las labores de rehabilitación deberá inspeccionar la tubería que haya sido suministrada en contratos previos a través de una empresa especializada o metodología técnica aprobada por estándares nacionales e internacionales con el aval de LA INTERVENTORIA. Dichas inspecciones serán a costo del CONTRATISTA y garantizaran el correcto uso de los suministros existentes de tal manera que los tubos que se encuentren en buen estado con base en los informes técnicos de la inspección serán usados en la obra, previa aprobación de la INTERVENTORIA.

MEDIDA Y PAGO

Este ítem está definido como global (gl), pero representa un monto AGOTABLE conformado por los costos de las reparaciones o habilitaciones que se realicen a lo largo de la conducción. El pago parcial del moto agotable se realizará una vez se presente la prueba hidráulica satisfactoria aprobada por la INTERVENTORÍA sobre un tramo de la conducción y corresponderá con la suma de los valores de las intervenciones realizadas en ese tramo.

ÍTEM DE PAGO

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD
8.11.5	REHABILITACIÓN DE LA TUBERÍA INSTALADA	GL

6.6 ADECUACIONES PARA INSERCIÓN DE EQUIPOS (ROTURA Y **REPARACIÓN)**

A partir de los estudios preliminares de la línea a través de inspección visual y otras herramientas disponibles con anterioridad a los inicios de las inspecciones, se evaluaran los diferentes puntos de acceso con el fin de determinar las longitudes de tramos a inspeccionar partiendo de que la evaluación agrupa los siguientes procesos:

- Inspección CCTV
- Inspección por tecnológica Electromagnética
- Pruebas Hidráulicas.

Así las cosas la adecuación para inserción de equipos debe contemplar y cumplir los siguientes requerimientos para sus ubicaciones:

- La longitud máxima entre puntos de inspección no debe superar las longitudes recomendadas de las tecnologías aplicables al monitoreo de la red.
- La ubicación de los puntos de inspección debe garantizar la mínima intervención a la red actual así las cosas EL CONTRATISTA debe ubicar puntos de entrada







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE **KILOMETRO 15**

Página 142

existentes (codos sin instalar, segmentos de tubería no instalados, puntos de prueba existentes, etc) y plantear su programa de inspección conforme a la ubicación de estos.



Codo sin instalar, posible punto de entrada para inspeccion

El CONTRATISTA debe presentar un plano detallado de las ubicaciones de los puntos de inspeccion avalado por la INTERVENTORIA de manera que se garanticen las premisas anteriores.

EL CONTRATISTA comenzara los trabajos de adecuación para los puntos de inspección realizando excavasiones, cortes y retiro de niples garantizando la integridad estructural y funcional de la red. Para esto debe presentar un cronograma de actividades a la INTERVENTORIA con al menos 5 dias habiles de anticipacion para su aprobacion. Ademas debe cumplir con los siguientes esquemas:

Debido al tamaño de acceso del conjunto de detectores, normalmente se requiere que el operador alcance el tubo y monte una matriz después de que el robot está instalado en la tubería. Esto requiere espacio libre alrededor del punto de acceso para que los operadores puedan ayudar durante el despliegue del robot desde un trípode.

A continuación se presentan las condiciones ideales requeridas para insertar el robot en una tubería con un trípode y montaje manual de la matriz en la tubería.

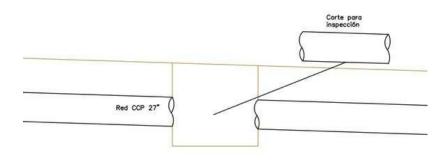
- Se requiere acceso por encima del suelo para bajar el robot mediante un tripode.
- El propio puerto de acceso puede estar por encima o por debajo del suelo . Si debajo de la tierra, se requiere espacio alrededor del acceso para el operador para ensamblar la matriz.





VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 143



Esquema de acceso.

Una vez finalizadas las actividades de inspeccion o cualquier actividad que necesite el corte de un niple de tubería para acceso el CONTRATISTA debera realizar la reparacion del mismo, siguiendo las recomendaciones del fabricante para garantizar el funcionamiento adecuado de la tubería previa aprobación de la INTERVENTORIA, ya sea utilizando un kit de reparación el cual debe ser suministrado por el fabricante conformado por un tubo corto CCP con espigo para empaque de caucho y espigo liso para cinturón de cierre, un cinturón de cierre y un tubo corto CCP con campana y espigo liso para cinturón de cierre, con sus respectivos empaques de caucho, o la adecuación requerida para el correcto funcionamiento de la tubería, estos puntos se encontraran sujetos a verificación por prueba hidráulica como se especifica en rehabilitación de la tubería instalada.

Es de anotar que la reparación debe cumplir con los estándares NTC 747 O AWWA 303 y deberán contar con el aval de la INTERVENTORIA garantizando que el CONTRATISTA asegure la puesta en marcha de la red y la integridad de la misma de manera adecuada.

MEDIDA Y PAGO

La unidad de medida será un **global (gl)** de adecuación. El pago se hará al costo establecido en el contrato, para la tubería del tipo y diámetro autorizado y aprobado por la INTERVENTORÍA DE OBRA, que incluye los costos de lo siguiente:

Limpieza de la tubería, adecuación de la zona de la tubería; equipos y herramientas para el procedimiento, transporte, descargue, almacenamiento en obra; equipos para bombeo y drenaje de la excavación

No habrá lugar a pagos adicionales al CONTRATISTA por la ubicación y profundidad de las tuberías a inspeccionar. Tampoco los habrá por las horas nocturnas, extras o festivas







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 144

de la mano de obra que se requieran para la correcta y oportuna inspección de la tubería, salvo en los casos específicos y excepcionales previstos en estas Especificaciones Técnicas, que hayan sido previamente definidos y autorizados por el CONTRATANTE y/o la INTERVENTORÍA DE OBRA.

ÍTEM DE PAGO

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD
8.11.3	ADECUACIONES PARA INSERCIÓN DE EQUIPOS (ROTURA Y REPARACIÓN)	GL

6.7 REHABILITACIÓN DE LA TUBERÍA INSTALADA

La rehabilitación de la tubería instalada previamente sin prueba hidráulica aprobada o sin realizar, corresponde al conjunto de actividades y tareas realizadas para corregir o adecuar los daños o degradaciones que presenten tanto la tubería como sus juntas y uniones determinadas durante los trabajos de inspección realizados:

- INSPECCIÓN POR TECNOLOGÍA ELECTRO MAGNETICA DE TUBERÍA DE CCP.
- INSPECCIÓN INTERNA DE TUBERÍAS POR CCTV.

De esta manera, luego del desarrollo de las inspecciones el CONTRATISTA deberá entregar un informe en el que se presenta: el registro bruto de los equipos de inspección; el detalle de los registros que evidencian deterioros, daños o falencias en la instalación que deben ser corregidas para habilitar la tubería; un análisis cualitativo de las evidencias donde se presente un grado de afectación por el deterioros, daños o falencias encontradas y al menos tres (3) alternativas de habilitación o reparación recomendadas para cada deterioro, daño o falencia encontrada (si no es posible presentar las tres alternativas el CONTRATISTA deberá justificar claramente a la INTERVENTORIA el porqué, adicionalmente la INTERVENTORIA podrá descalificar alternativas de habilitación o reparación de considerarlas inadecuadas o no factibles siguiendo las recomendaciones de fabricantes o el estado del arte de la habilitación de este tipo de tuberías exigiéndole al contratista que presente otras alternativas más acordes con las necesidades reales), por ultimo este informe deberá presentar una estimación clara del costo de las habilitaciones o reparaciones presentadas en las alternativas. Este Informe deberá ser presentado tanto a la INTERVENTORIA como al CONTRATANTE para socializar estas alternativas.

La INTERVENTORIA con el aval del CONTRATANTE y de la EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO definirá de las alternativas cual consideran la más adecuada y se le solicitará al CONTRATISTA la presentación de un presupuesto detallado de la realización de la habilitación o reparación.







VERSIÓN 1 FECHA: ABRIL DE 2015 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE Ø27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CÓRDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CÓRDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15

Página 145

El CONTRATISTA deberá presentar dentro del presupuesto detallado de reparación o habilitación definido el valor total; los Análisis de Precios Unitarios que correspondan con las actividades de reparación o habilitación seleccionadas, los valores empleados deben corresponder con valores de cotizaciones o requisiciones soportadas y deberán ser aprobados por la INTERVENTORIA antes de la realización de cualquier trabajo de reparación o habilitación; y un cronograma.

Una vez aprobadas las reparaciones o habilitaciones por parte de la INTERVENTORIA, el CONTRATISTA deberá iniciar estas tareas.

Semanalmente el CONTRATISTA deberá presentar a la interventoría un informe resumido donde se encuentre el acumulado del costo de las reparaciones o habilitaciones realizadas y el avance en tiempo y longitud de inspección, este deberá ser verificado por la INTERVENTORIA.

EL CONTRATISTA como parte de las labores de rehabilitación deberá inspeccionar la tubería que haya sido suministrada en contratos previos a través de una empresa especializada o metodología técnica aprobada por estándares nacionales e internacionales con el aval de LA INTERVENTORIA. Dichas inspecciones serán a costo del CONTRATISTA y garantizaran el correcto uso de los suministros existentes de tal manera que los tubos que se encuentren en buen estado con base en los informes técnicos de la inspección serán usados en la obra, previa aprobación de la INTERVENTORIA.

MEDIDA Y PAGO

Este ítem está definido como **global (gl)**, pero representa un monto AGOTABLE conformado por los costos de las reparaciones o habilitaciones que se realizen a lo largo de la conducción. El pago parcial del moto agotable se realizará una vez se presente la prueba hidráulica satisfactoria aprobada por la INTERVENTORÍA sobre un tramo de la conducción y corresponderá con la suma de los valores de las intervenciones realizadas en ese tramo.

ÍTEM DE PAGO

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD
8.11.5	REHABILITACIÓN DE LA TUBERÍA INSTALADA	GL